



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad
CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

Primera quincena julio de 1986

TITULARES

- MUERTE DE MARGARITA Y MARIA PAZ MARTIN Y DE ISIDRO SALINAS, EN SUPUESTO SUICIDIO COLECTIVO (1/7)
- PARO NACIONAL LOS DIAS 2 Y 3 DE JULIO (1/7)
- APAGON ENTRE III Y VIII REGIONES Y REGION METROPOLITANA POR UNA HORA (2/7)
- MUERTES DE BORIS VERÁ, NADIA FUENTES, IVAN AQUEVEQUE, JOSE VALDIVIA, ERNESTO RIOS, RUBEN CONTRERAS, FRANCISCO LOPEZ POR BALAZOS DE MILITARES O DESCONOCIDOS EN FURGONES (2/7)
- RODRIGO ROJAS Y CARMEN GLORIA QUÍNTANA SON DETENIDOS Y QUEMADOS POR PATRULLA MILITAR (2/7)
- REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CONTRA 17 DIRIGENTES DE ASAMBLEA DE LA CIVILIDAD (2/7)
- 4 RADIOS DE SANTIAGO Y 1 DE OSORNO SON CENSURADAS (2/7) MEDIDA SE LEVANTA EL 7/7
- EL PAPA JUAN PABLO II LLEGARA EL 2 DE ABRIL DE 1987 A CHILE (4/7)
- CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION ACOGE SOLICITUD DE 518 ACADEMICOS (4/7)
- RODRIGO ROJAS FALLECE A CONSECUENCIA DE LAS QUEMADURAS (6/7)
- DÉFENSA DE G. VILLALOBOS Y R. OLIVARES RECORRE DE QUEJA ANTE CORTE MARCIAL CONTRA FISCAL AD HOC F. TORRES (7/7)
- MONS. ANTONIO MORENO, ORDENADO NUEVO OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO (9/7)
- SOBRESAIDOS CASOS DE SECUESTRO DE CARMEN HALES EL 22.4 Y EL 4.8.85 (9/7)
- SENADOR DE EE.UU. JESSE HELMS DISCREPA CON POSICION DE SU GOBIERNO RESPECTO A CHILE (10.7)
- RECTOR DE U. CATOLICA EXPULSA A ALUMNO DAUNO TOTORO (11/7)
- GRAL. PINOCHET ANUNCIA EN SANTA JUANA (CONCEPCION) PROYECCION DEL REGIMEN DESPUES DE 1989 (11/7)
- ELLIOT ABRAMS SE REFIERE AL GOBIERNO MILITAR CHILENO (11-14 y 15/7)
- CONGRESO DE CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE APRUEBA LINEA DE RODOLFO SEGUEL (12/7)
- DOCUMENTO EPISCOPAL "¡FELICES LOS CONSTRUCTORES DE LA PAZ!" SEÑALA MOTIVOS DE VIOLENCIA (13/7)
- TRES DIRIGENTES DE LA FEDERACION DE ALUMNOS DE LA U. METROPOLITANA SON EXPULSADOS (15/7)

INDICE

I. DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	7
– Muertes ocurridas en 1973	7
– Investigación por muerte de Hugo Vásquez Peña	7
– Investigación por muerte de Carlos Godoy Echegoyen	7
– Muertes de Margarita Eliana Martín Martínez, Isidro Salinas Martín y María Paz Martín Martínez	8
– Muertes en los días de Paro Nacional	9
– Muerte de Boris Vera Tapia	9
– Muerte de Iván Marcelino Aqueveque Antileo	9
– Muerte de Nadia Fuentes Concha	10
– Muerte de José Eduardo Valdivia Valenzuela	10
– Muerte de Ernesto Igor Ríos Céspedes	10
– Muerte de Rubén Alejandro Contreras Grandón	10
– Muerte de Francisco López Zúñiga	11
– Caso jóvenes quemados	11
– Detenidos-Desaparecidos	14
– Heridos	15
– Agresiones	16
II. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD	19
– Detenidos	19
– Detenidos en provincias	23
– Procesados	23
– Proceso contra funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad y de la Clínica Chiloé	27
– Requerimiento contra miembros de la Asamblea de la Civilidad	29
– Allanamientos	33
– Secuestros	34
– Amedrentamientos	34

III. DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO	37
— Exilio	37
— Ingreso al país del doctor Edgardo Condeza	37
IV. DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA	39
— Proceso de institucionalización	39
— Movimientos de apoyo al gobierno	42
— Movimientos de oposición al gobierno	43
— Paro de actividades de los días 2 y 3 de julio	45
— Reacciones frente al paro	46
* Oposición	46
* Gobierno	47
* Reacciones internacionales	49
— Manifestaciones	50
V. IGLESIA	51
— Juan Pablo II. Su viaje a Chile y otros temas	51
— Iglesia en Chile	52
VI. ATENTADOS	55
VII. LIBERTAD DE EXPRESION	59
VIII. INTERNACIONAL	63
IX. DERECHO A LA EDUCACION	67
— Municipalización de la enseñanza fiscal	67
— Universidad de Chile	67
— Universidad Católica	68
— Universidad de Concepción	69
— Universidad de Santiago	70
— Otras universidades	70
X. DERECHO AL TRABAJO	73
— Congreso de la Confederación de Trabajadores del Cobre	74

I. DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD FISICA Y MORAL

MUERTES OCURRIDAS EN 1973

1/7 El Obispo de Calama, Monseñor Juan Bautista Herrada, visitó a los 5 familiares de presos que fueron fusilados en 1973, que se encuentran en huelga de hambre, señalando "Yo no se por qué no les entregan los cuerpos, si tienen el derecho a tener consigo los restos de sus familiares, eso es un derecho natural". (Radio Chilena 1/7/86).

6.9.2.

El Colegio de Periodistas solicitó al Ministerio del Interior la entrega del cuerpo de Carlos Berger, fusilado en el norte del país el 19 de octubre de 1973. (Radio Carrera 2/7/86).

6.9.2.

2/7 Cinco mujeres pusieron término al ayuno de nueve días, en los que solicitaban a los tribunales y a los responsables de los hechos, la entrega de los cadáveres de personas fusiladas en octubre de 1973. (El Mercurio 3/7/86).

6.9.2.

11/7 Una nueva querrela fue presentada ante los tribunales de Calama por el fusilamiento de Rafael Pineda Ibacache, quien fue funcionario de la ex Compañía de Cobre Chuquicamata, despedido el 15 de septiembre de 1973, siendo detenido dos días después. Luego de estar en la Cárcel Pública de esta ciudad, se les informó a sus familiares que los 26 ejecutados habrían tratado de fugarse, razón por la cual habrían sido muertos. (Radio Cooperativa 12/7/86).

6.9.2.

INVESTIGACION POR MUERTE DE HUGO HERNAN VASQUEZ PEÑA

15/7 El fiscal de la Corte de Apelaciones "Presidente Pedro Aguirre Cerda" solicitó se eleve de tres años y un día a cinco años y un día la pena de presidio impuesta por el ministro en visita, Germán Valenzuela, a los funcionarios de la Policía de Investigaciones Juan Carlos Zamora Miranda, Rodolfo Gerardo Vera Canga y Roberto Velásquez Bórquez, como presuntos autores de actos de violencia causando la muerte del poblador Hugo Vásquez, de 22 años, hecho ocurrido en enero de 1985. (El Mercurio 16/7/86).

6.9.2.

INVESTIGACION POR MUERTE DE CARLOS GODOY ECHEGOYEN

13/7 La Corte Marcial de Valparaíso rechazó la petición presentada por la defensa del capitán de Carabineros de Quintero, René Carmona Figueroa, que solicitaba quedara sin efecto una resolución de la Fiscalía Militar que había acogido la ampliación de la querrela presentada por la madre del joven Carlos Godoy, muerto después de haber sido detenido por carabineros junto a otras 12 personas, el 20 de febrero de 1985, en la localidad de Quintero. (Radio Cooperativa 14/7/86).

6.9.2.

**MUERTES DE MARGARITA ELIANA MARTIN MARTINEZ,
ISIDRO SALINAS MARTIN Y MARIA PAZ MARTIN MARTINEZ**

1/7 Tres personas, presuntos integrantes del Frente Manuel Rodríguez, se suicidaron a balazos cuando se vieron cercados por un fuerte contingente policial que llegó hasta su domicilio, ubicado en calle Mamifia N° 150, de la comuna de La Cisterna, tras las huellas de un robo de vehículos que había sido sorprendido horas antes. Así lo consigna una información policial que agrega que en el hogar fue encontrado un completo hospital quirúrgico de campaña, explosivos, armas y municiones. Las víctimas fatales fueron identificadas como Margarita Martín, de 40 años; su hijo Isidro Salinas de 20, y su hermana María Paz Martín, de 33 años. En el operativo de cerco actuaron personal del SEBV, funcionarios del GOPE y de Fuerzas Especiales de Carabineros. (Las Últimas Noticias, La Cuarta, La Tercera, El Mercurio 2/7/86).

6.9.2.

El locutor René Largo Farías presentó ante la Comisión Asesora del Ministerio del Interior para materias de Derechos Humanos, una petición de protección policial en favor de las hijas del folclorista Benedicto Salinas. Las menores son familiares directas de las tres personas que fallecieron en la casa de calle Mamifia, en la comuna de La Cisterna. (Las Últimas Noticias 2/7/86).

6.9.2.

Myrna Salinas, familiar de las tres personas que supuestamente se habrían suicidado en la comuna de La Cisterna, presentó un recurso de amparo en favor de sus tíos Jorge Alejandro y Matilde Martín Martínez, detenidos por funcionarios policiales el día 30 de junio y el 1° de julio, respectivamente. (Las Últimas Noticias 2/7/86).

6.9.2.

2/7 El folclorista Benedicto Salinas Jiménez presentó un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, donde manifiesta que sus "derechos a la libertad personal y seguridad individual se encuentran seriamente amenazados o perturbados". (Las Últimas Noticias 3/7/86).

6.9.2.

4/7 El Pleno de la Corte de Apelaciones "Presidente Pedro Aguirre Cerda" designó a la magistrado Ariaselva Ruz, como ministro en visita para que investigue el caso de las tres personas muertas. (El Mercurio 5/7/86).

6.9.2.

Un vocero del "Frente Patriótico Manuel Rodríguez", identificado como Jorge Salas, confirmó que las tres personas muertas en la comuna de La Cisterna, pertenecían al movimiento, agregando que hasta el domicilio llegaron fuerzas que "estaban compuestas por efectivos del GOPE de Carabineros y de la CNI", quienes tendieron un cerco en la residencia, "sorprendiendo a sus moradores, familiares de Jorge Martín, y procedió a aniquilarlos". (Las Últimas Noticias 5/7/86).

6.9.2.

5/7 Bajo fuerte vigilancia policial se efectuaron los funerales de las hermanas María Paz y Margarita Eliana Martín Martínez y el hijo de una de ellas, Isidro Salinas Martín. (Las Últimas Noticias 6/7/86).

6.9.2.

12/7 Ante la ministra Arias elva Ruz declaró el folclorista Benedicto Salinas, quien anunció que se hará parte en una querrelia criminal por homicidio, ya que "hay mucha disparidad en las versiones oficiales y los informes de la prensa. Por eso yo tengo enormes dudas, que, por lo demás, son las mismas que tuvieron los ministros de la Corte Suprema, para considerar que este hecho debía ser investigado por un ministro en visita". (Las Últimas Noticias 13/7/86).

6.9.2.

14/7 En poder de la ministra Arias elva Ruz se encuentra el peritaje efectuado por el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, el que determina que las heridas mortales a las tres personas fueron hechas con el mismo revólver, un colt calibre 38. (Las Últimas Noticias 15/7/86).

6.9.2.

MUERTES EN LOS DIAS DE PARO NACIONAL

1/7 El Vicario de la Solidaridad, Monseñor Santiago Tapia, hizo un llamado al respeto por la vida, considerando como muy graves los hechos de muerte que afectan hasta hoy a tres personas. El Vicario agregó que "el valor de la vida es un valor divino, no se puede atentar contra ella, porque este es el don más grande que ha dado Dios al hombre, se habla de terrorismo extremista, pero se está actuando con otro terrorismo que significa aniquilar a quien disiente. Por favor, me permito exhortar no usen armas homicidas, esa sería mi petición a quienes tienen responsabilidades en estos hechos". (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.9.2.

2/7 El Comando Nacional de Trabajadores, CNT, exigió que la Comisión de Derechos Humanos que creó el gobierno se pronuncie e investigue las tres muertes registradas en el primer día de paro nacional, como también las circunstancias en que varias personas resultaron heridas. (La Cuarta 3/7/86).

3.10.

MUERTE DE BORIS VERA TAPIA

1/7 Mientras un grupo de pobladores ponía barricadas y cavaba zanjas en la esquina de las calles Baldomero Lillo y Oscar Bonilla, en la población La Victoria, de San Miguel, el poblador Boris Vera, de 24 años, fue muerto de un balazo en la región temporal del cerebro, disparado por desconocidos que se movilizaban en un furgón Subaru o Suzuki, de color blanco. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.9.2.

4/7 Después de una misa celebrada en la parroquia Nuestra Señora de La Victoria, fue sepultado en el Cementerio Metropolitano, el contador Boris Vera. Los restos del joven fueron acompañados por cerca de dos mil personas. (La Cuarta 5/7/86).

6.9.2.

MUERTE DE IVAN MARCELINO AQUEVEQUE ANTILEO

2/7 El sacerdote Lian Hodan, de la parroquia San Roque informó que en la madrugada una

patrulla militar disparó y dio muerte al joven de 21 años, Iván Aqueveque, que transitaba en las cercanías de su hogar en la población Sara Gajardo en la comuna de Cerro Navia. En el mismo lugar cayó herido a bala Dagoberto Rubio Ruiz, quien fue trasladado a la posta con una herida a bala en el muslo izquierdo con salida de proyectil. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.9.2.

- 4/7 Decenas de pobladores, familiares y amigos acompañaron hasta el Cementerio General los restos de Iván Aqueveque, trabajador de una fábrica de muebles, quien recibió un balazo en la espalda, mientras se encontraba en el antejardín de la casa de calle 13 de Mayo 6834, población Sara Gajardo. (La Cuarta 5/7/86).

6.9.2.

MUERTE DE NADIA FUENTES CONCHA

- 2/7 Mientras regresaba de comprar pan, cayó muerta de un balazo en el pecho, la niña de trece años, Nadia Fuentes. Los hechos ocurrieron a las 10 horas, cuando militares dispararon a pobladores que realizaban barricadas y realizaban manifestaciones, en la esquina del pasaje Retamos con Avenida El Parque, en la Villa Los Copihues, de la comuna de La Florida. (Las Últimas Noticias, El Mercurio, La Tercera 3/7/86).

6.9.2.

- 3/7 Residentes en la población Los Copihues informaron que solicitaran un ministro en visita para que individualice a los autores de los disparos que dieron muerte a Nadia Fuentes. (Las Últimas Noticias 4/7/86).

6.9.2.

- 4/7 Cerca de las 16 horas fue sepultada en el Cementerio General la menor Nadia Fuentes Concha. (La Cuarta, La Tercera 5/7/86).

6.9.2.

MUERTE DE JOSE EDUARDO VALDIVIA VALENZUELA

- 2/7 A desconocidos que se trasladaban en un automóvil blanco atribuyen los testigos, la autoría de los disparos que recibió el joven de 17 años José Eduardo Valdivia Valenzuela, baleado mientras se encontraba en la población Parque Industrial, de la comuna de Pudahuel, cerca de su domicilio, ubicado en Rufina Castillo con Pasaje Lucero. El joven falleció en la Posta 3 de la Asistencia Pública el día 4 del presente. (Radio Cooperativa, La Cuarta 7/7/86).

6.9.2.

MUERTE DE ERNESTO IGOR RIOS CESPEDES

- 3/7 En la posta del Hospital Barros Luco murió el estudiante de la Universidad Católica, Ernesto Ríos Céspedes, de 19 años, quien fue alcanzado por un balazo en la frente, mientras se encontraba en el área de las calles Prensa y Los Copihues, en la población La Legua, comuna de San Miguel. (El Mercurio, La Cuarta, La Tercera 4/7/86).

6.9.2.

MUERTE DE RUBEN ALEJANDRO CONTRERAS GRANDON

- 3/7 Alrededor de las 20 horas murió el joven de 19 años Rubén Contreras Grandón, quien

recibió un impacto de bala en el costado izquierdo del tórax. El joven se encontraba en Américo Vespucio 8881, cuando recibió el balazo. (El Mercurio, La Tercera 4/7/86).

6.9.2.

MUERTE DE FRANCISCO LOPEZ ZUÑIGA .

3/7 En el Hospital José Joaquín Aguirre falleció Francisco López Zúñiga, de 20 años, quien fue herido a bala en el abdomen, en la esquina de las calles Zapadores y La Valleja, comuna de Conchalí, el joven fue herido pasadas las 18 horas. (El Mercurio, La Tercera 4/7/86).

6.9.2.

Cuando fuerzas militares intentaban controlar desórdenes callejeros en un sector de la población General Bonilla, fue alcanzado por los disparos Francisco Humberto López. En la misma balacera resultaron heridos de gravedad Elías Gustavo Alarcón González, de 19 años, y Jorge Arias Silva, de 21 años. (La Tercera 5/7/86).

6.9.2.

5/7 Cerca de un millar de personas que reiteradamente clamaron justicia para esclarecer su muerte, acompañaron hasta el Cementerio General los restos del joven Francisco López. (La Tercera 6/7/86).

6.9.2.

CASO JOVENES QUEMADOS

2/7 Dos jóvenes se encuentran en grave estado en la Posta Central, luego que fueran detenidos alrededor de las 8 de la mañana por personal militar, quienes según relató la hermana de una de las personas afectadas, los golpearon, envolviéndolos en una frazada y quemándolos, siendo encontrados botados en Quilicura. Los jóvenes fueron identificados como Carmen Gloria Quintana, de 18 años, estudiante de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago, y Rodrigo Rojas Denegri. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.9.2.

En estado de gravedad se encuentran los dos estudiantes quemados en el sector de Avenida General Velásquez, y que fueron botados en las cercanías de Quilicura. Según testigos, los jóvenes fueron rociados con combustible por elementos uniformados y luego quemados, subiéndolos a una camioneta. Por otra parte, la alcaldesa de Quilicura informó que los jóvenes fueron encontrados por carabineros, en estado de shock, caminando por Américo Vespucio, siendo llevados a la Posta de Quilicura, donde recibieron atenciones de primeros auxilios y luego trasladados a la Posta Central. (El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias 3/7/86).

6.9.2.

2/7 El Ministerio del Interior solicitó la designación de un ministro en visita para que se aboque a la investigación de los hechos en que resultaron quemados Rodrigo Rojas Denegri, de 22 años, y Carmen Gloria Quintana, de 19 años.

En horas de la noche, el Departamento de Relaciones Públicas del Ejército entregó una declaración pública en la que desmiente la participación de uniformados en los hechos aludidos, condenándolo en la forma más enérgica, y lamenta la precipitación con que se ha difundido esta falsa información. (Las Últimas Noticias 3/7/86).

6.9.2.

- 3/7 Familiares de Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana presentaron una querrela por el atentado del cual fueron víctimas y, a la vez, solicitaron a la Corte de Apelaciones la designación de un ministro en visita para investigar las verdaderas circunstancias en que fueron quemados con líquidos inflamables, el día 2 del presente mes. (La Tercera 4/7/86).
6.9.2.

El gobierno autorizó el ingreso temporal al país de Verónica Denegri Quintana, madre de Rodrigo Rojas, uno de los dos jóvenes que resultaron con graves quemaduras. Verónica Denegri vive exiliada en Estados Unidos. (El Mercurio 4/7/86).
6.9.2.

En estado grave, con el 62^o/o de su cuerpo quemado, permanecen en la Posta Central, los jóvenes Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, quienes fueron subidos a un vehículo luego los rociaron con un "spray" y les prendieron fuego, dejándolos gravemente heridos en un camino rural de Quilicura. (Las Últimas Noticias 4/7/86).
6.9.2.

- 6/7 Cerca de las 16 horas falleció el estudiante de 22 años, Rodrigo Rojas Denegri a consecuencias de las graves quemaduras de que fue objeto el día 2 del presente mes. (La Tercera, La Nación, La Cuarta 7/7/86).
6.9.2.

La abogada Amanda Denegri, tía de Rodrigo Rojas declaró que "la forma cruel en que ellos fueron quemados es una cosa que se aclarará. Existen las pruebas y por razones obvias del proceso no las voy a dar a conocer en este momento". Agregó que "hablé con las autoridades de la Posta y pedí autorización para trasladar a Rodrigo y a Carmen a otro recinto, pero se me informó que estaban detenidos. A la mañana siguiente, jueves, consulté en la guardia y se reiteró que se encontraban detenidos. Llamé a la prefectura norte y se me aseguró que había un error porque sólo estaban citados al 19^o Juzgado". (Las Últimas Noticias 7/7/86).
6.9.2.

El abogado Héctor Salazar señaló que el joven Rodrigo Rojas individualizó a los autores de este hecho antes de morir, estas declaraciones fueron hechas ante el juez Patricio Villarroel. (Radio Cooperativa 7/7/86).
6.9.2.

- 7/7 Cinco obispos, encabezados por el secretario general de la Conferencia Episcopal, Monseñor Sergio Contreras, concurren a presentar sus condolencias y a dar su bendición a Rodrigo Rojas. Acudieron además de Monseñor Sergio Contreras, Monseñor Jorge Hourton, Monseñor Alejandro Goic, Monseñor Carlos Camus y el Obispo de Illapel, Monseñor Pablo Lizama. (Cooperativa 8/7/86).
6.9.2.

- 7/7 El Pleno de la Corte de Apelaciones designó al ministro Alberto Echavarría Lorca para que en calidad de visita extraordinaria sustancie un proceso por la muerte de Rodrigo Rojas Denegri, y por lesiones graves por quemaduras a Carmen Gloria Quintana. Estados Unidos pidió al gobierno chileno una "completa y concienzuda" investigación de la muerte del fotógrafo chileno, residente en Washington, Rodrigo Rojas. (La Cuarta 8/7).
6.9.2.

El gobierno solicitó varias diligencias al ministro en visita Alberto Echavarría, éstas son

citaciones a declarar a Andrés Domínguez, a Ariel Poblete, periodista de "CAUCE", a Pedro Martínez. Además se solicite que el laboratorio de criminalística de Investigaciones evacue peritajes sobre las vestimentas de los jóvenes, a fin de precisar el origen de sus quemaduras. Las otras diligencias son citaciones a los profesionales que han atendido a los jóvenes, estos son el director de la Posta Central, doctor Raúl Guzmán, a un profesional norteamericano de apellido Constable, y al doctor Jorge Villegas que tiene a su cuidado a la joven Carmen Gloria Quintana, en el Hospital del Trabajador, donde fue trasladada el día 6 del presente mes. (Las Últimas Noticias 8/7/86).

6.9.2.

El director de la Asistencia Pública, Dr. Raúl Guzmán, rechazó "rotunda y categóricamente", las acusaciones de familiares de Rodrigo Rojas, en el sentido que hubo negligencia en la atención médica que se prestó en ese plantel al joven fallecido, producto de graves quemaduras. (La Nación 8/7/86).

6.9.2.

En conferencia de prensa, Verónica Denegri, madre de Rodrigo Rojas, instó a la justicia a esclarecer el hecho. Señaló que "hay que investigar a fondo la muerte de mi hijo, no pueden seguir quedando crímenes impunes. Esta violencia tiene que terminar". (Chilena 8/7/86).

6.9.2.

El subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, denunció una campaña tendiente a silenciar a la determinación del gobierno de colaborar con todos sus medios a esclarecer los hechos que culminaron con la muerte de Rodrigo Rojas. Advirtió que el fin de esta campaña no es otro que el de utilizar políticamente una desgracia lamentable "y que estamos ciertos que se va a aclarar dentro de la mayor brevedad". (El Mercurio 9/7/86).

6.9.2.

El abogado Héctor Salazar, representante de las familias de Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, declaró que "más de cincuenta personas presenciaron la tortura y la incineración" de los jóvenes. (La Cuarta 10/7/86).

6.9.2.

Violentos incidentes se produjeron frente a la Basílica del Salvador y a la sede de la Comisión de Derechos Humanos, en los momentos en que la carroza con los restos mortales de Rodrigo salía con dirección al Cementerio General. El carro lanza aguas despejó a más de un millar de personas que se congregaron en el lugar, y carabineros interceptaron el vehículo mortuario separándolo del cortejo y dejándolo en la puerta del Cementerio General, por la puerta de Recoleta. (La Tercera 10/7/86).

6.9.2.

Televisión Nacional dio a conocer una secuencia de imágenes donde aparecería Carmen Gloria Quintana en manifestaciones realizadas en la Universidad de Santiago en junio pasado, transportando materiales incendiarios. (La Tercera 11/7/86).

6.9.2.

Su rechazo a las acusaciones que involucran a personal de las Fuerzas Armadas, manifestó el ministro de Defensa, vicealmirante (R) Patricio Carvajal. (El Mercurio 11/7/86).

6.9.2.

- 10/7 El Cardenal Juan Francisco Fresno visitó en el Hospital del Trabajador a Carmen Gloria Quintana. El prelado condenó al "terrorismo que no conduce sino a la desesperación". A su salida expresó que los médicos le habían dicho que "existen muchas esperanzas de salir adelante, sobre todo por su juventud, ánimo y aliento". (La Cuarta 11/7/86).
6.9.2.
- 10/7 La madre de Rodrigo Rojas, Verónica Denegri, concurrió a declarar ante el ministro Alberto Echavarría, ocasión en la que ratificó la querrela y manifestó que el delito por el cual murió su hijo es el de homicidio calificado, por las circunstancias en que el hecho ocurrió, y "al que deben agregarle todas las agravantes de quien ataca armado a una persona que no lo está". (Las Últimas Noticias 11/7/86).
6.9.2.
- 11/7 Antes de partir rumbo a Estados Unidos, Verónica Denegri, solicitó ante las autoridades su ingreso definitivo a Chile. (La Cuarta 12/7/86).
6.9.2.
- 14/7 El ministro Alberto Echavarría dispuso protección policial para la joven Carmen Gloria Quintana, internada en el Hospital del Trabajador. (La Tercera 15/7/86).
6.9.2.
- 14/7 El abogado Héctor Salazar informó que declararon ante el ministro en visita Alberto Echavarría, dos testigos. Uno de ellos es la hermana de Carmen Gloria, Isabel Emilia Quintana, la que acompañaba a la joven quemada en la mañana en que ocurrieron los hechos. (El Mercurio 15/7/86).
6.9.2.
- 14/7 Por instrucciones del ministro en visita Alberto Echavarría dos médicos interrogaron a Carmen Gloria Quintana, tomándole fotografías del cuerpo, el hecho ocurrió poco antes que la muchacha fuera sometida a un injerto en los brazos y parte del cuello. (Las Últimas Noticias 16/7/86).
6.9.2.
- 15/7 El Arzobispo Coadjutor de La Serena y secretario ejecutivo para la visita del Papa, Monseñor Francisco José Cox, visitó a Carmen Gloria Quintana, señalando que lo sucedido "es un hecho de crueldad extrema", y se mostró abismado al "saber que hay hermanos nuestros que son capaces de golpear y quemar viva a una persona". El Arzobispo pidió a todos los chilenos que hagan un esfuerzo por ayudar a esta familia, al enterarse de la difícil situación económica por la que atraviesan. Monseñor Cox dijo que había querido llevar una palabra de aliento y una bendición a Carmen Gloria. (Las Últimas Noticias 16/7/86).
6.9.2.

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

El Pleno de la Corte Suprema acogió un recurso de queja presentado por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea y amonestó al ministro sumariante, Carlos Cerda Fernández, que investiga el caso de 10 dirigentes comunistas detenidos y desaparecidos en 1976. La resolución señala que el magistrado se ha excedido en el caso de Sergio Valenzuela Morales. (La Cuarta 15/7/86).
6.7.2.

HERIDOS

2/7 Una persona identificada como Pedro Santos Caballero, de 27 años, resultó herido a bala, luego que un grupo de personas apedreara un vehículo policial, hecho ocurrido en la subida Lusitania, del sector Miraflores de Viña del Mar. El herido quedó internado en el Hospital Gustavo Fricke. (Las Últimas Noticias 3/7/86).

6.9.3.

3/7 Diecinueve personas resultaron heridas a bala, de ellas dieciséis fueron internadas en centros asistenciales, con heridas de gravedad. La nómina es la siguiente: Norma Palma Cáceres, 13 años, herida a bala en la pierna derecha, mientras se encontraba en el sector de la Villa Olímpica; Mauricio Paucán González, 9 años, herido a bala en la región renal, mientras se encontraba en la población Villa O'Higgins; Juan Mardones Agüero, 17 años, herido a bala en el tórax, en disturbios ocurridos en la Villa Los Presidentes; Edison Bustamante Méndez, 23 años, herido a bala en la pierna derecha, mientras se encontraba en calle Los Copihues de la comuna de La Cisterna; Luis Julio Reyes, 24 años, herido a bala en la región abdominal; Sergio Salazar Poblete, 34 años, herido a bala mientras se encontraba en la población Rebeca Matte de Conchalí; Patricio Gutiérrez Jara, herido a bala en el tórax; Rosa Arellano Carrera, 15 años, herida en ambas piernas; Alejandro Oro Quintana, herido a bala en el ojo izquierdo; Marcelo Contreras Aravena, herido a bala en una pierna cuando se encontraba en calle Cañete con Carmen en Maipú; en el Hospital Roberto del Río se encuentran internados Juan Torres Narvaez, de 42 años y su nieta Juana Espina Torres, de dos años, ambos se encuentran graves y fueron heridos mientras se encontraban en la Villa Moderna; en la Posta Cuatro de la Asistencia Pública de Ñuñoa se encuentran internados Ana Sánchez Muñoz y su hija Yenny Zúñiga Sánchez, la primera herida en el ojo derecho y la segunda en ambas piernas; Esteban Saavedra Arias herido a bala en la región abdominal; Luis Painequín Hualquifil, herido a bala mientras se encontraba en la población Lo Hermida. Con heridas menos graves resultaron Teobaldo Gariel Hormazábal y Domingo Benito Madrid Luengo. (La Nación 4/7/86).

6.9.3.

En la Posta Central fueron atendidos 16 heridos luego de la manifestación realizada el día 2 y 3 del presente, de ellos 8 permanecen internados. En ese recinto asistencial se encuentran internados Juan Ignacio Torres, Marcelo Contreras Aravena, Alejandro Cid Quinteros, además de dos quemados que permanecen en estado grave. En la Posta 3 permanecen Rosa Orellana, Raúl Gutiérrez Jara, de 18 años; María Angélica Espinoza y Luis Lorca Caro. En el Hospital José J. Aguirre fue internado Manuel Aros Córdova; en el Hospital Roberto del Río, la menos de dos años Johana Espinoza; en la Posta del Salvador, Sergio Salazar Poblete y en el Hospital de San Bernardo, Lisandro Naveas González. (La Tercera 4/7/86).

6.9.3.

2/7 Mientras se encontraba en cama, en su domicilio, enfermo fue herido a bala Carlos Gaete, de 34 años. El proyectil entró en su dormitorio, atravesándole la planta del pie. (La Tercera 4/7/86).

6.9.3.

La policía informó que una treintena de personas resultaron heridas de diversa consideración por disparos de bala, balines o perdigones, en diversos puntos de la capital durante la noche del 2 y la madrugada del 3. (El Mercurio 4/7/86).

6.9.3.

3/7 Al menos 19 personas fueron heridas a bala de carácter grave, en la capital, elevando el número a 50 en todo el país. La nómina de atendidos en diferentes centros asistenciales es la siguiente: Nelson Romero Salinas, herido en el cuello; Daniel Ibarra Urrutia, 21 años, brazo izquierdo; Miguel Crisóstomo Pérez, 17 años, herido en ambos glúteos, los dos heridos en Cerro Navia; Luis Alberto Hernández Sepúlveda, 23 años, herido en el hemitórax derecho; Luis Aldo Roatti Godoy, 23 años, lesión cervical, herido en Vespucio con Rojas Magallanes; Ricardo Alvear Osorio, 22, herido en el brazo izquierdo; Elías Gustavo Alarcón, 19, ambas piernas; Jorge Arias Silva, 21, herida facial, ambos heridos en Zapadores con Guanaco; Javier Godoy Gajardo, 21, muslo izquierdo; Julio Acuña Pinzón, Fernando Fuentes Gutiérrez, 26; Yazna Velásquez Martínez, 11 años; Patricia Bascuñán Martínez, 26; Olga Valdés Gutiérrez, 18; Héctor Guerrero Bravo, 25; y en la Posta 3 fueron atendidas 4 personas que no fueron identificadas, todas ellas heridas a bala en el cuerpo. (La Tercera 5/7/86).
6.9.3.

4/7 El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas expresó su solidaridad con los colegas afectados por heridas recibidas durante su desempeño profesional. Ellos son el periodista del diario "La Segunda", Cristián Bustos, herido por un perdigón; el reportero gráfico Nelson Muñoz, de revista "Hoy", y Luis Alvarez, de la agencia Reuter. (Las Últimas Noticias 5/7).
6.9.3.

7/7 En grave estado permanece en la Posta 3 de la Asistencia Pública, Marco Antonio Canto Vergara, quien se abrió el abdomen con un cuchillo cocinero para evitar la detención por parte de civiles no identificados que llegaron a su hogar en el sector poniente de Santiago, procediendo a allanarlo. (Radio Cooperativa 8/7/86).
6.9.3.

8/7 El médico Mario Besnier ratificó ante el Tercer Juzgado del Crimen de Antofagasta, el informe que emitió a la Comisión de Derechos Humanos, donde deja constancia que la estudiante de la Universidad del Norte, Ana María Cuevas León, presenta una lesión producto de una bala en su tobillo derecho, hecho ocurrido cuando fue sorprendida por personal de Carabineros pintando consignas. La estudiante se encuentra internada en el Hospital Regional bajo custodia de personal de Investigaciones. (La Tercera 9/7/86).
6.9.3.

10/7 Un estudiante del Instituto Profesional de Santiago resultó herido con un balón en la cara, en manifestaciones realizadas en recuerdo del estudiante Ronald Wood, muerto en mayo a raíz de un impacto de bala en el cráneo. En el mismo acto, se repudió la muerte de Rodrigo Rojas, al igual que las quemaduras que sufrió la joven Carmen Gloria Quintana, y se expresó la solidaridad con los estudiantes universitarios detenidos. El herido fue identificado como Edgardo Orellana, estudiante de Informática. (Radio Cooperativa 11/7/86).
6.9.3.

Cuatro desconocidos armados atacaron a dos jóvenes interrogándoles y rociándole la cara con un elemento químico que les produjo quemaduras, lesiones faciales y conjuntivitis. Los afectados fueron identificados como: Carlos Humberto Chaparro Guerra, 18 años; y Claudio Mauricio Vittoriano Vargas, 18 años. (La Tercera 11/7/86).
6.9.3.

AGRESIONES

10/7 El gerente propietario de la radio "Girasol FM", de Los Angeles, Eduardo Gutiérrez Mayor-

ga, fue agredido por un desconocido que le propinó golpes en la cabeza con una bolsa que contenía un objeto contundente. A raíz de la golpiza sufrió lesiones en el cráneo, debiendo ser atendido en el hospital local. (La Tercera 12/7/86).
6.22.

III. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD

DETENIDOS

30/6 Al menos cuatro personas fueron detenidas por fuerzas especiales de Carabineros que actuaron en conjunto con agentes de civil, en una manifestación realizada en la población Juan Aspé, del puerto de San Antonio. Los detenidos son: Luis Cabello Aros, Pablo Pino, hijo del ex gobernador en los tiempos de Frei, quien sufrió la rotura de su tabique nasal y tec cerrado, que obligó a su hospitalización; Segundo Ereclio Ampuero y Abel Montañares. (Radio Cooperativa 1/7/86).

6.2.3.

Personal de Carabineros detuvo a dos personas acusándolas de lanzar volantes que llamaban a la movilización social. Los detenidos que se encuentran a disposición del Ministerio del Interior por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, son: Raúl Oscar Ramírez Campos, de 24 años; y Raúl Núñez Browton de 23 años, ambos domiciliados en la población San Ramón. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.2.3.

2/7 Cerca de la 1 de la madrugada, carabineros procedieron a realizar diversos allanamientos en la ciudad de Curicó, deteniendo a Juan Arturo González Grez, de 22 años; Jorge Oyarzún Arenas, 22 años; Luis Servel Alcaíno, 24 años; Robinson Sanhueza Nieva, 23 años; y Patrio de Los Reyes Recabarren, estudiante de 15 años. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.2.3.

2/7 Civiles fuertemente armados sacaron de su domicilio ubicado en Las Rejas al fotógrafo Héctor Fernando Gamboa. Los familiares desconocen los motivos de su detención. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.2.3.

2/7 Cinco desconocidos fuertemente armados llegaron al domicilio de Luis Walter Valdés Pulgar, en la población José María Caro, a quien detuvieron. Su mujer denunció que la obligaron bajo amenaza de metralleta a firmar un papel que ella no pudo leer. (Radio Chilena 2/7/86).

6.2.3.

2/7 Numerosas personas han sido detenidas en distintas poblaciones de Santiago en la madrugada. El sacerdote de la parroquia Cristo Redentor de Peñalolén, padre Roberto Motcher, denunció que civiles detuvieron a Sergio Antonio Maturana García, de 22 años, y carabineros detuvo a Claudia Andrea González Valdés, de 17 años, coordinadora del Taller Infantil de Nuestra Parroquia Cristo Redentor.

En Lo Valledor Sur fue detenido el estudiante de 17 años, Walter Alejandro Coneque Medina.

A las 5 de la madrugada fue detenido en su domicilio, Villa La Cultura de la población La Bandera, Osvaldo Cifuentes Cifuentes, dirigente de las comunidades cristianas.

En la población Santa Adriana fue detenido a las 5 de la madrugada Washington Patricio Cañón Pavez, de 26 años. También fueron aprehendidos en la población San Gregorio David Orlando Medina Catalán, 21 años; y su hermano Bruno Antonio, de 23; Ricardo Zúñiga Urzúa, de 19; y Manuel Adolfo Poblete Araya, de 23 años, todos ellos fueron detenidos por militares, y dejados en la 36a. Comisaría de Carabineros.

Pasadas las 6 de la madrugada fueron detenidos Julio César Novoa González y José Abelardo Núñez Rodríguez, por efectivos de las fuerzas especiales de Carabineros. Por todos estos detenidos fueron presentados recursos de amparo. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.2.3.

El sacerdote Lian Hodan, párroco de San Roque informó que en la madrugada fueron detenidos José Vera Arroyo, José Manuel Rubio Ruiz, de 16 años, y Roberto Salinas Vargas, de 17 años, todos domiciliados en la población Sara Gajardo. (Radio Cooperativa 2/7/86).

6.9.2.

1/7 En la Corte de Apelaciones fue presentado un recurso de amparo en favor de Matilde Martín Martínez, 35 años, y de Jorge Alejandro Martín Martínez, familiares directos de las tres personas que se habrían suicidado en la casa de calle Mamifia 150, comuna de La Cisterna. Ambos amparados se encuentran detenidos en lugar desconocido, desde el día 1º de julio y 30 de junio, respectivamente. (La Cuarta 2/7/86).

6.9.2.

1/7 Un número no determinado de estudiantes fueron detenidos luego que militares y carabineros desalojaran las dependencias de la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile. (La Cuarta 2/7/86).

6.2.3.

1/7 Un total de nueve estudiantes de los 75 detenidos cuando carabineros allanaron la Universidad de Santiago, permanecen a disposición del Ministerio del Interior. Ellos son: Walterio Anabalón, Hernán Zaror, Osvaldo Galaz, Hernán Navarrete, Patricio Peñaloza, Rodrigo Cortés, Jorge Navarro, David Matus y Carlos Spano. (La Tercera 3/7/86).

6.2.3.

3/7 Un total de 640 personas fueron detenidas en el área metropolitana y provincias durante la noche del día 2 y la madrugada del día 3, informó Carabineros. De ellos tres se encuentran por maltrato de obra a carabinero en Santiago; 458 por desórdenes (201 en Santiago y 257 en provincias); 56 por Ley de Seguridad del Estado (20 en Santiago y 36 en provincias); 13 por Ley Antiterrorista (12 en provincias y uno en la capital); y otros diez detenidos por diversos delitos. (El Mercurio 4/7/86).

6.9.3.

2/7 En incidentes producidos en las calles céntricas de Santiago, especialmente en la Plaza de Armas, fueron detenidas varias personas, entre ellas: Pedro Gaete, administrador de la Casona de San Isidro; Jorge Molina, subsecretario del Partido Socialista, Osvaldo Verdugo, presidente del Colegio de Profesores, y Andrés Rengifo, presidente de FEUSACH. (Las Últimas Noticias 3/7/86).

6.2.3.

3/7 Al menos 15 personas fueron detenidas en incidentes céntricos. Entre ellos se encuentran el ex diputado demócratacristiano Claudio Huepe; el secretario del Colegio de Periodistas, Guillermo Torres; Osiel Núñez, dirigente comunista, Sergio Soto, dirigente de los banca-

rios, Juan Claudio Reyes, Fanny Pollarolo, Ricardo Navarrete y Jaime Cataldo. (La Cuarta, Las Últimas Noticias 4/7/86).

6.2.3.

La Corte de Apelaciones de Santiago denunciaría ante el ministro de Justicia, Hugo Rosende, un acto de desacato de la Central Nacional de Informaciones al negársele el ingreso a un médico del Servicio de Medicina Legal, que examinara al detenido en la CNI, Jorge Alejandro Martín Martínez. (La Tercera 4/7/86).

6.2.3.

El presidente de la Federación Metropolitana de Dueños de Camiones Héctor Moya, presentó un recurso de amparo en favor de Rodrigo Ahumada Becerra, secretario general de la Federación Metropolitana de Dueños de Camiones y de Mario Urrutia Miña, director de la Asociación de Dueños de Camiones de la CCU, detenidos el día martes 1º, permaneciendo en la Primera Comisaría de Carabineros. (La Tercera 4/7/86).

6.2.3.

Un recurso de amparo fue interpuesto en favor del periodista Oscar Reyes, detenido por carabineros el día 2 del presente en las inmediaciones de la Plaza de Armas, en momentos que cumplía labores profesionales. (La Tercera 4/7/86).

6.2.3.

3/7 Sesenta personas fueron detenidas en incidentes ocurridos en el centro de Santiago. (El Mercurio 4/7/86).

6.2.3.

3/7 Carabineros detuvo a dos estudiantes de la Universidad de Santiago, acusándolos de portar artefactos explosivos. Los detenidos son: Leonardo Manuel Torres Gómez, de 21 años, y Julio Carreño Piedra, de 18 años. (La Tercera 4/7/86).

6.2.3.

4/7 En fuentes policiales se informó que en las últimas horas del día 3 y las primeras horas del día 4 fueron detenidas 121 personas, 117 de ellas por desórdenes, tres por infracción a la Ley de Seguridad del Estado y uno pasó a disposición de la justicia militar. (La Cuarta 5/7/86).

6.9.2.

5/7 El Ministerio del Interior dejó en libertad a 77 de los 116 estudiantes detenidos el día 30 de junio, tras la ocupación de la casa central de la Universidad de Chile. El abogado del Ministerio, Ambrosio Rodríguez, señaló que fue prorrogada la detención de 39 de los aprehendidos, entre los que figuran Humberto Burotto, Fernando Arancibia, Ricardo Herrera, Gonzalo Rovira, Aníbal Cruzat, Luis Matte, Juan Claudio Navarro, Sergio Castillo y Patricio Varela. (El Mercurio 6/7/86).

6.2.3.

5/7 La doctora Alejandra Jadresic fue detenida por carabineros cuando caminaba al Cementerio General para asistir a los funerales de los parientes del folclorista Benedicto Salinas, siendo acusada de atentar contra la seguridad interior del Estado. La profesional se encuentra en la subcomisaría San Cristóbal. (Radio Cooperativa 9/7/86).

6.2.3.

8/7 En incidentes ocurridos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile fueron

detenidos alrededor de 30 estudiantes. (El Mercurio 9/7/86).

6.2.3.

9/7 El fotógrafo de la Vicaría Oeste, Juan Antonio Muñoz, fue detenido por carabineros en el curso de una manifestación realizada por sacerdotes y agentes pastorales frente al Ministerio de Defensa. (La Cuarta 10/7/86).

6.2.3.

9/7 El Colegio de Profesores protestó por la detención del profesional Marcelo Pérez Gilliberto, arrestado luego que concurriera a una comisaría para interponer un reclamo porque, durante los incidentes en calle Huérfanos, en el funeral de Rodrigo Rojas, el carro lanza aguas de Carabineros abolló su vehículo. (Las Últimas Noticias 11/7/86).

6.2.3.

En libertad quedaron 27 estudiantes detenidos en incidentes ocurridos en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile. Se informó que fueron pasados a la Fiscalía Militar dos funcionarios auxiliares de la facultad, acusados de maltrato de obra a Carabineros. (La Tercera 11/7/86).

6.2.3.

10/7 Una docena de estudiantes del Instituto Profesional de Santiago fueron detenidos al término de un acto en memoria del estudiante Ronald Wood y de repudio por la muerte de Rodrigo Rojas. (Radio Cooperativa 11/7/86).

6.9.3.

11/7 Fueron liberados ocho de los 39 estudiantes de la Universidad de Chile que aún permanecían detenidos desde el 30 de junio pasado por la ocupación de la casa central. (El Mercurio 12/7/86).

6.2.3.

En libertad quedaron 24 de los 38 estudiantes de la Universidad de Chile detenidos en el interior de la casa central. (La Tercera 13/7/86).

6.2.3.

La madre de Javier Sáez, presidente del Departamento Juvenil de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, manifestó su preocupación por la prolongada detención que sufre su hijo, 14 días, sin que se conozca hasta el momento las razones de esta larga privación de libertad. (Radio Chilena 14/7/86).

6.2.3.

13/7 En la madrugada quedaron en libertad trece estudiantes de la Universidad de Chile, detenidos por ocupar la casa central. El único que permanece detenido es el vicepresidente de la FECH, Gonzalo Rovira. (Las Últimas Noticias 14/7/86).

6.2.3.

Por disposición del General Pinochet quedó en libertad Marco Antonio Rivera Escobedo, de 23 años, detenido por la CNI, y acusado de provocar destrozos en el mausoleo de la familia Pinochet-Hiriart, en el Cementerio General. (Las Últimas Noticias 15/7/86).

6.2.3.

DETENIDOS EN PROVINCIAS

- 2/7 Ochenta personas fueron detenidas en incidentes ocurridos en la ciudad de Concepción. Carabineros informó que todos quedaron en libertad previa comprobación de sus domicilios. (La Tercera 3/7/86).
3.8.
- 3/7 En la provincia de Ñuble, carabineros detuvieron a 22 personas que participaban en incidentes. En Biobío dos personas fueron detenidas y acusadas de atacar con piedras la Primera Comisaría de Los Angeles. (Las Últimas Noticias 4/7/86).
6.2.3.
- Doscientas personas fueron detenidas en un operativo contra la delincuencia en la ciudad de Arica. La mayoría de los detenidos, luego de ser chequeados quedaron en libertad, dejando a doce a disposición de los tribunales. (La Tercera 4/7/86).
6.2.3.
- 3/7 Treinta trabajadores, de un total de 400 que intentó realizar una marcha desde el mineral hasta Calama, fueron detenidos luego que carabineros dispersara a los manifestantes. Esta acción policial fue respaldada por 30 camiones con soldados de los regimientos locales, quienes actuaron con sus rostros pintados de negro. (El Mercurio 4/7/86).
6.2.3.
- 6/7 El dirigente nacional de Ad Mapu, Domingo Marileo Toledo, y otros cinco mapuches, detenidos en el desalojo del fundo "Los Canelos", en Tirúa, recuperaron su libertad. (Las Últimas Noticias 7/7/86).
6.2.3.
- 7/7 Cerca de 120 jóvenes fueron detenidos por fuerzas policiales que desalojaron la sede Puerto Montt, del Instituto Profesional de Osorno. Entre los detenidos figuran el presidente y vicepresidente del Centro de Alumnos, Hugo Farfás y Marcos Rodríguez. (Radio Chilena 8/7/86).
6.2.3.
- 11/7 Dos dirigentes del Comando Regional de Trabajadores fueron detenidos por carabineros, en Concepción, cuando junto a trabajadores del establecimiento comercial "Astoria" realizaban una manifestación en rechazo a la actitud de los propietarios, que tras haber concluido una huelga legal de 57 días, despidieron a gran parte de ellos. Los detenidos son los sindicalistas Humberto Toro y Adrián Fuentes. (El Mercurio 12/7/86).
6.2.3.

PROCESADOS

Tres conscriptos acusados de sedición, por entonar un estribillo antigubernamental que se encontraban detenidos, quedaron en libertad bajo fianza. Los soldados fueron arrestados el pasado nueve de junio. (Radio Chilena 2/7/86).
6.5.3.

El titular de la Primera Fiscalía Militar, Enrique Olivares, encargó reo al ex cabo de Carabineros Gerardo Meza, como supuesto autor de porte ilegal de explosivos. El afectado fue detenido el pasado 22 de junio. (Las Últimas Noticias 2/7/86).
6.5.3.

El fiscal militar Luis Acevedo concedió la libertad bajo fianza a 13 conscriptos acusados de infracción al artículo 276 del Código de Justicia Militar. Los beneficiados son: Mauricio Contreras Avello, Miguel Salinas Díaz, Felipe Dotte Pérez, Alfredo Cruz Arcos, Darío Acevedo Alborno, Ricardo Morales González, Sergio Muñoz Quintanilla, Marco Antonio Pereira Palma, Luis Alcaíno Paredes, Jorge Contreras Solano, Gonzalo Larraín Alonso, José Guajardo Molina y José Pérez Guerrero. (Las Últimas Noticias 2/7/86).

6.5.3.

2/7 Cuatro personas detenidas el 1º de julio por funcionarios de la CNI y acusadas de pertenecer al Frente Manuel Rodríguez, fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar de Chillán, bajo el cargo de infracción a la ley de control de armas y explosivos. Los detenidos son: Gerardo Enrique Angulo Pizarro, 24 años; Gilberto Hugo Contreras Bobadilla, 28 años; Luis Eduardo Velásquez Sepúlveda, 22 años; y Roberto John Angulo Pizarro, 20 años. (La Tercera, La Nación 3/7/86).

6.5.3.

Por orden del ministro sumariante de Valparaíso, Alberto Pfeiffer, quedó detenido el presidente de la FEUC-V, René Lues, quien enfrenta un requerimiento iniciado por las autoridades de la Universidad Católica de este puerto. Luego de declarar ante el ministro quedó en libertad la secretaria de FEUC-V, Ana María Olvera. (Las Últimas Noticias 3/7/86).

6.5.3.

3/7 El fiscal militar Luis Acevedo anuló las encargatorias de reo por incitar a la sedición y dispuso la libertad incondicional, por falta de méritos, de 13 conscriptos, detenidos el 7 de junio pasado. (La Cuarta 4/7/86).

6.5.3.

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la sentencia dictada por el ministro sumariante Adolfo Bañados, mediante el cual se condenó a Sergio Rojas Urbina, como autor del delito de instigación al desobedecimiento de las órdenes superiores a los miembros de las Fuerzas Armadas. (La Tercera 4/7/86).

6.5.3.

Fueron interrogados por el fiscal militar de Valparaíso tres de las cuatro personas detenidas por carabineros en San Antonio, acusados de levantar barricadas y de ofensas a las Fuerzas Armadas, ellos son: Segundo Ampuero Peralta, 26 años; Abel Montañares Leal, 24 años; y Luis Cabello Aros, 18 años. El otro detenido es Juan Pino Salgado, de 24 años, quien se encuentra internado en el hospital local a raíz de una fractura nasal. (La Tercera 4/7/86).

6.5.3.

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la sentencia dictada por el ministro Sergio Mery, quien condenó al presidente de la JDC, Andrés Palma, a la pena de 541 días, remitidos, como autor de infracción a la Ley de Seguridad del Estado. (El Mercurio 4/7/86).

6.5.3.

4/7 El intendente de la Región Metropolitana interpuso un requerimiento contra ocho estudiantes de la Universidad de Santiago, a quienes inculpa de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. Los requeridos son: Rodrigo Cortés Sumarán, Osvaldo Galaz Villagra, David Mathies Bravo, Hernán Peñaloza Espinoza, Carlos Espano Moreno, Jorge Navarro

Navarro, Gualterio Anabalón González y Hernán Zeror Abuhadda. (Las Últimas Noticias 5/7/88).

6.5.3.

Siete requerimientos ha presentado a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, la Intendencia Regional. Los requerimientos afectan a 15 personas y se refieren a infracciones a la ley de seguridad, entre las que figuran llamados a paralización de actividades, desórdenes en la vía pública, levantamiento de barricadas. Los afectados son: Juan Carlos Ortiz Figueroa, Claudia Geraldine Mora Valenzuela, Miguel Angel Solovera Silva, Alejandro Aquiles Valenzuela Radrigán, Cristián Hidalgo Brito, Eduardo Guillermo Reveco Carter, Carlos Marcelo Peña Rojas, René Alejandro González Inostroza, Sandra Del Pilar Lagos Cerda, Exequiel Humberto Riso Romo, Erasmo Jofré Waghorn, Miguel Antonio López Contreras, Mauricio Cisternas Vásquez, Omar Rafael Lassi Marambio y Marcelo Alex Pizarro Rivera. (La Cuarta 5/7).

6.5.3.

El Ministro sumariante Alberto Echavarría dejó en libertad a siete de los ocho estudiantes de la Universidad de Santiago, detenidos el 1º de julio y requeridos por la Intendencia Metropolitana. El octavo, Osvaldo Galaz Villagra, quedó detenido en libre plática en la Penitenciaría. (Las Últimas Noticias 6/7).

6.5.3

- 5/7 El Presidente de la FEUC-V, René Lues Fue declarado reo por el Ministro sumariante Alfredo Pfeiffer. El dirigente estudiantil se encuentra detenido en la cárcel de Valparaíso desde el día 2 del presente mes. (La Tercera 6/7).

6.5.3

En el penal de Valparaíso permanecen diez de las 15 personas requeridas por la Intendencia

En el penal de Valparaíso permanecen diez de las 15 personas requeridas por la Intendencia Regional. Ellos son: Juan Ortiz, Claudia Mora, Alejandro Valenzuela, Cristián Hidalgo, Eduardo Reveco, Marcelo Peña, Alejandro González, Sandra Lagos, Exequiel Riso y Erasmo Jofré, todos ellos detenidos a raíz del paro convocado por la Asamblea de la Civildad. (Las Últimas Noticias 6/7).

6.5.3

- 7/7 El titular de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, Lorenzo Andrade, ordenó la incomunicación de Jorge Marín Martínez, cuñado del folclorista Benedicto Salinas, quien fue detenido y acusado de porte ilegal de armas, robo de vehículo y asociación ilícita. En su favor fue presentado un Recurso de Amparo y la Corte de Apelaciones ordenó al fiscal Andrade enviar al detenido al Servicio Médico Legal para un examen médico, diligencia que se cumplió el pasado día 4, y estuvo a cargo del Dr. Víctor Velásquez, quien diagnosticó lesiones leves. (La Tercera 8/7).

6.5.3

El sindicato número uno de trabajadores de la Universidad Católica de Valparaíso lamentó la medida tomada por la autoridad administrativa en orden a requerir a la directiva de la FEUC-V y expresó su solidaridad al presidente del movimiento estudiantil, René Lues. (La Tercera 8/7).

6.5.3

La Intendencia Metropolitana requirió a cinco personas, acusándolas de fomentar desórde-

nes y transportar elementos prohibidos. Los requeridos son Bruno Medina Catalán, David Medina Catalán, Carolina Casanellas, Maritza Vargas Verdugo y Luis Abarca Díaz. (La Tercera 8/7).

6.5.3

- 7/7 La Central Nacional de Informaciones puso a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago a cuatro personas acusadas de instalar artefactos explosivos. Ellos son los estudiantes de la Universidad de Santiago Julio Antonio Carreño Piedra y Leonardo Manuel Torres Gómez, detenidos el día 2 del presente mes, y José Patricio Marchant López y Mauricio Eduardo Mancilla Alvarado. (El Mercurio 8/7).

6.5.3

La defensa del presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso, René Lues, apeló de la encargatoria de reo que, le afecta. (Las Últimas Noticias 8/7).

6.5.3

- 8/7 El Ministro sumariante Humberto Espejo ordenó la incomunicación de Maritza Vargas y Carolina Casabella, acusadas de infringir la ley de seguridad del estado. (Radio Chilena 9/7).

6.5.3

El Ministro sumariante, Efrén Araya condenó en fallo de primera instancia a Luis Olea Cifuentes, Raúl Arriagada Rojas y Salvador Vásquez Villagra, a las penas de tres años y un día de presidio, como autores de infracciones a la ley de seguridad del estado. El magistrado, por otra parte, les otorgó el beneficio de la libertad vigilada. (El Mercurio 9/7).

6.5.3

Catorce personas acusadas de atentar contra patrullas navales en distintos puntos de Viña del Mar, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso. Todos fueron detenidos el día 3 del presente mes. (El Mercurio 9/7).

6.5.3

- 9/7 Los funcionarios de la Universidad de Chile Luis Mira y Miguel Heredia, detenidos mientras se realizaban manifestaciones de apoyo a otros 38 estudiantes que se encuentran detenidos, fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar. (Las Últimas Noticias 10/7).

6.5.3

- 11/7 Los estudiantes de la Universidad de La Serena, Carmen Carreño, Luis Cáceres Salinas y Juan Luis Marré, fueron encargados reos, luego de haber sido detenidos el 2 de julio, acusados de injurias a carabineros (Radio Chilena 12/7).

6.5.3

Como supuestas autoras de infracciones a la ley de seguridad del Estado, fueron encargadas reos Carolina Casanellas Leiva y Maritza Vargas. Las mujeres se encuentran reclusas en la Cárcel de San Miguel. (El Mercurio 12/7).

6.5.3

El Intendente de la Región Metropolitana presentó tres requerimientos por Ley de Seguridad del Estado en contra de cinco personas. Dos de las denuncias fueron interpuestas en la Corte de Apelaciones "Pedro Aguirre Cerca" y afectan a los detenidos Juan Luis Toledo Bravo, Leonora Núñez Quiroz y Arnoldo Alberto Silva Romero. Una tercera denuncia fue presentada en la Corte de Apelaciones de Santiago contra los detenidos Rubén Contreras

Navarrete y Luis Mura Salas, este último fue condenado recientemente a tres años y un día de presidio y se hallaba en libertad bajo fianza. (El Mercurio 12/7).

6.5.3

El titular de la Segunda Fiscalía Militar de Valparaíso recomendó una condena de diez años y un día para Guillermo Sartori Muñoz, de 20 años; Iván Arratia Carvajal, de 30; y Oscar Jara Durán, de 27, como presuntos autores de haber lanzado ácido a un bus, hecho en el que resultaron seis personas heridas. (Las Últimas Noticias 13/7).

6.5.3

14/7 En fallo de primera instancia, el ministro sumariante Sergio Valenzuela Patiño, condenó a 61 días de prisión, remitidos a firmar en el patronato nacional de reos, a 11 dirigentes gremiales procesados a petición del Ministerio del Interior como instigadores de la protesta del 4 de septiembre de 1985. Los afectados son Rodolfo Seguel, Manuel Bustos, Eduardo Valencia, José Rivera Carrión, Jorge Pavez, Luis Campos Leal, Carlos Poblete, Arturo Martínez, José Figueroa Jorquera y Samuel Bello. (La Cuarta 15/7).

6.5.3

El Ministro sumariante Manuel Zañartu Vera encargó reo por presunta infracción a la ley de seguridad del Estado a Ana María Cuevas, internada en el Hospital de Antofagasta con lesiones graves y herida a bala, luego de ser sorprendida rayando muros con consignas políticas (Las Últimas Noticias 15/7).

6.5.3

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmó la libertad bajo fianza otorgada para el presidente de la FEUC-V, René Lues. (Las Últimas Noticias 15/7).

6.5.3

La Academia de Humanismo Cristiano calificó como injusta la detención y posterior encarcelación de reo de Haydeé Oberreuter, Gonzalo Torrealba y Claudio Fabiane, acusados de tenencia de artefactos explosivos incendiarios, luego que una patrulla de carabineros los detuvo el dos de julio, por mirar como se quemaba un microbús en Irarrázaval con Brown Norte. (Radio Chilena 15/7).

6.5.3

Por los delitos de infracción a la ley de control de armas y explosivos y de incitar a la sedición al personal de las Fuerzas Armadas, comenzó a instruirse un proceso en el Juzgado Naval de Talcahuano, contra quienes aparezcan como responsables del supuesto arsenal y documentación encontradas en el local de la Federación de Estudiantes y dependencias de la sede Regional Talcahuano de la Universidad Católica. (El Mercurio 15/7).

6.5.3

La Ministro Sumariante Ariaselva Ruz, dejó detenido e incomunicado a Arnoldo Silva Romero, quien enfrenta un requerimiento por ley de seguridad presentado en su contra por el Intendente Metropolitano, mayor general Osvaldo Hernández (El Mercurio 16/7).

6.5.3

PROCESO CONTRA FUNCIONARIOS DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD Y DE LA CLINICA CHILOE

1/7 La defensa del abogado Gustavo Villalobos y del médico Ramiro Olivares solicitó que se

dejen sin efecto las encargatorias de reo que les afectan. (Radio Chilena 2/7).

6.5.3

El fiscal Militar ad-hoc, teniente coronel (J) Fernando Torres Silva, denegó lugar a la petición de dejar sin efecto los autos de procesamiento que afectan a dos funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad. (Las Últimas Noticias 2/7).

6.5.3

La Abogada Pamela Pereira apeló de la resolución de la Corte Marcial que rechazó un recurso de amparo por la libertad del doctor Juan Macaya y otro por la resolución que rechazó el Recurso de Amparo contra la incomunicación a que se encuentra sometida Helga Merino. (La Tercera 2/7).

6.5.3

5/7 El Teniente Coronel Fernando Torres Silva, fiscal militar que investiga el homicidio del carabinero Miguel Vásquez y asalto a la panadería Lautaro de La Cisterna, devolvió el expediente del proceso por la muerte del dirigente poblacional Simón Yévenes, certificando una doble conexión existente entre ambos crímenes. Se indicó que tanto el arma empleada en los dos delitos y los autores, son coincidentes. (El Mercurio 6/7).

6.5.3

7/7 La defensa del abogado Gustavo Villalobos y del médico Ramiro Olivares presentaron recursos de queja ante la Corte Marcial, en contra de las resoluciones del Fiscal Militar Fernando Torres, quien rechazó recientemente las solicitudes que se le formularon para que dejara sin efecto las encargatorias de reo dictadas en contra de los profesionales de la Vicaría de la Solidaridad, y les otorgara la libertad bajo fianza. (El Mercurio 8/7).

6.5.3

8/7 Representantes de las Embajadas de Canadá, Gran Bretaña y Australia, visitaron en el anexo cárcel capuchinos a los funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad Gustavo Villalobos y Ramiro Olivares. El representante de la Embajada de Australia, John Acton, dijo que la visita simboliza la preocupación y respeto por las personas que trabajan por los derechos humanos en Chile y también por la labor que desempeña la Vicaría de la Solidaridad en esta materia. (Radio Chilena 9/7).

6.5.3

El paramédico Claudio Muñoz formuló una denuncia desde su lugar de reclusión. Muñoz expresó que el fiscal Fernando Torres le notificó que sería liberado bajo una fianza de 5 mil pesos, siempre que firmara una declaración, en la que señalara la culpabilidad de la Vicaría de la Solidaridad en los hechos investigados. Debía señalar también que el doctor Ramón Rojas y el propio Muñoz habrían recibido adiestramiento en esa Vicaría. Agregó Muñoz, que al negarse, fue amenazado por el fiscal con ser entregado a la CNI, para obtener la declaración en forma rápida. Claudio Muñoz señaló en su nota que también debía implicar en los hechos a los doctores Ramiro Olivares, Juan Macaya, Alvaro Reyes y al abogado Villalobos. (Radio Chilena 9/7).

6.5.3

La Corte Marcial rechazó las quejas presentadas contra el fiscal Fernando Torres, dejando a firme los autos de reo dictados contra Gustavo Villalobos y Ramiro Olivares. (La Tercera 12/7).

6.5.3

La Corte Marcial rechazó los recursos de queja presentados por las defensas de los médicos Alvaro Reyes y Ramón Rojas, de la Clínica Chiloé, en contra del Fiscal Militar Fernando Torres. Este último les denegó el acceso al sumario del proceso como asimismo conceder la libertad bajo fianza. (El Mercurio 13/7).

6.5.3

- 14/7 Luego de ser interrogado por el Fiscal Militar Fernando Torres quedó en calidad de detenido y en libre plática, en la ex penitenciaría, Roberto Gómez Merino. (El Mercurio 15/7).

6.5.3

Un recurso de amparo fue presentado en favor de Germán Alfaro Rojas, por la nueva incomunicación que le afecta. Alfaro Rojas es procesado por ley antiterrorista y por los hechos que culminaron con la muerte del carabinero Miguel Vásquez. (Radio Cooperativa 15/7).

6.5.3

La defensa del Doctor Ramón Rojas, apeló a la Corte Suprema de la resolución de la Corte Marcial quien rechazó el recurso de queja presentado contra el fiscal militar Fernando Torres, a raíz de que éste le denegara acceso al sumario del proceso que instruye como asimismo conceder la libertad bajo fianza. (El Mercurio 16/7).

6.5.3

La abogada Pamela Pereira presentó ante la Corte Marcial un Recurso de Amparo en favor de Helga Merino, quien lleva 29 días incomunicada, por orden del Fiscal Militar ad hoc, Fernando Torres Silva. (La Cuarta 16/7).

6.5.3

REQUERIMIENTOS CONTRA MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA CIVILIDAD

- 2/7 El Ministerio del Interior presentó un requerimiento ante la Corte de Apelaciones de Santiago contra las personas y entidades que llamaron a la paralización de actividades en el país. El Abogado del Ministerio del Interior, Ambrosio Rodríguez señaló que este requerimiento va dirigido contra las personas que se organizaron en la Asamblea de la Civilidad y que llamaron a un paro de actividades para el día 2 y 3, y en atención a los hechos de violencia que se han producido en el país, en distintas ciudades y particularmente en la Región Metropolitana, en donde, a la hora del requerimiento, existen según los documentos que se han acompañado, tres muertos, un número importante de personas heridas, destrucción de bienes, de instalaciones públicas, postes de alumbrado público, una escuela destruida y además vehículos de la locomoción colectiva, de algunos automóviles y bienes privados. Agregó que el requerimiento va dirigido contra Juan Luis González, Patricio Basso, Angel Maulén, Juan Carlos Latorre, Francisco Rivas Larraín, Soledad Larraín Cheiremans, Eduardo Valencia Sáez, María Luisa Traipe Avendaño, Lautaro Torres Ojeda, María Antonieta Saa Díaz, Eugenio León, Ignacio Balbontín, Andrés Rengifo, Jorge Pavez, Jorge Santos Mellado, Héctor Moya Martín y Lautaro Labbé Besoain. (La Tercera 3/7).

6.5.3

La Corte de Apelaciones designó al Ministro Germán Valenzuela Erazo como instructor del proceso contra la Asamblea de la Civilidad. (Las Últimas Noticias 3/7).

6.5.3

El presidente de la Asamblea de la Civilidad, doctor Juan Luis González señaló que "nos vamos a presentar ante los Tribunales de Justicia porque no tenemos nada que ocultar."

Creemos que estamos en la verdad y no hemos faltado en absoluto ni siquiera a la legislación vigente". Por otra parte, el abogado Ignacio Balbontín anunció que "la asamblea no quedará acéfala, porque el pueblo sabe defender sus derechos". (Las Últimas Noticias 3/7).
6.5.3

- 3/7 El Ministro sumariante Germán Valenzuela ordenó la detención de las 17 personas requeridas por el Ministerio del Interior como organizadores del llamado al paro de actividades de los días 2 y 3 de julio. (La Cuarta 4/7).
6.5.3

- 4/7 El Abogado José Galiano, a nombre de los médicos Juan Luis González y Francisco Rivas, presentó un escrito al Ministro Germán Valenzuela, pidiéndole que se declare inhabilitado para conocer y fallar el requerimiento del gobierno contra 17 dirigentes de la Asamblea de la Civilidad. Galiano señaló que las razones consideradas para pedir la inhabilitación son que "el magistrado ha perdido imparcialidad por haber dictado un fallo anterior, de su redacción, contra el doctor Juan Luis González". (La Tercera 5/7).
6.5.3

El coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez, afirmó que los requeridos no tratan de "huir de la justicia, sino que no están dispuestos a ser vejados por los servicios policiales o de seguridad". No descartó la posibilidad que los dirigentes se presenten ante el Presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal. Recordó que, de acuerdo con la legislación vigente, "existe el derecho de presentarse ante cualquier magistrado del país". (Las Últimas Noticias 5/7).
6.5.3

El Comité Ejecutivo de la Alianza Democrática emitió una declaración en la que expresa su solidaridad con la Asamblea de la Civilidad y responsabiliza a las autoridades de los actos de violencia y alteración del orden público. (Las Últimas Noticias 5/7).
6.5.3

- 4/7 Dirigentes de la AGECH iniciaron un ayuno para solicitar que se retire el requerimiento contra 17 directivos de la Asamblea de la Civilidad, entre los que se encuentra Jorge Páez, presidente de esa organización. (Las Últimas Noticias 5/7).
6.5.3

La Federación Metropolitana de Dueños de Camiones, expresó su rechazo al requerimiento presentado por el Ministerio del Interior en contra de su presidente, Héctor Moya. (La Tercera 6/7).
6.5.3

- 5/7 Cerca del mediodía unos 300 profesores finalizaron el ayuno por 24 horas en el que pidieron el retiro del requerimiento contra la Asamblea de la Civilidad e insistieron en su rechazo a la municipalización de establecimientos fiscales. (Las Últimas Noticias 6/7).
6.5.3

- 5/7 El Ministro en visita Germán Valenzuela Erazo ordenó el arraigo para los 17 miembros de la Asamblea de la Civilidad requeridos. La información fue entregada por el abogado del Ministerio del Interior, Ambrosio Rodríguez, quien dijo que la medida tenía como objeto asegurar la presencia de los requeridos ante los tribunales o impedir que puedan abandonar el país. (Las Últimas Noticias 6/7).
6.5.3

7/7 El Ministerio del Interior amplió el requerimiento que afecta a 17 integrantes de la Asamblea de la Civilidad, solicitando que también se someta a proceso a Osvaldo Verdugo, presidente subrogante de la citada organización.

Los Abogados Raúl Rettig y Patricio Aylwin se entrevistaron con el Ministro German Valenzuela solicitándole que ordenara a los organismos auxiliares de la justicia que no impidieran el ingreso de los requeridos al edificio de los tribunales. (El Mercurio 8/7).

6.5.3

El Comité Ejecutivo de la Asociación de Académicos de la U. de Chile manifestó "su más irrestricto apoyo y solidaridad" al presidente de la entidad, Patricio Basso, requerido por el Ministerio del Interior. (Las Ultimas Noticias 8/7).

6.5.3

El Ministro Germán Valenzuela rechazó la petición para declararse "inhabilitado" para sustanciar el proceso contra miembros de la Asamblea de la Civilidad. En vista de la negativa, el Abogado José Galiano presentó un escrito ante la Corte de Apelaciones donde solicita lo mismo. (La Cuarta 8/7).

6.5.3

8/7 Los abogados Hernán Bosselin, Adolfo Zaldívar y Ramón Briones, solicitaron a la Corte Suprema disponga el levantamiento de la vigilancia policial en torno al Palacio de los Tribunales. Los abogados representan al ingeniero civil Patricio Basso "quien pese a sus intenciones no ha podido concurrir ante la presencia del magistrado por impedírselo la policía que tiene instrucciones de proceder a la detención de todos los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad". (La Tercera 9/7).

6.5.3

El abogado Alfonso Bascuñán, defensor del dirigente de la coordinadora Metropolitana de Pobladores, Eduardo Valencia, solicitó al ministro sumariante Sergio Valenzuela Patiño que acumule a su investigación el actual requerimiento del Ministerio del Interior, en contra de los organizadores del paro del 2 y 3 de julio pasado. Según el abogado Insunza, corresponde legalmente que el Ministro Valenzuela Erazo haga entrega a su colega del proceso, ya que se trata de los mismos delitos y motivos que originaron el procedimiento de otras doce personas, incluidas en ellas Valencia, el pasado 4 de septiembre. (La Cuarta 10/7).

6.5.3

9/7 El Colegio de Profesores manifestó su respaldo a Osvaldo Verdugo, presidente de la orden, luego que el Ministerio del Interior presentara un requerimiento en su contra, junto a otros 17 miembros de la Asamblea de la Civilidad. (La Tercera 10/7).

6.5.3

Los médicos de Santiago acordaron una paralización de actividades y su asistencia a la Corte de Apelaciones, el día y hora en que se presenten los dirigentes requeridos por el gobierno, al tiempo que se hacen corresponsables de los cargos que se les imputen. (Las Ultimas Noticias 10/7).

6.5.3

10/7 Catorce de los dieciocho integrantes de la Asamblea de la Civilidad se encontraban detenidos y a disposición del Ministro Germán Valenzuela. Nueve de ellos fueron detenidos por funcionarios de la policía civil en las afueras del Colegio de Abogados. Se trata de Juan Luis González, Jorge Pavez, Patricio Basso, Francisco Rivas, Angel Maulén, Juan Carlos

Latorre, Eugenio León, José Santos Millao, y María Antonieta Saa. Lautaro Labbé fue detenido en calle Morandé, cuando se dirigía hacia el Palacio de Los Tribunales. Solamente Andrés Rengifo, Soledad Larraín e Ignacio Balbontín lograron traspasar la barrera policial e ingresar a los tribunales, donde se entregaron a personal de gendarmería.

El Ministro Germán Valenzuela, luego de interrogar a los requeridos Soledad Larraín, Lautaro Ojeda, Andrés Rengifo e Ignacio Balbontín, resolvió dejarlos detenidos en establecimientos carcelarios. (El Mercurio 11/7).

6.5.3

Quince de los 18 dirigentes requeridos se encuentran en calidad de detenidos. Héctor Moya se presentó al magistrado Germán Valenzuela. El Ministro Valenzuela informó que se mantenía la misma situación sobre los requeridos que aún no se han presentado, ésto es la orden de detención en su contra. Ellos son Eduardo Valenzuela y María Lucy Traipe. (Las Últimas Noticias 12/7).

6.5.3

11/7 La dirigente mapuche María Lucy Traipe ofreció una conferencia de prensa en la sede de la Comisión de Derechos Humanos, para informar que tiene toda la intención de presentarse a declarar ante el Ministro en visita Germán Valenzuela, pero que hasta el instante esto no ha sido posible por la vigilancia que efectúa Investigaciones en los tribunales de Justicia. (La Cuarta 12/7).

6.5.3

12/7 La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones declaró improcedente un Recurso de Amparo presentado a través de télex por seis abogados españoles, residentes en Madrid, en favor de Soledad Larraín, María Antonieta Saa y María Lucy Traipe, todas ellas acusadas de infracción a la ley de seguridad. (El Mercurio 13/7).

6.5.3

12/7 A las 18 horas fueron trasladados desde la ex Penitenciaría al anexo cárcel Capuchinos, trece miembros de la Asamblea de la Civilidad. Ellos son Juan Luis González, Francisco Rivas, Juan Carlos Latorre, Angel Maulén, Patricio Basso, Eugenio León, Jorge Pavez, José Santos Millao, Lautaro Labbé, Andrés Rengifo, Lautaro Ojeda, Ignacio Balbontín y Héctor Moya. En la cárcel de San Miguel se encuentran recluidas Soledad Larraín y María Antonieta Saa. Los capítulos médicos de Santiago acordaron realizar un movimiento el próximo día 16, si los doctores Juan Luis González y Francisco Rivas no quedan en libertad. Los profesionales asistieron en forma continuada a los tribunales "y a los lugares de detención con delantal blanco y crespón negro". (Las Últimas Noticias 13/7).

6.5.3

13/7 Una visita a los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad realizaron el Secretario General de la Conferencia Episcopal, Monseñor Sergio Contreras; el Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Jorge Hourton y el Obispo de Ancud, Monseñor Juan Luis Ysern. En la oportunidad le hicieron entrega de una carta redactada por el Presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Bernardino Piñera, en la que expresa la adhesión de los Obispos de Chile ante el requerimiento presentado contra los dirigentes. "Nos asiste la convicción de que ustedes sirven a una causa legítima y que lo hacen con medios específicos". (Las Últimas Noticias 14/7/86).

16.5.3.

El presidente de la Asamblea de la Civilidad, doctor Juan Luis González, se manifestó

"muy satisfecho y reconfortado" por el apoyo que los obispos le entregaron. (Las Últimas Noticias 14/7/86).

6.5.3.

14/7 Luego de ser interrogada por el ministro Germán Valenzuela Erazo, quedó en libertad la dirigente de las comunidades mapuches "Ad Mapu", María Lucy Traipe. Por otra parte el ministro dejó en calidad de detenido al presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo. (La Cuarta, 15/7/86).

6.5.3.

15/7 Como presuntos autores de delitos tipificados en la Ley de Seguridad del Estado fueron encargados reos Juan Luis González, Patricio Basso, Francisco Rivas, María Antonieta Saa, Juan Carlos Latorre, Eugenio León, Jorge Pavez, José Santos Millao, Lautaro Ojeda, Ignacio Balbontín, Andrés Rengifo, Héctor Moya, y Osvaldo Verdugo. En cuanto a Soledad Larraín, Lautaro Labbé y Angel Maulén, el magistrado determinó dejarlos en libertad al no existir méritos para declararlos reos y someterlos a proceso. En tanto el último requerido se presentó al tribunal, quedando en calidad de detenido después de declarar ante el ministro Valenzuela. (Las Últimas Noticias, 16/7/86).

6.5.3.

ALLANAMIENTOS

5/7 Personal de Ejército, Carabineros e Investigaciones realizaron un allanamiento en la población "Cuatro Alamos", de la comuna de Maipú. La acción conjunta de las Fuerzas Armadas comenzó a las 6.30 horas, llevando a todos los hombres mayores de edad a una cancha de fútbol, donde fueron chequeadas 812 personas, deteniendo a 33 de ellas. (La Tercera, El Mercurio, Las Últimas Noticias 6/7/86).

6.3.4.

11/7 Efectivos militares y policiales allanaron las poblaciones Intendente Saavedra, Sara Gajardo y Lo Amor, situadas en la comuna Cerró Navia. En el operativo que comenzó a las 5 de la madrugada, los varones de 14 a 60 años fueron conducidos a una cancha de fútbol y confrontados sus antecedentes con los archivos policiales, terminando el operativo a las 14.30 horas. Los retenidos fueron más de 1.300 personas, quedando finalmente 37 personas detenidas. (La Tercera, Las Últimas Noticias 12/7/86).

6.3.4.

11/7 Tres miembros de la Comisión Asesora del Ministerio del Interior para asuntos de Derechos Humanos concurren al allanamiento que efectivos militares realizaron en la comuna de Cerro Navia. El secretario general de la Comisión, abogado Carlos Varas, expresó que "no se recibió ninguna queja" por la forma como se realizó el allanamiento. Señalando, además que concurrió al lugar a petición del jefe del Departamento Judicial de la Vicaría, Roberto Garretón. (La Tercera, Las Últimas Noticias 12/7/86).

6.3.4.

El ministro de Defensa, vicealmirante (R) Patricio Carvajal dijo que los allanamientos continuarán mientras sea necesario cumplir con las órdenes de los tribunales que están requiriendo que se detenga a determinadas personas o que se las lleve a comparecer, porque son testigos o porque son inculcados en distintas causas. (Las Últimas Noticias, 12/7/86).

2.2.1.

El Pleno de la Corte Suprema rechazó las reposiciones referidas a las órdenes amplias de investigar que incluyeron allanamientos a poblaciones, dictadas por la justicia militar. (La Nación, 12/7/86).

6.3.4.

El intendente metropolitano, mayor general Osvaldo Hernández Pedreros afirmó que todas las comunas del Gran Santiago, por petición de sus propios pobladores vienen requiriendo una mayor fiscalización contra la delincuencia. Agregando que "los operativos cívico-militares se intensificarán en todas las comunas de la Región Metropolitana, por los múltiples beneficios que brindan a la comunidad". (El Mercurio, 13/7/86).

1.7.3.

SECUESTROS

4/7 Tres muchachas fueron secuestradas y mantenidas en cautiverio durante 70 horas, según denuncia formulada por sus familiares a la policía. Una de las jóvenes identificada por sus iniciales P.A.S.P., de 19 años, fue abandonada por sus captores en las inmediaciones de la rotonda Departamental, en la comuna de La Florida, sin lesiones físicas. Se supo que las jóvenes fueron conducidas a un subterráneo desconocido, donde fueron sometidas a interrogatorios y amenazas. (La Tercera 8/7/86).

6.22.

9/7 El juez del 23er. Juzgado del Crimen, Carlos Leonello Bottacci, sobreesayó temporalmente la investigación por los dos secuestros que fue objeto la sicóloga Carmen Andrea Hales Dib, ocurridos los días 22 de abril y 4 de agosto de 1985. (La Cuarta, La Tercera, El Mercurio 10/7/86).

6.22.

11/7 El estudiante Juan Acevedo Molina fue secuestrado por desconocidos, quienes lo subieron a un auto, encapuchándolo y siendo conducido a un lugar desconocido donde fue golpeado, siendo liberado después de 15 horas en el sector de calles Marchant Pereira con Eduardo Castillo Velasco, debiendo ser atendido en la Posta 4, diagnosticándosele lesiones de mediana gravedad. (Radio Chilena 14/7/86).

6.22.

AMEDRENTAMIENTOS

1/7 Un recurso de protección fue presentado en favor de los académicos, funcionarios administrativos y estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, a raíz de los sucesos registrados en los últimos días y que los han afectado gravemente. El escrito fue interpuesto por miembros de la Asociación de Académicos de la Facultad de Artes de la U. de Chile. (El Mercurio, 2/7/86).

6.20.

10/7 Un artefacto explosivo destruyó todos los vidrios de la casa donde hasta hace cuatro días, vivió el director de la revista "Análisis", Juan Pablo Cárdenas. (Radio Cooperativa 11/7/86).

6.20.

Un recurso de Amparo preventivo fue presentado en favor del teólogo y cientista social, Héctor Olivares Figueroa, debido al intenso seguimiento de que es objeto por desconoci-

dos. En el escrito se señala que se mantiene vigilancia en su domicilio, e incluso en su lugar de trabajo, la Sociedad de Servicios Evangélicos. (Radio Cooperativa 11/7/86).
6.20.

- 13/7 Un recurso de amparo fue presentado en favor de Raquel Benítez y de sus hijos Ana Magdalena, de 19 años, y Juan Esteban, de 15 años, esposa e hijos del artista Lautaro Labbe, quienes han sido objeto de seguimiento. Lautaro Labbe se encuentra actualmente recluido en el anexo cárcel Capuchinos, a raíz del requerimiento presentado por el Ministerio del Interior. (Radio Cooperativa 14/7/86).
6.20.

III. DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO

EXILIO

- 5/7 La Unión Nacional sostuvo que "no hay razones válidas para que el problema del exilio siga sin solución". Tal planteamiento está contenido en un artículo publicado en la revista "Renovación" que se titula "Exilio: La Ominosa Letra L". Tras señalar que actualmente hay 3 mil 717 personas impedidas de volver al país, la Unión Nacional opina que "el exilio es una sanción extremadamente drástica, que si bien pudo entenderse en los inicios del gobierno, carece de toda justificación luego de trece años de pronunciamiento militar". (El Mercurio 6/7/86).

6.21.

INGRESO AL PAIS DEL DOCTOR EDGARDO CONDEZA

- 6/7 Un escrito en que se solicita que la Corte exija fundamentos más amplios y claros sobre la orden de arresto emanada del ministerio del Interior, en contra del doctor Edgardo Condeza, pidió el abogado Jaime Rocha, en favor del médico que permaneció doce años en el exilio y que ingresó al país por el paso cordillero de Pichachén, Octava Región, el 9 de junio último y se presentó personalmente ante la Corte de Apelaciones. (La Tercera, 7/7/86).

6.21.

- 8/7 La señora Lucía Hiriart de Pinochet respondió la carta enviada por el Obispo Auxiliar de Concepción, Monseñor Alejandro Goic, sobre el caso del doctor Edgardo Condeza, en la cual le expresa que el problema de los exiliados es materia que escapa de su ámbito de acción. A la vez, que el gobierno estudia esta situación y serían esas autoridades las que podrían responderle. (La Tercera, 9/7/86).

6.21.

IV. DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA

PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION

- 2/7 Por primera vez sesionó la Comisión de Derechos Humanos asesora del Ministerio del Interior, en esta jornada de trabajo, sus integrantes analizaron seis casos que se han presentado y el reglamento que regirá su funcionamiento.
Sobre la presentación hecha por el locutor René Largo Farías para la protección de la familia del folclorista Benedicto "Piojo" Salinas, dijo Ricardo Martín, presidente del organismo, que ese hecho se está estudiando y considerando. (El Mercurio 3/7).
1.7.2.6.
- 4/7 El general Augusto Pinochet no quiso hacer "ningún comentario" con respecto a las afirmaciones hechas por la ex ministra de Educación y Justicia, Mónica Madariaga, quien sostuvo que "existe la posibilidad de que en 1989 se genere un autogolpe". Sobre las críticas que ha recibido la creación de la Comisión de Derechos Humanos, porque el fundarla fue un reconocimiento tácito —según los críticos— de que existe violación de esos principios, Pinochet dijo que con la presencia de este organismo "se pretende contribuir a la vigencia efectiva de los derechos humanos. Esa decisión es acorde con nuestra tradicional actitud de respeto a la persona". (Las Últimas Noticias 5/7).
1.5.2.1.
- 4/7 En una conferencia dirigida a representantes de los diversos organismos de voluntariado femenino, el secretario general de la Presidencia, general Sergio Valenzuela abordó los principales aspectos de la Constitución Política de 1981 para finalizar con un exhaustivo análisis del desarrollo constitucional del país. Preciso que si bien es cierto la Constitución Política de 1925 "tenía bondades evidentes, que le permitieron la vigencia superior a medio siglo, también tenía vacíos y deficiencias", como por ejemplo la incapacidad para asegurar a la nación la continuidad del régimen democrático. Respecto a la nueva Constitución, dijo que le permite a Chile avanzar por la senda del desarrollo en plena democracia. (La Tercera 5/7).
1.5.1.1.
- 5/7 El intendente de Magallanes y comandante en jefe de la Región Austral, mayor general Luis Danús, dijo que "resulta un verdadero contrasentido el pedir democracia al mismo tiempo que se está actuando con intimidación y métodos violentos y en contra de la opinión de miles de personas que desean estudiar y trabajar". Luego manifestó que ha llegado el momento en que sectores de la oposición digan cuáles son sus planes, para que la ciudadanía pueda elegir en 1989. (El Mercurio 6/7).
1.7.3.
- 5/7 El general Augusto Pinochet acusó a la oposición de "disfrazarse de pacífica" para convocar a una movilización social que termina en destrucción, ante la cual esos mismos sectores "pretenden lavarse las manos en una actitud de abierta hipocresía", sin "entender que con su actitud sólo favorecen la estrategia y anarquía que promueve el comunismo". (El Mercurio 6/7).
1.5.2.1.

- 7/7 El gobierno presentó una protesta ante Alemania Federal, a raíz de declaraciones que formulara el subsecretario de Relaciones Exteriores de ese país, Jurgen Mollemann; quien criticara la acción del gobierno durante la jornada de paralización de actividades de los días 2 y 3 e incluso solicitó la renuncia del Jefe del Estado. (El Mercurio 8/7).
4.3.2.
- 8/7 "Cualquier intromisión en los asuntos nacionales es inaceptable. Somos un país soberano, con derecho y autoridad para hacer lo que queramos dentro de lo que la ley y la justicia establecen", señaló el almirante José Toribio Merino al responder consultas sobre las opiniones vertidas en el exterior sobre asuntos chilenos. (La Tercera 9/7).
1.6.2..
- 8/7 En su segundo día de visita a la VIII Región, el general Augusto Pinochet enfatizó que el gobierno tiene como objetivo claro la democracia y la libertad, al tiempo que señaló que, para llegar a ella, la mayoría ciudadana ha optado por el camino del orden y rechaza el caos que quieren imponer sectores opositores. (El Mercurio 9/7).
1.5.2.1.
- 8/7 En una reunión con el Voluntariado de la comuna de Talcahuano, el general Augusto Pinochet enfatizó que "no somos marxistas porque no queremos perder la libertad. Hay que enseñarle a los niños a no ser marxistas y debe ser el hogar el primer lugar donde se enseñe esto". (La Tercera 9/7).
1.5.2.1.
- 8/7 El mayor general Luis Danús emitió un comunicado en el que rechaza el uso político que algunos dirigentes de oposición han hecho referente a una declaración en la que afirma que "resulta incomprensible pedir democracia cuando, al mismo tiempo se está actuando con intimidación y métodos violentos". Ante esto "diversos sectores políticos en vez de clarificar sus equívocas posiciones, han buscado abrir un diálogo con este intendente a espaldas de sus superiores del Ejército y del gobierno (...) tratando de introducir divisiones entre el infrascrito y el Supremo Gobierno, lo que obviamente jamás conseguirán". (El Mercurio 9/7).
1.7.3.
- 9/7 El general Augusto Pinochet, en su discurso pronunciado durante un acto que le organizara el Movimiento de Avanzada Nacional, en Talcahuano, afirmó que el gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, y los chilenos "jamás permitirán que Chile sea transformado en una Cuba o Nicaragua", enfatizando que "un pueblo que vivió la agresión marxista, no se dejará engañar, y se alzarán cuantas veces sea necesario en defensa de la patria, sea cual sea el sacrificio que demande". (El Mercurio 10/7).
1.5.2.1.
- 9/7 El ministro secretario general de gobierno, Francisco Javier Cuadra, dijo que los actos y situaciones de violencia que se produjeron, a propósito de los funerales del joven Rodrigo Rojas Denegri, "dan cuenta de la mentalidad de uso político que algunos sectores están acostumbrados a efectuar de muchas circunstancias lamentables". Denunció, asimismo, que la muerte del joven quemado es "objeto de una campaña sistemática de distorsión de la imagen externa de Chile, principalmente en Estados Unidos", añadiendo que dicha campaña está empeñada en "responsabilizar de este hecho a las instituciones de la Defensa Nacional de nuestro país". (El Mercurio 10/7).
1.8.2.1.

- 10/7 El ministro de Defensa Nacional, Patricio Carvajal, denunció que el terrorismo tiene una estrecha relación con el narcotráfico de drogas, "el terrorismo protege al narcotraficante, con sus efectivos armados. A su vez, el narcotráfico financia al terrorismo". Luego, refiriéndose a los sucesos de los días 2 y 3 del presente, el ministro reiteró que "existe cohesión entre los institutos armados y que, indudablemente, los ataques que reciben y las pruebas por las que pasan, sirven para estrechar más los vínculos y para convencernos de qué somos parte de esto que se ha llamado la 'tercera guerra mundial'. Guerra no declarada entre las personas que están por la justicia, "contra ese mal que se llama terrorismo". (El Mercurio 11/7).
2.2.1.
- 10/7 En un discurso improvisado ante el Voluntariado de la ciudad de Concepción, el general Pinochet dijo: algunos no han entendido que el gobierno continuará más allá de 1989, lo que está garantizado en la Constitución de 1980. "Nosotros no vamos a entregar el gobierno. Algunos no han entendido que la Constitución fijó 16 años: los ocho primeros son para normar, es decir, dictar leyes y reglamentos que complementan la Constitución, y los otros ocho años que siguen son para aplicar esas leyes en forma real". (Las Últimas Noticias 11/7).
1.5.2.1.
- 11/7 Hablando en la localidad de Santa Juana, en la VIII Región, expresó su confianza en que la mayoría ciudadana respaldará al gobierno en 1989, "lográndose así proyectar el régimen a un nuevo período presidencial, conforme a los mecanismos que la propia Constitución establece". También denunció la propagación de "falsas informaciones a través de diarios extranjeros, que son verdaderas cloacas de tinta", y les advirtió que "nada lograrán con su audacia criminal y aventurera". (El Mercurio 12/7).
1.5.2.1.
- 14/7 El general Augusto Pinochet instó a los embajadores chilenos que asisten a una reunión ampliada en Santiago, a ser voceros que sepan interpretar, "neutralizar, convencer y proyectar al país". Reiteró que el gobierno "lucha verdaderamente por la democracia y ha impulsado efectivamente el proceso necesario para alcanzarla después de que fuera destruida por los marxistas... Mientras el país avanza en todos los campos, afuera no se nos comprende y se desconocen los progresos que se realizan". (Las Últimas Noticias 15/7).
1.5.2.1.
- 14/7 "Díganle al Departamento de Estado de Estados Unidos que cambie de embajador aquí y va a tener mejores informaciones", respondió el almirante José Toribio Merino, al ser consultado por la serie de declaraciones que el gobierno norteamericano ha hecho en relación a la situación producida por dos jóvenes quemados. (Las Últimas Noticias 15/7).
1.6.2.
- 14/7 El ministro del Interior, Ricardo García dijo que el acto plebiscitario de 1989, en que la ciudadanía debe contestar afirmativa o negativamente sobre un candidato propuesto por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, tiene por objeto evitar una exacerbada confrontación política en el país. García señaló, que no debe confundirse cuando el gobierno habla de proyección del régimen más allá del 89, pues ello no está ligado a las personas o postulaciones específicas, sino que al deseo de que los valores y principios, perduren en el tiempo. (El Mercurio 15/7).
1.7.2.1.

- 15/7 El general director de Carabineros, Rodolfo Stange, manifestó que "las líneas del actual gobierno se proyectarán más allá de 1989, pero no está todavía decidido quién será el candidato presidencial en esa oportunidad". Por su parte, el almirante Merino, al ser consultado en torno a las declaraciones del general Pinochet, dijo: "El Presidente Pinochet tiene derecho a decir lo que quiera". Sobre la sucesión presidencial el almirante indicó, "cualquiera puede ser la persona que continúe el proceso después de 1989. Puede ser un señor que va a ser elegido en la calle y que todavía no tiene idea que va a ser él". (El Mercurio 16/7).
1.7.6.

MOVIMIENTOS DE APOYO AL GOBIERNO

- 9/7 El vicepresidente de la Unión Nacional, Fernando Maturana, confirmó que su partido se opuso a firmar la declaración del Acuerdo Nacional, en la que se solidarizaba y respaldaba las actuaciones de la Asamblea de la Civilidad, por estimar que "las acciones de amedrentamiento y de presión social que se desarrollaron los días 2 y 3 de julio son incompatibles con la transición pacífica a la democracia (...) además de parecerles "absolutamente inconveniente tratar de enganchar el Acuerdo Nacional en el convoy rupturista de la Asamblea de la Civilidad". (Las Últimas Noticias 10/7).
3.6.1.
- 11/7 El secretario general de la UDI, Jaime Guzmán, afirmó que la Democracia Cristiana "ha llegado al más extremo grado imaginable de la inconsecuencia y ambigüedad". Guzmán recordó que en una reciente declaración pública, José Ruiz di Giorgio sostuvo que "los acuerdos o alianzas que su partido ha concertado con el MDP no resultarían contradictorios con el rechazo a la violencia que proclama la DC, porque los grupos armados del MIR y del Frente Manuel Rodríguez... están al margen de la estructura política del MDP". (El Mercurio 12/7).
3.6.1.
- 12/7 El Movimiento de Autodefensa Vecinal declaró que está llano a entregar todo tipo de asesoría a aquellos pobladores que hayan sido víctimas de atentados. Al mismo tiempo, hicieron un llamado a la unidad de los pobladores para autodefender su vida, libertad y el derecho a propiedad. (La Tercera, 13/7).
3.6.1.
- 13/7 Con la asistencia de siete alcaldes de la Región Metropolitana, integrantes del Movimiento de Avanzada Nacional y Pobladores Independientes de Chile, se efectuó un acto de desagravio frente al mausoleo de la familia Pinochet-Hiriart en el Cementerio General, que sufrió considerables daños el miércoles último, debido a la acción de un grupo de personas que asistieron a los funerales del joven Rodrigo Rojas Denegri. (El Mercurio 14/7).
3.6.1.
- 14/7 El dirigente nacionalista, Federico Willoughby, entregó a los comandantes en jefe titulares de las Fuerzas Armadas y al general director de Carabineros su planteamiento en el sentido que "se considere mi nombre como el de cualquier otro chileno, civil o uniformado, que tienen iguales derechos, para cuando sea aplicable la disposición 27ª. transitoria de la Carta de 1980". Consultado sobre el propósito de su planteamiento. Willoughby señaló que es el de "señalar un camino que nos permita llegar a la plenitud democrática sin exponer ni a la persona del Presidente de la República ni a las FF.AA. a una campaña política ajena a su naturaleza y al riesgo de una eventual derrota, cuando existen mecanismos moderados de

entendimiento cívico-militar que pueden darle al país un gobierno que cuente con una amplia mayoría civil y el respaldo de las instituciones uniformadas, asegurando con ello la obra realizada". (El Mercurio, 15/7).

3.1.3.

- 14/7 El dirigente nacionalista, Pablo Rodríguez, al referirse a declaraciones formuladas por el senador estadounidense Jesse Heims en el sentido de que el Acuerdo Nacional "fue una iniciativa del Departamento de Estado, por intermedio del Cardenal Fresno", expresó que le parece "extremadamente delicado que exista una injerencia de tanta magnitud en la vida política de Chile, puesto que este Acuerdo representa una posición interna de varios partidos en relación al régimen militar y al futuro institucional de Chile. Mucho más delicado si se considera que ha participado un alto personero de la Iglesia como instrumento de intervención foránea". (El Mercurio 15/7).

3.6.1.

MOVIMIENTOS DE OPOSICION AL GOBIERNO

- 4/7 Ante la Secretaría en lo Críminal de la Corte de Apelaciones, el abogado Tomás Pablo, a nombre de 11 ex parlamentarios que se querrelaron contra el Presidente de la República por supuestas injurias graves en su perjuicio, interpuso recursos de apelación y de queja ante la resolución que les fue adversa, y por la cual se ordenó archivar el citado libelo. (Las Últimas Noticias 5/7).

4.9.

- 6/7 El vicepresidente de la DC, Gutemberg Martínez, en entrevista concedida al diario El Mercurio, indicó que su colectividad privilegia las relaciones de acuerdos y alianzas con los sectores que estén por la democracia a través de una salida política negociada entre la civilidad y las instituciones armadas. "Para eso tenemos que persuadir al país de que hay alternativa de gobierno y presionar pacíficamente al régimen". (El Mercurio 6/7).

3.6.2.

- 6/7 El Consejero Nacional de la DC, Carlos Dupré declinó referirse a las críticas "que el general Danús hace sobre la oposición, sino aprovecharé su actitud positiva de querer hacer un esfuerzo para entender el pensamiento político de la oposición democrática". Destacó "su espíritu abierto en orden a conocer lo que pensamos para el futuro de Chile, espíritu que en los sectores militares no está siendo un hecho aislado". (El Mercurio 7/7).

3.6.2.

- 7/7 El presidente del Consejo Ejecutivo de la Asamblea de la Civilidad, doctor Juan Luis González señaló que el organismo que preside "acoge con interés las declaraciones del general Danús, vemos en ellas un primer paso hacia el diálogo cívico-militar solicitado por esta Asamblea en reciente carta a las Fuerzas Armadas. Estamos dispuestos a iniciar conversaciones con el general Danús, y otros miembros de las Fuerzas Armadas, con el fin de definir posiciones y elaborar programas de acción mediata e inmediata". (Radio Chilena 7/7).

3.6.5.

- 7/7 El presidente del PDC, Gabriel Valdés expresó que "siempre hemos sostenido que la crisis de Chile se resolverá en un diálogo entre las FF.AA. y la civilidad democrática". La afirmación contesta la declaración formulada por el intendente de Magallanes, general Luis Danús, en torno a las circunstancias políticas del país. (La Tercera 8/7).

3.6.2.

- 7/7 La comisión política del Partido Socialista, que encabeza Ricardo Núñez, entregó una declaración en la que valora el reconocimiento que el general Danús hace del papel que deben jugar todos los partidos políticos. Y señala: "Concordamos en la necesidad de que las distintas agrupaciones políticas manifiesten claramente sus opciones frente al conjunto de problemas que encara nuestro pueblo". (Las Últimas Noticias 8/7).
3.6.2.
- 8/7 El Partido Nacional entregó un documento a la Democracia Cristiana, con una serie de planteamientos de orden económico y político. La idea del PN es desarrollar conversaciones bilaterales entre las corrientes democráticas "con el fin de plasmar un programa alternativo de gobierno, profundizando el contenido del Acuerdo Nacional para una transición a la democracia plena". (El Mercurio 9/7).
3.6.2.
- 9/7 Los partidos firmantes del Acuerdo Nacional, con la excepción de la Unión Nacional, suscribieron una declaración pública en la que señalan que "la falta de flexibilidad del régimen para impulsar una verdadera transición a la democracia ha llevado a vastos sectores nacionales a buscar formas de presión social". Reiteran que la aplicación de las medidas inmediatas del Acuerdo Nacional son el "auténtico camino" para lograr en Chile el inmediato proceso pacífico de transición a la democracia". (El Mercurio 10/7).
3.6.5.
- 9/7 La Izquierda Cristiana entregó un documento al Coordinador del Acuerdo Nacional, Sergio Molina, en el cual señalan que el texto, firmado por colectividades de distintas tendencias, adolece de "falta de iniciativa" para ampliar su base social y política de respaldo y se mantiene en un estado de "inmovilismo". Sin embargo, esta colectividad reitera su adhesión a los principios contenidos en el Acuerdo y señala su decisión de "movilizarnos por conseguir la implementación de sus medidas inmediatas". (El Mercurio 10/7).
3.6.2.
- 9/7 Si se encuentra dentro de las Fuerzas Armadas un general democrático, que cuente con el consenso de todas las fuerzas del país, el Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR, estaría dispuesto a aceptar un gobierno militar de transición. Así lo señaló el padre Rafael Maroto, durante una conferencia de prensa en la que dio a conocer una declaración pública elaborada por el MIR, frente a los planteamientos efectuados por el general Luis Danús. (Radio Carrera 10/7).
3.6.3.
- 10/7 El presidente de la DC, Gabriel Valdés, desestimó la posibilidad de una futura reforma agraria y señaló que el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales, incluidos los de producción, debe garantizarse constitucionalmente. Valdés aseguró que su colectividad es contraria a la estatización de la banca y precisó que la DC no tiene aspiraciones de asumir sola un futuro gobierno, pues para "la tarea de la pacificación y reconstrucción de la economía" será necesario la formación de un "gobierno de coalición". (El Mercurio 11/7).
3.6.2.
- 10/7 Enrique Silva Cimma, presidente de la Alianza Democrática, dijo estar dispuesto a ir a un diálogo, con garantías al Palacio de La Moneda con el Jefe del Estado, como una fórmula de superar el momento que vive el país, y que definió como "crítico". (El Mercurio 11/7).
3.6.2.

- 10/7 El Movimiento Democrático Popular, MDP, hizo un llamado a la unidad, como un mecanismo de respuesta al discurso pronunciado por el general Pinochet en Concepción. Su presidente, Germán Correa, expresó que la "declaración del capitán general, no hace sino ratificar lo que tanto hemos venido insistiendo, una voluntad obcecada de perpetuarse en el poder. ...Creemos que esta situación y nueva clarificación debiera llevar a todos los sectores democráticos, sin exclusiones de ninguna especie, a elaborar una propuesta política única, impulsar el proceso de movilización social, apoyar a la Asamblea de la Civildad y a sus dirigentes perseguidos". (Radio Chilena 11/7).
3.6.3.
- 13/7 El secretario general del MDP, José Sanfuentes, en entrevista concedida a El Mercurio, manifestó que "lo urgente para hoy es que el país vuelva este año, antes de la vanida del Papa, a la democracia". Y agregó, "que la concertación de las fuerzas que están por la democracia ha dado pasos muy grandes, particularmente en el último período. La Asamblea de la Civildad, representa el arco más amplio de clases y sectores sociales que nunca se haya reunido en el país tras un propósito común, como es pedir por sus reivindicaciones y derechos lesionados por esta dictadura. Y para eso, como lo señala la Demanda de Chile, todos los sectores han llegado al convencimiento de que se necesita que se cambie la dictadura y se llegue a la democracia". (El Mercurio 13/7).
3.6.3.
- 14/7 Desde hace mucho tiempo el gran responsable de la violencia en este país es el gobierno. Así lo señaló el ex presidente del Senado, Patricio Aylwin, quien manifestó que en tal sentido el régimen ha tenido una actitud hipócrita al culpar de las muertes y los hechos de violencia registrados en las protestas. En seguida agregó, que desde el año 1983, tiene claro que los hechos de violencia provienen de la represión, en su inmensa mayoría. (Radio Cooperativa 14/7).
3.6.2.
- 14/7 El presidente de la DC, Gabriel Valdés anunció la creación de una amplia coalición de movimientos y partidos, básicamente firmantes del Acuerdo Nacional, con el propósito de lograr un entendimiento que permita hacer una propuesta para resolver los problemas del país.
Por otra parte, insistió que la DC conversará con todos los partidos políticos, incluido el Comunista, que tengan interés en la recuperación democrática. Especificó que esos contactos serán públicos o privados según sea el interés del país. (El Mercurio, La Tercera, 15/7).
3.6.2.
- 15/7 La Asamblea de la Civildad expresó su solidaridad con sus dirigentes encarcelados y agradeció a la Iglesia Católica por el respaldo. "La justicia de las reivindicaciones del pueblo chileno es tal, que será imposible para el gobierno frenar a la civildad, ni siquiera valiéndose de la persecución", dice la declaración del conglomerado. (Las Últimas Noticias, 15/7).
3.6.5.

Paro de actividades de los días 2 y 3 de julio

- 2/7 El primer día de la jornada de Paro, convocada por la Asamblea de la Civildad produjo la alteración de las labores habituales por disminución de la locomoción colectiva, cierre parcial del comercio y decenas de detenidos en diversas manifestaciones, las que fueron

reprimidas por Carabineros. Los bancos funcionaron en forma normal, pero era notoria la falta de público. Asimismo, se observaron durante la mañana las primeras barricadas en algunas de las avenidas principales de las comunas de Conchalí, Quilicura y Renca. En tanto, gran cantidad de efectivos militares realizaban recorridos por el sector. (Las Últimas Noticias, El Mercurio 3/7).

3.10.

2/7 Al mediodía diversos incidentes empezaron a producirse en el centro de la capital, especialmente en la Plaza de Armas y en la Alameda, en el sector comprendido entre Morandé y Mac-Iver. Carabineros empleó carros lanza-agua, vehículos blindados que arrojaban gases disuasivos y piquetes de fuerzas especiales instaladas en lugares estratégicos para tratar de dispersar a los centenares de manifestantes que se desplazaban de un lugar a otro.

A las 12.00 horas dirigentes políticos opositores y pertenecientes a la Asamblea de la Civilidad llegaron hasta la Plaza de Armas, con el fin de iniciar oficialmente la jornada de paralización de actividades. Pese al resguardo policial, los representantes políticos, entre los que se encontraba el presidente del Partido Radical y de la Alianza Democrática, intentaron entonar la Canción Nacional frente a la Catedral Metropolitana. El grupo fue disuelto por la acción de Carabineros, que empleó gases lacrimógenos y carros lanza-agua. (El Mercurio, La Tercera 3/7).

6.9.2. y 3.8.

2/7 Diversos incidentes, principalmente derivados de manifestaciones públicas no autorizadas, se registraron en diversas provincias.

En Arica, la atención de salud se limitó sólo a casos de urgencia. Se registró un 60 por ciento de inasistencia a clases. En la Universidad de Tarapacá se efectuaron mítines relámpagos durante todo el día. Los servicios de locomoción colectiva disminuyeron sus servicios. Las clínicas médicas particulares permanecieron cerradas. En distintos sectores de la ciudad hubo fogatas y barricadas que impedían el normal tráfico de vehículos.

En Rancagua, unos treinta dirigentes de la Democracia Cristiana realizaron al mediodía una marcha, desde la Plaza de Los Héroes hacia el sector poniente, siendo dispersados por Carabineros. Se informó de una baja en la asistencia a clases.

En Concepción, hubo ochenta detenidos en incidentes en el centro de la ciudad. Atentados con piedras a los vehículos de la locomoción colectiva y a establecimientos comerciales. A las 07.15 horas, una bomba en una torre de alta tensión dejó sin luz durante diez minutos a la ciudad. (El Mercurio 3/7).

3.10.

3/7 Durante el segundo día de paro se mantuvo, aun cuando en menor grado la merma en los servicios de locomoción colectiva. En los hospitales se detectó una asistencia parcial, pero sin entorpecimiento de las atenciones de urgencia.

En tanto, nuevos incidentes se registraron en el centro de la capital, cuando grupos de opositores se dirigieron a la Plaza de Armas, carabineros detuvo a sesenta manifestantes, entre ellos a siete dirigentes políticos. Otros disturbios se produjeron en los campus estudiantiles de las Universidades Católica y de Chile.

Reacciones frente al Paro

- Oposición

2/7 El presidente de la Asamblea de la Civilidad, doctor Juan Luis González, entregó un balance de lo que fue la "movilización social" del día 2. González se manifestó "satisfecho y orgulloso" del "éxito de este día", lo cual "nos refuerza en nuestra lucha pacífica y en la

desobediencia civil". "La permanencia en sus hogares de todos los chilenos en sus casas en las fechas dispuestas será otra prueba del rechazo a la violencia institucionalizada". También expresó su "dolor" por la "represión que se enseña en contra de nuestro pueblo causando la muerte de dos pobladores y el de una niña de 13 años".

Durante la conversación con los periodistas, González fue informado de la presentación de un requerimiento en contra de la directiva de la Asamblea de la Civilidad. (Las Últimas Noticias, El Mercurio 3/7).

3.6.5.

2/7 El Comando Nacional de Trabajadores (CNT) aseguró que "el 90% de los trabajadores no concurrió a sus fuentes de trabajo acatando el llamado de la Asamblea de la Civilidad". (Las Últimas Noticias 3/7).
3.10.

2/7 El CNT exigió de la Comisión de Derechos Humanos que creó el gobierno se pronuncie e investigue las tres muertes registradas en hechos de violencia, como también las circunstancias en que varias personas resultaron heridas. (La Cuarta 3/7).
8.9.2.

2/7 El Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile, a través de la doctora Haydée López, informó que la adhesión a la jornada convocada por la Asamblea de la Civilidad fue "todo un éxito". Conjuntamente, entregó cifras de ausentismo de médicos a los establecimientos; a la vez que destacó que en todos los centros asistenciales se mantuvieron turnos de emergencia para atender a los pacientes que lo necesitaran urgentemente. (Las Últimas Noticias 3/7).
3.10.

4/7 El doctor Juan Luis González, en conferencia de prensa sostuvo que el responsable de las víctimas y hechos de violencia es el gobierno. No son los miembros de la Asamblea de la Civilidad quienes deben cargar con tales culpas como se ha hecho en un requerimiento del Ministerio del Interior. Agregó, que convencidos de que están en el justo camino, la entidad continuará con su movilización social, solidarizando con la Demanda de Chile, cual es el pronto retorno a la Democracia. (Radio Agricultura 5/7).
3.6.5.

4/7 La Comisión Chilena de Derechos Humanos afirmó, en declaración pública, que "la suspensión de los derechos fundamentales" de los ciudadanos y la falta de respuesta de las autoridades a la "Demanda de Chile", movieron a la Asamblea de la Civilidad a convocar al pueblo a reconquistar y ejercer los derechos fundamentales". Sostiene que la reacción del gobierno de requerir a sus dirigentes, significa "acusar a quienes se deciden a recuperar su condición de personas, de cometer delito por ello". (Las Últimas Noticias 5/7).
3.10.

- Gobierno

1/7 El intendente metropolitano, mayor general Osvaldo Hernández, indicó que no se ha considerado la posibilidad de cerrar el centro de Santiago ante una convocatoria a paralización de actividades, pero advirtió que la decisión final sobre la materia corresponde a la Comandancia General de la Guarnición del Ejército de Santiago. Fuentes oficiales señalaron que se

han tomado todas las medidas de seguridad y de orden público de carácter preventivo, tendientes a acelerar el normal desarrollo de las actividades. (El Mercurio 2/7).

1.7.3.

1/7 El ministro de Defensa, vicealmirante (R) Patricio Carvajal, dijo que existe suficiente personal de las Fuerzas Armadas para reforzar la labor de Carabineros, como es costumbre en un Estado de Emergencia, al tiempo que criticó a la Asamblea de la Civilidad por su llamado a manifestaciones. (El Mercurio 2/7).

2.2.1.

2/7 El gobierno aseguró que adoptará todas las medidas y usará con el máximo rigor y severidad el ordenamiento jurídico para garantizar el normal desenvolvimiento de la vida ciudadana, en especial la vida y la integridad física de las personas, su libertad de trabajo y la preservación del patrimonio público y privado. (El Mercurio 3/7).

1.7.3.

2/7 El ministro del Interior, Ricardo García, admitió una disminución de la locomoción colectiva, en las primeras horas de la mañana, pero dijo que en el transcurso del día la situación se normalizó. (Las Últimas Noticias 3/7).

1.7.2.1.

2/7 El intendente metropolitano, Osvaldo Hernández, leyó una declaración pública en la cual acusó a "grupos extremistas" de "impedir el funcionamiento de líneas de transporte urbano" y "provocar con el empleo de armas de fuego" a patrullas militares y policiales. Agregó que los resultados de la jornada "son lamentables, pues nuevamente se han producido muertos, heridos y daños" y anunció diversas medidas para garantizar el orden y la tranquilidad, tales como el resguardo policial y militar a la locomoción colectiva; pedir un ministro en visita para castigar a los responsables de los desmanes; restringir temporalmente las informaciones de algunas radioemisoras, requerir judicialmente a algunas publicaciones "que han propagado con fines promocionales la organización de los actos ocurridos", y usar todas las atribuciones legales "para sancionar, cuando corresponda, a los que participan en desórdenes y actos de vandalismo". (Las Últimas Noticias 3/7).

1.7.3.

3/7 El general Augusto Pinochet, haciendo alusión a los actos de movilización de los últimos días dijo que "contrasta la actitud del gobierno con la de aquellos que recurren a la violencia e insisten en gastadas consignas promoviendo el desorden y la agitación social y sindical". "A la vigencia íntegra de la Constitución se llega respetando la ley y fomentando el trabajo, y no favoreciendo y menos organizando paros y alentando a la subversión". (El Mercurio 4/7).

1.5.2.1.

4/7 Consultado el general Pinochet sobre la paralización de actividades, dijo: "Aquí parece que se pretendiera aplicar el modelo de Nicaragua", añadiendo que en nuestro país el "dilema es orden o caos". Señaló que la oposición intenta desestabilizar al gobierno y en ello están concertados desde demócratacristianos hasta comunistas. Están actuando juntos los que se proclaman demócratas con los antidemócratas y terroristas. Las cúpulas políticas se han desgastado y se encuentran, como nunca, disociadas de la realidad nacional. (La Nación 5/7).

1.5.2.1.

4/7 El intendente metropolitano, mayor general Osvaldo Hernández, al referirse a las acciones

del miércoles y jueves dijo: "Aquí no ha habido éxito de ninguna especie, sino que se ha dado la actuación de un grupo de delincuentes que se ha centrado en algunas poblaciones". "Para mí esto no tiene mayor trascendencia política, sino que la trascendencia está en los destrozos, los desmanes, los muertos y los heridos". (La Nación 5/7).

1.7.3.

- 7/7 El jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional, mayor general Alejandro Medina Lois, sostuvo que "hechos tan lamentables como los sucedidos en los últimos días están svalando la inconveniencia de nuestro gobierno y de las Fuerzas Armadas de mantener el orden y la seguridad públicas". Respecto al Bando que restringió las informaciones de cuatro radio-emisoras y que fue levantado el día de ayer, manifestó que dicha medida se adoptó "para evitar males mayores". (La Nación 8/7).

2.2.1.

- 7/7 Según un informe entregado por la superioridad del Ejército al fiscal militar, un total de 35 ataques con armas de fuego contra personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, con un saldo de dos heridos, fueron perpetrados desde diversos lugares de Santiago, durante los días 1, 2 y 3 de julio. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 8/7).

3.8.

Reacciones internacionales

- 3/7 El ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Jurgen Melemann, condenó el excesivo empleo de la fuerza por parte de las autoridades chilenas durante los días de manifestaciones antigubernamentales en las que murieron 7 personas. Agregó que el servicio supremo que el general Augusto Pinochet podía hacerle al pueblo chileno, sería renunciar lo más pronto posible y permitir la celebración de elecciones libres. (Radio Agricultura 4/7).

4.3.2.

- 3/7 El Departamento de Estado norteamericano condenó la violencia desatada en Chile durante la huelga general y pidió la "investigación y persecución de los responsables". Pidió a las autoridades chilenas "protección" para los detenidos y les instó a "distinguir entre los responsables de actos violentistas y los ciudadanos que realizaban una protesta pacífica". Lamentó que se haya puesto restricciones a la prensa y consideró que ello sólo sirve para "complicar los esfuerzos para realizar una investigación efectiva". (La Cuarta, La Tercera 4/7).

4.3.2.

- 4/7 El periódico francés Le Monde comenta el paro de actividades en Chile y señala que el balance de los dos días de "resistencia pasiva y de violencias callejeras es pesado, pero se excluye que el general Augusto Pinochet tome en cuenta esta nueva advertencia por cuanto piensa mantenerse en el poder hasta el fin de su mandato en 1989, eventualmente presentarse a una nueva candidatura". Agrega, sin embargo que "esta perspectiva suscita reservas en ciertos sectores de las Fuerzas Armadas y también en sus colegas de la Junta". (Las Últimas Noticias 5/7).

4.3.2.

- 4/7 Rolf Pfluecke, corresponsal en América Latina de la cadena de televisión alemana occidental ZDF, dijo que en un suburbio de Santiago, un grupo de soldados chilenos disparó con-

tra un vehículo que llevaba un equipo de periodistas y técnicos de un canal de televisión de Alemania Occidental, hiriendo al chofer. (El Mercurio 5/7).
4.3.2.

MANIFESTACIONES

- 1/7 Más de un centenar de actores y actrices efectuaron una manifestación pacífica frente al Teatro Municipal, como una forma de expresar su adhesión a la Demanda de Chile. Conocidas figuras de la radio, la televisión y el teatro estuvieron presentes. (Radio Cooperativa 1/7).
3.10.
- 9/7 Unos cincuenta sacerdotes e integrantes de la Zona Oeste del Arzobispado, realizaron una protesta frente al Ministerio de Defensa, por calle Zenteno, para pedir "que cese la represión". Los religiosos, que portaban carteles, la Biblia y una cruz de madera, permanecieron diez minutos entonando cánticos litúrgicos. Posteriormente, Carabineros les quitó los carteles y detuvo al reportero gráfico de la Vicaría de la Zona Oeste, Juan Antonio Muñoz. (El Mercurio 10/7).
3.10.
- 10/7 Miembros del Movimiento contra la Tortura "Sebastián Acevedo" sostuvieron un lienzo con la leyenda "Quemados vivos", a lo ancho de la Alameda, a la altura de Maipú y Bascuñán Guerrero. La acción tenía por objeto pedir justicia en el caso de los jóvenes quemados vivos, Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana. (Radio Carrera 10/7).
3.10.

V. IGLESIA

JUAN PABLO II. Su viaje a Chile y otros temas

- 1/7 Al iniciar su viaje a Colombia, el Papa Juan Pablo II afirmó que la Iglesia debe contribuir a la liberación social del hombre, sin odios, violencia ni lucha de clases, y exhortó a los religiosos a volcarse al pueblo con un "corazón de pobre". El Pontífice emprendió una gira de 7 días por 12 ciudades colombianas. El Papa advirtió a los religiosos latinoamericanos que la tarea de la Iglesia de contribuir a la liberación social debe efectuarse conscientes que "la primera liberación es la del pecado y del mal moral que anida en su corazón". (El Mercurio 2/7).
16.4.2.
- 1/7 Monseñor Juan Francisco Fresno relató desde Colombia un diálogo sostenido con el Papa en el cual el Cardenal chileno le preguntó si no temía por los problemas que encontraría en Chile, a lo que el Santo Padre respondió que una fuerza interior lo impulsaba a venir, "Voy como pastor aunque no me inviten, pero voy porque tengo la obligación de ir". (Radio Chilena 1/7).
16.4.2.1.
- 4/7 El Papa llegará a Chile el 2 de abril de 1987 para iniciar su viaje Nº 33 de su pontificado, confirmaron medios vaticanos adjuntos a la comitiva de Juan Pablo II en Colombia. (La Tercera 5/7).
16.4.2.1.
- 5/7 El Papa llamó nuevamente a la justicia social, para que los países desarrollados busquen conjuntamente con los países en desarrollo soluciones reales y efectivas a los problemas cuyas víctimas son casi siempre los más débiles. El Papa dijo que "la Iglesia advierte a quienes tienen de sobra y viven en el lujo de la abundancia, que salgan de la ceguera espiritual", que "compartan con los que poco o nada tienen, para constituir una sociedad más justa y solidaria". (Las Últimas Noticias 6/7).
16.4.2.
- 7/7 Al regresar de Colombia, Monseñor Juan Francisco Fresno —que concurre a una reunión especial de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM)— resaltó el agitado ritmo que mantuvo el Papa en su recorrido por ese país. Dijo Monseñor Fresno que el Papa está al tanto de todo lo que sucede, conoce nuestros problemas y nuestra realidad, se juega realmente por nosotros, "está pronto a defender los derechos, especialmente de los más pobres, de los más necesitados, comprendiendo lo que significa ser trabajador, lo que significa para el hombre de hoy el dolor de no tener trabajo". (El Mercurio 8/7).
16.12.
- 9/7 El 1º de abril y durante 5 días estará en Chile el Papa Juan Pablo II el próximo año, infor-

mó Monseñor Bernardino Piñera al dar a conocer a la prensa algunos temas tratados en el Comité Permanente del Episcopado los días lunes 7 y martes 8. El Papa visitará Santiago, Antofagasta, La Serena, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Punta Arenas, si es que por problemas de tiempo no deba descartar alguna de estas ciudades a última hora, y visitará protocolarmente al general Pinochet en La Moneda. Monseñor Piñera agregó que el Papa quería dirigirse a grupos como campesinos, obreros, jóvenes, sacerdotes, religiosas, intelectuales y profesionales, además de visitar alguna población. También precisó que en este tipo de viajes, el Santo Padre tiene tres contactos con la autoridad política: a su llegada, la visita oficial de protocolo y en la despedida. (El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Cuarta 10/7).

16.4.2.1.

IGLESIA EN CHILE

1/7 El Vicario de la Solidaridad, Monseñor Santiago Tapia, respondió a una pregunta sobre la violencia citando el Evangelio, "no podemos responder a la violencia con otra violencia", pero el derecho a defensa es fundamental. Monseñor Tapia recordó que hay muchos cristianos y no cristianos están en una campaña muy intensa para que seamos siempre grandes defensores de la vida e impulsores de todo lo que ella significa. Monseñor Tapia expresó su temor de lo que pudiese ocurrir los días siguientes, pero también su petición que se reconozca el derecho a disentir, sin recurrir a métodos violentos. (Radio Chilena 1/7).

16.6.2.

2/7 Una oración ferviente para que se "restablezcan en Chile la paz y la concordia, y los justos derechos sean respetados verdaderamente" envió Monseñor Juan Francisco Fresno desde Colombia. (Las Últimas Noticias 3/7).

3/7 El Arzobispado de Santiago dio a conocer una declaración en la que condena los hechos de violencia ocurridos el miércoles 2 y la medida de impedir a Radio Chilena de dar informaciones que no sean las oficiales. La declaración solicita "a las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad, cuya misión debe ser velar por la defensa de los derechos ciudadanos, les pedimos que se abstengan de realizar acciones cuyo resultado incremente el espiral de violencia que sufre el país" y "a todos los hombres de buena voluntad y en particular a los católicos, ser consecuentes con la vocación de paz y libertad y no dejarse llevar por provocaciones que desvirtúan el contenido pacífico que siempre debe tener la defensa de los derechos del hombre". (La Tercera, El Mercurio 4/7).

16.5.3.d.

Desconocidos entraron a robar a la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Calama, sustrayendo alimentos destinados a almuerzos para menores. (La Tercera 4/7).

16.3.4.

4/7 Monseñor Bernardino Piñera informó que se está formalizando un reclamo ante la prefectura de Carabineros de Coquimbo por la afrenta sufrida por el párroco de Tongoy Monseñor Pedro Vega, de 86 años, quien fue tirado al suelo y despojado de su cámara fotográfica en un incidente entre pobladores de Tongoy y carabineros. (Radio Portales. 4/7).

16.3.4.

Un recurso de protección en favor del padre R. van den Berg, director de la Radio La Voz

de la Costa, fue interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valdivia luego de acciones de hostigamiento en su contra que culminaron con un atentado sufrido por su vehículo por desconocidos que se movilizaban en un furgón. (La Tercera 5/7).

16.3.4.

El Obispo de Arica Monseñor Ramón Salas solicitó a la Corte de Apelaciones de Arica la designación de un ministro en visita para investigar el baleo de que fue objeto la parroquia El Carmen y que dejó gravemente herida a la joven Soledad Quiroz el 16 de junio pasado, cuando unas 200 personas se encontraban reunidas en su interior. (La Tercera 5/7).

16.3.4.

- 7/7 Regresó de Colombia Monseñor Juan Francisco Fresno, luego de la reunión de CELAM en que participó durante la visita del Papa a ese país. Monseñor Fresno llamó al Papa "Hombre providencial de nuestro tiempo", que sabe todo lo de nuestros problemas, "conoce nuestra realidad, está al tanto de lo que nos sucede y está pronto a defender nuestros derechos". (La Tercera 8/7).

16.12.

Los Obispos de América Latina denunciaron "represiones y limitaciones a la libertad de prensa en Chile" y solidarizaron con la Iglesia Católica chilena que intenta entablar un diálogo entre el gobierno y la oposición en procura de mayores libertades. 24 horas antes, el CELAM había llegado a la conclusión de que se "nota una generalización del descontento en Chile, así como una progresiva intervención del Ejército en actividades represivas". (Las Últimas Noticias 8/7).

16.4.3.

- 8/7 El Obispado de Talca informó que el Templo San Francisco, ocupado desde el 16 de mayo por representantes de la Orden Tercera Franciscana, deberá ser devuelto el sábado 12 al representante franciscano padre Manuel Becerra. (La Tercera 9/7).

16.3.4.

- 9/7 Monseñor Bernardino Piñera informó que durante el fin de semana se efectuará una Asamblea Plenaria extraordinaria para analizar diferentes aspectos de la actualidad nacional, a raíz de la petición que hiciera un grupo de autoridades eclesiásticas y en vista que la gran mayoría de los obispos chilenos se encuentran en Santiago participando de un curso sobre la Sagrada Escritura. (El Mercurio).

16.5.3.

La petición para la Asamblea extraordinaria de Obispos la hicieron hace un mes 12 Obispos que trabajan en sus diócesis en derechos humanos, dados los acontecimientos derivados de la detención de funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad.

16.5.3.

Con la imposición de las manos del Cardenal Juan Francisco Fresno y de los 31 Obispos que integran la Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor Antonio Moreno Casamitjana, de 59 años, fue ordenado nuevo Obispo Auxiliar de Santiago en la Catedral. Monseñor Fresno le entregó sus insignias episcopales y el libro de los Evangelios como símbolo de su misión pastoral. Luego de la ceremonia, Monseñor Moreno —elevado a Obispo el 25 de abril pasado— recibió el anillo, la mitra y el báculo. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 10/7).

16.5.3.d.

- 10/7 Monseñor Juan Francisco Fresno visitó a Carmen Gloria Quintana en el Hospital del Traba-

jador, después de lo cual llamó a la comunidad a "buscar la manera de encontrarnos y de dialogar entre todos, respetando nuestras ideas y de una vez por todas terminar con esta destrucción y muerte, este terrorismo que no conduce sino a desesperación, angustia, dolor, lágrimas, sufrimiento y muerte". (La Nación 11/7).

16.12.

"Los hechos que están sucediendo claman justicia al cielo", dijo el Vicario de la Pastoral Juvenil Monseñor Juan Andrés Peretiatkowicz, luego de rezar en una sala del Hospital del Trabajador por la recuperación de Carmen Gloria Quintana, quemada junto a Rodrigo Rojas el 2 de julio. (La Tercera 11/7).

16.5.3.4.

12/7 Monseñor Santiago Tapia, Vicario de la Solidaridad, asistió al anexo Cárcel Capuchinos para visitar a Gustavo Villalobos y Ramiro Olivares, funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad detenidos desde el 6 de mayo pasado. Monseñor Tapia reafirmó la inocencia de ambos funcionarios y alabó el espíritu de ambos. Agregó su "angustia por la represión, por las personas que sufren, sobre todo quienes forman la Asamblea de la Civilidad, una intención que no es de revuelta ni de violencia, sino una manifestación de discrepancia frente al régimen". Monseñor Tapia manifestó su esperanza que la visita del Santo Padre este otro año sea una ocasión especial para "retornar a la convivencia, a la vida democrática, a esa vida de hermanos a la que aspiramos que sea la forma normal de vida entre los chilenos". (Radio Cooperativa 12/7).

16.6.1.

Monseñor Fresno dijo que "hay tan poco aprecio por la vida que se vive en una cultura de la muerte", refiriéndose a un fenómeno mundial al que no escapa Chile. Dijo que sembrando semillas en las personas cambiará la sociedad y así podremos cambiar esa cultura de la muerte por una que valore la vida, y que ese pedido del Papa debíamos enfrentarlo todos los miembros de la comunidad elevando oraciones. (El Mercurio 13/7).

16.5.3.

El sacerdote José Miguel Ibáñez Langlois fue nombrado por el Papa Juan Pablo II como el segundo integrante chileno de la Comisión Teológica Internacional, compuesta por 30 destacados teólogos de todo el mundo y de las que sólo tres son de América Latina. El otro chileno es el actual Obispo de Rancagua, Monseñor Jorge Medina. (El Mercurio 13/7).

16.4.2.

13/7 Los Obispos de Chile emitieron un documento llamado "¡Felices los constructores de la paz!", que enumera 5 motivos que generan la violencia en el país: primero, "el sufrimiento, demasiado prolongado, de tantos hermanos nuestros"; segundo, "la falta de participación, especialmente política"; tercero, "el carácter militar del régimen"; cuarto, "la manera cómo a veces se ejerce la función policial" y quinto, "el terrorismo político de diversos signos". Los Obispos aclaran que hay muchas otras causas de la violencia y que por lo demás, este no es el único problema que afecta la convivencia nacional, la que de ser superados sus problemas, daría al Papa una gran alegría. (Radio Cooperativa, Las Últimas Noticias, La Tercera, El Mercurio).

16.5.3.

VI. ATENTADOS

- 1/7 Personal especializado de Carabineros desactivó 4 poderosas cargas explosivas colocadas en la base de la torre 39 de alta tensión, situada en la Comuna de Macul. (La Cuarta 2/7).
3.8.
- 1/7 Casi simultáneamente, entre las 22.30 y las 22.40 horas detonaron cuatro artefactos explosivos, dos de los cuales derribaron 2 postes del alumbrado público, en las afueras de la Fábrica Sumar en la Avda. Carlos Valdovinos. El tercero afectó las bodegas de la empresa Loncoleche, en Avda. Ramón Freire en Maipú, mientras un cuarto detonaba en una industria de artículos eléctricos en calle Los Olmos, en la Comuna de Macul. (La Cuarta 2/7).
3.8.
- 1/7 A las 20.15 horas, desconocidos incendiaron un microbús del recorrido Tropezón, que se encontraba fuera de servicio, en el sector del paradero 15 de Santa Rosa. (El Mercurio 2/7).
3.8.
- 1/7 Dos bombas detonaron en postes de calle Salvador Sumar 3300, Comuna de San Miguel. Los pilares del alumbrado público fueron fracturados sin que se cortaran los cables del tendido, lo que impidió que se interrumpiera la energía eléctrica en el sector. Tres desconocidos efectuaron disparos contra la garita del terminal de buses Catedral-Lourdes, ubicada en Diagonal Renis 1759, de Cerro Navia, dándose posteriormente a la fuga en un vehículo que se encontraba estacionado en las inmediaciones.
En Avda. El Salto, en Conchalí, un hombre y una mujer que viajaban como pasajeros incendiaron el taxibús del recorrido Portugal-El Salto, sin que se registraran lesionados. (La Tercera 2/7).
3.8.
- 2/7 Un apagón y la detonación de un poderoso artefacto explosivo que provocó cuantiosos daños materiales en una docena de edificios públicos y particulares, se registró en la ciudad de Valdivia, pasadas las 21.40 horas.
Durante casi todo el día estuvo interrumpido el tráfico ferroviario entre Valparaíso y el Area Metropolitana, a causa de la detonación de dos artefactos explosivos, que destruyeron casi dos metros de línea férrea y alrededor de 20 metros de tendidos aéreos. (La Tercera 2/7).
3.8.
- 2/7 A las 7.15 horas detonó una bomba a la altura del kilómetro 110 de la vía férrea entre Requínoa y Rengo, provocando daños menores. Otros dos artefactos hicieron explosión en las torres 484 y 323 del tendido eléctrico en el sector de El Olivar, en la ciudad de Rancagua. (Las Últimas Noticias 3/7).
3.8.
- 2/7 Un atentado con explosivos fue la causa del corte de energía eléctrica que afectó en forma

total a la Región Metropolitana por espacio de casi una hora y por un menor lapso desde la Tercera Región, por el norte, hasta la Octava por el sur. El apagón en Santiago se inició a las 21.02 minutos y afectó la totalidad de las comunas. (Las Últimas Noticias 3/7).

3.8.

2/7 Una bomba de escaso poder detonó en la puerta falsa de "Industrias Danon", ubicada en Ramón Freire 6588, causando destrozos de consideración.

En el interior de la Industria Lever-Chile, situada en Ramón Spech, se encontró un artefacto compuesto de 300 gramos de amoníaco que no alcanzó a estallar.

Desconocidos instalaron una poderosa bomba en las cercanías de la Subestación Eléctrica Santa Elena, ubicada en Castillo Urizar con Rodrigo de Araya, la que no alcanzó a estallar debido a una falla en el sistema de activación.

Otro artefacto estalló, a las 8.10 horas, frente al Instituto Profesional de Santiago, ubicado en Dieciocho con Vidaurre.

A las 12.40 horas, desde un vehículo en marcha fue lanzada una bomba contra las instalaciones de la fábrica de productos químicos "Jaime Ugarte", situada en Hermano Eyraud, comuna de Estación Central.

A las 10.30 horas, desconocidos incendiaron un microbús de la locomoción colectiva en Irarrázaval con Brown Norte. Al mediodía resultó quemado un taxibús del recorrido "Ovalle-Negrete", que estaba detenido dejando pasajeros en San Diego y Cóndor. (El Mercurio 3/7).

3.8.

3/7 Dos atentados con explosivos causaron daños en la vía férrea y paralizaron las faenas en el mineral de carbón de Lota. (La Tercera 4/7).

3.8.

3/7 En la ciudad de Arica, desconocidos incendiaron un taxibús de recorrido urbano, resultando totalmente destruido. (El Mercurio 4/7).

3.8.

3/7 El conductor de un microbús San Cristóbal-La Granja y seis pasajeros que viajaban en el vehículo resultaron heridos luego que un grupo integrado por 3 hombres y una mujer lanzaron dos botellas con ácido en contra del parabrisas del bus. (La Cuarta 4/7).

3.8.

3/7 Aproximadamente 150 individuos saquearon y quemaron un local comercial ubicado en la población Joao Goulart. (La Tercera 4/7).

3.8.

3/7 Según manifestaran efectivos de la Tenencia "Walker Martínez", de Quinta Normal, un grupo de individuos lanzaron hacia el interior del recinto policial numerosas botellas con líquidos inflamables que se encendían al impactar en las murallas y el patio de la guardia. (Las Últimas Noticias 4/7).

3.8.

4/7 Dos carabineros heridos, uno de ellos de gravedad, dejó como resultado el ataque perpetrado a las 22.00 horas en contra del retén de Carabineros Bilbao Alto, de la Comuna de Las Condes. De acuerdo a versiones extraoficiales, tres individuos atacaron la guardia del recinto con armas automáticas, al tiempo que lanzaban un poderoso artefacto explosivo al techo del inmueble. Su estallido causó graves daños en la unidad policial y la rotura de

vidrios en las viviendas cercanas. El ataque fue respondido desde el interior del retén, pero los atacantes lograron huir. (Las Últimas Noticias 5/7).

3.8.

4/7 Un atentado explosivo produjo daños de consideración al domicilio de un empresario de buses de la línea San Bernardo, ubicado en calle Portales.

A las 04.05 horas, desconocidos incendiaron la sede comunitaria número 28 de la Municipalidad de Quinta Normal, resultando con daños parciales.

Considerables destrozos dejó la detonación de un artefacto explosivo que afectó a un local de FONASA, ubicado en Diagonal Norte con Pasaje 2.

La policía dio cuenta del derribamiento de postes del alumbrado público ubicados en Segunda Avenida con Panamericana Sur; Barros Luco 2139; Almirante Latorre con Avenida Ossa y otros puntos de la comuna de San Miguel. (El Mercurio 5/7).

3.8.

4/7 Dos individuos que portaban armas de fuego atacaron con ácido al conductor de un camión en las calles Bandera con Balmaceda, frente a la Estación Mapocho. Posteriormente prendieron fuego a la cabina del camión, provocando desvíos y alteración del tránsito. El conductor resultó con lesiones menos graves. (La Tercera 5/7).

3.8.

5/7 Dos artefactos explosivos de mediano poder estallaron anoche frente a la empresa "dos en Uno", ubicada en calle Arauco 1050, en la comuna de Santiago. Un tercer artefacto estalló en un poste del alumbrado público, en calle Salvador Gutiérrez. (La Tercera 6/7).

3.8.

5/7 En Valparaíso, dos encapuchados incendiaron un bus de la Empresa Verde Mar, resultando totalmente destruido. (La Tercera 6/7).

3.8.

5/7 La residencia del secretario de la Corte de Apelaciones de la ciudad de Temuco fue objeto de un atentado perpetrado por desconocidos, quienes con piedras quebraron tres vidrios de grandes dimensiones del frontis del inmueble. (El Mercurio 6/7).

3.8.

7/7 Al menos treinta y cinco ataques directos a personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, recibieron durante los días 2 y 3 de julio, soldados y carabineros en diversos lugares de Santiago, según lo informado por fuentes oficiales de la Guarnición de Santiago que entregaron una relación de los hechos más destacados. (La Tercera 8/7).

3.8.

7/7 Nuevamente vidrios rotos en inmuebles particulares y otros daños menores dejó el estallido de un artefacto explosivo que desconocidos lanzaron a 50 metros del cuartel de la Prefectura de Fuerzas Especiales de Carabineros, en calle Tócornal, sin que se registraran lesionados ni víctimas. (Las Últimas Noticias 8/7).

3.8.

7/7 El Frente Patriótico Manuel Rodríguez se atribuyó el atentado que sufriera el retén de Carabineros Bilbao Alto de Las Condes, el viernes 4 de julio. De acuerdo a la versión del informante este hecho "corresponde a una acción de castigo como respuesta a la represión desatada por el gobierno", durante el 2 y 3 de julio. (Las Últimas Noticias 8/7).

3.8.

- 9/7 Un apagón general de 10 minutos, a partir de las 22 horas, afectó a Concepción, no alcanzando, sin embargo, al Hotel Araucano, donde está alojada la comitiva presidencial. Poco antes, otros dos cortes dejaron a oscuras la ciudad, poco después de finalizado un acto realizado por "Avanzada Nacional".
Por otra parte, un artefacto explosivo en calle Curanilahue, en Talcahuano, provocó gran quebrazón de vidrios en los edificios del sector. (La Cuarta 10/7).
3.8.
- 9/7 Al término de las exequias del joven Rodrigo Rojas Denegri, un grupo de no más de 5 personas causaron graves destrozos al mausoleo de la familia Pinochet-Hiriart. El vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Máximo Pacheco, condenó la profanación de la tumba de los padres del general Pinochet. (Las Últimas Noticias, El Mercurio 11/7).
3.8.
- 12/7 Dos supermercados de Viña del Mar y Villa Alemana fueron consumidos por las llamas poco después del mediodía, luego de detonar en sus dependencias bombas incendiarias dejadas allí por desconocidos. En un tercer supermercado, en Quilpué, se logró desactivar a tiempo otro artefacto incendiario. (El Mercurio 13/7).
3.8.
- 14/7 Un artefacto incendiario fue encontrado por la asesora del hogar, Elena Codoceo Avilés, en el interior de un envase de detergente que había sido comprado en un conocido supermercado de Viña del Mar. (La Segunda 15/7).
3.8.

VII. LIBERTAD DE EXPRESION

2/7 El Bando N° 46 de la Jefatura de Zona de Estado de Emergencia de la Región Metropolitana suspendió los servicios informativos de las radios Carrera, Chilena, Cooperativa y Santiago, en razón de haber "difundido noticias tipificadas como conductas terroristas, actividades de personas, organizaciones, movimientos y grupos que propugnan doctrinas contrarias al ordenamiento social, con el propósito de subvertir el orden público". El Colegio de Periodistas rechazó de inmediato la medida y solidarizó con las radioemisoras afectadas, a la que se agregó La Voz de la Costa de Osorno. (La Tercera, Las Últimas Noticias 3/7).
15.3.3.

3/7 Los directores de tres radios santiaguinas interpusieron sendos recursos de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago por haber sufrido "privación y perturbación en el ejercicio legítimo de emitir libremente opinión e informar sin censura previa, consagrado en el artículo 19 N° 12 de la Constitución". Al mismo tiempo, las radios entregaron comunicados rechazando categóricamente la medida, acusando de "falta de objetividad" las acusaciones y señalando la gravedad de transgredir principios elementales del estado de derecho (Radio Cooperativa) y que si la radio merecía sanción, ello debían juzgarlo los Tribunales de Justicia (Radio Chilena). (Las Últimas Noticias 4/7).
15.3.3.

Los dirigentes de la Democracia Cristiana entregaron su solidaridad a la Iglesia Católica por la censura a Radio Chilena y plantearon la necesidad de obtener del Canal 13 de Televisión de la Universidad Católica una difusión de informaciones "de las distintas partes" para que la opinión pública forme su propio juicio". (El Mercurio 4/7).
15.3.3.

El intendente de la Región Metropolitana presentó dos requerimientos contra publicaciones: una contra un periodista de Cauce por una entrevista efectuada a miembros del MIR en la clandestinidad, y otra a 29 integrantes de Revista Análisis, sobre la base de todos los números publicados en 1986, por supuestas injurias al general Pinochet, llamados a la violencia, incitación a paros, acción permanente para lograr la rebelión de los elementos de las Fuerzas Armadas y por desprestigiar a las mismas. (Las Últimas Noticias, La Tercera, 4/7).
15.3.3.

4/7 Un centenar de periodistas de las radios suspendidas llegó hasta La Moneda para entregar una carta solicitando que la medida sea revocada, pese a que en el trayecto Carabineros les lanzaron bombas lacrimógenas e intentaron impedir la marcha. (Las Últimas Noticias, Radio Agricultura 5/7).
15.3.3. u 8.10.6.

El Arzobispado de Santiago reiteró su apoyo a la Radio Chilena y su rechazo a la medida que restringe las informaciones. Por su parte, el periodista Guillermo Hormazábal, director

de esa radio, dijo que la disposición era absolutamente injusta, y que era fácil comprobar la falsedad de la imputación respecto a noticias relativas a que el Metro no funcionaba. "Todo lo contrario", dijo Hormazábal, "dijimos que las personas con problemas de locomoción podían utilizarlo porque funcionaba en forma normal". (Las Últimas Noticias 5/7).
15.3.3.

5/7 La Radio Chilena pidió al vocero de la Cancillería Pablo Valdés que precisara una mención al supuesto "carácter distorsionador" de las noticias propaladas por las radios censuradas, poniendo a su disposición las grabaciones de la Radio. "A la fecha ninguna autoridad responsable ha precisado cargo alguno en contra de nuestra emisora que justifique el privarnos de la libertad de expresión consagrada en la propia Constitución Política", declaró la emisora.

Radio Santiago también rechazó categóricamente las imputaciones contenidas en el Bando Nº 46, asegurando poder probar ante los Tribunales de Justicia que no se entregó noticia alguna como las señaladas en el Bando. (El Mercurio 6/7).
15.3.3.

7/7 Fue levantada la medida restrictiva a las cuatro radios mediante el Bando Nº 47. El Arzobispado expresó su complacencia, pero quedó a la espera de conocer en detalle los hechos concretos en que se basó la autoridad para tomar la medida. Radio Cooperativa dijo no estar complacido por la derogación de una medida que nunca debió cumplirse, por ser "arbitraria, injusta e ilegal". En similares términos se expresaron Radios Carrera y Santiago. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 8/7).
15.3.3.

La Revista Análisis emitió una declaración rechazando las acusaciones del abogado del Ministerio del Interior Ambrosio Rodríguez y el requerimiento presentado en contra de su director, periodistas y columnistas por el gobierno. (Las Últimas Noticias, El Mercurio 8/7).
15.3.3.

8/7 En editorial "Requerimiento contra Revistas", El Mercurio considera positivo que en los casos de Cauce y Análisis la autoridad haya dejado de lado las facultades administrativas y recurriese a los Tribunales, confianza que "no se apreció, por desgracia, en las restricciones aplicadas a cuatro radios". El editorial aboga por una legislación perfeccionada con el aporte de todos los sectores afectados. (El Mercurio 8/7).
15.3.3.

El 88 por ciento de los consultados está en desacuerdo (o muy en desacuerdo) con la restricción de servicios informativos a 4 radios. En el barrio alto, el porcentaje fue de un 79 por ciento (Radio Cooperativa 8/7).
15.3.3.

El presidente del directorio de Radio Chilena se entrevistó con el ministro secretario general de gobierno Francisco Javier Cuadra, después de la cual Corona insistió que la medida de censura fue precipitada y sin justificación, pero que el incidente estaba superado. Agregó que a sugerencia de Monseñor Orozimbo Fuenzalida, delegado de comunicación social del Episcopado, la radio se desistió de los recursos de protección presentados. (El Mercurio 9/7).
15.3.3.

Radio Carrera también se desistió del recurso de protección deducido por la restricción informativa aplicada a la emisora. (La Tercera 9/7).

15.3.3.

9/7 En libertad quedó el periodista Juan Jorge Faúndez de revista Cauce luego de declarar ante la ministro sumariante María Antonia Morales. (El Mercurio, La Tercera 10/7).

15.3.3.

10/7 En libertad quedó el director de Revista Análisis Juan Pablo Cárdenas, luego de ser interrogado por el ministro Lionel Beraud. (Las Últimas Noticias 11/7).

15.3.3.

11/7 El director de Revista Hoy Emilio Filippi expuso a los dirigentes de la Central Democrática de Trabajadores los principios que regirán al diario La Epoca desde que comience a publicarse el 11 de marzo de 1987. (El Mercurio 12/7).

15.3.3.

14/7 El presidente del directorio de Análisis Fernando Castillo y la periodista María Olivia Monckeberg declararon ante el magistrado Lionel Beraud. (Las Últimas Noticias 15/7).

15.3.3.

15/7 Prestaron declaración ante el ministro Beraud el periodista de Análisis Fernando Paulsen y los entrevistados María Lenina del Canto, Rafael Maroto y Sandra Palestro. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 16/7).

15.3.3.

VIII. INTERNACIONAL

- 4/7 Según un informe aparecido en el diario "La Nación" de Buenos Aires, el ministro de Defensa, José Jaunarena dijo a un grupo de senadores que Chile y Gran Bretaña realizan tareas conjuntas de espionaje en Argentina. (La Tercera 5/7).
4.3.2.
- 7/7 El Ministerio de Relaciones Exteriores chileno rechazó "categóricamente" las versiones procedentes de Buenos Aires relativas a una sesión secreta del Senado, en la cual el ministro de Defensa, habría dado cuenta de una red de espionaje chilena, conectada a la inteligencia británica. (Las Últimas Noticias 8/7).
4.2.2.
- 4/7 Según versiones cablegráficas, el subsecretario de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Jurguen Molleman habría solicitado la renuncia del general Augusto Pinochet. Consultado sobre esto, el vocero de Relaciones Exteriores, Pablo Valdés expresó que "de ser efectivas, evidentemente, las consideramos muy insolentes, muy impropias y revelan un desconocimiento de la realidad chilena". (La Tercera 5/7).
4.3.2.
- 6/7 La democracia es más fuerte y triunfará en Chile dijo el ministro de Asuntos Exteriores de Alemania Occidental, Hans-Dietrich Genscher, al ser solicitada su reacción a unas declaraciones del portavoz oficial chileno, Pablo Valdés, quien calificó de insolente la petición de renuncia dirigida a Pinochet por el viceministro Moellemann. (Las Últimas Noticias 7/7).
4.3.2.
- 7/7 Fue entregada al relator especial de la ONU, Fernando Volio, la respuesta chilena al informe que ese personero hizo sobre la situación de los derechos humanos en el país. Luis Escobar, embajador de Chile ante los organismos internacionales con sede en Ginebra señaló que esta acción responde al interés de Chile a seguir cooperando con la Comisión sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas. (La Tercera 8/7).
4.8.2.
- 8/7 La Iglesia Católica latinoamericana condenó a Nicaragua y Chile por medidas represivas. El Presidente Ronald Reagan exigió el pronto esclarecimiento de la muerte de Rodrigo Rojas Denegri, fotógrafo chileno, radicado en Washington, quien habría sido quemado en vida durante disturbios registrados en Santiago. El diario "New York Times" en un editorial titulado "Chile, antes del diluvio", expresa que el general Pinochet "ya ha logrado romper la tradición democrática de su país" y que ahora podría "destrozar las perspectivas de un retorno pacífico a esa tradición". Sostiene, también, que es preciso "una represión implacable" y una "hábil manipulación de la oposición, para mantener a la impopular dictadura militar". (La Tercera 9/7).
4.3.2.
- 9/7 El Departamento de Estado advirtió que el gobierno norteamericano considera "muy importante" que haya un rápido progreso en la investigación de la muerte de un joven

chileno residente en Washington que murió el domingo en Santiago tras recibir graves quemaduras durante los actos de protesta contra el gobierno del general Pinochet. Bernard Kalb, vocero de la cartera, dijo que Estados Unidos observa "muy cuidadosamente esta investigación".

El presidente de la central sindical AFL-CIO, Lane Kirkland, condenó la represión de los sindicatos y organizaciones políticas por parte del gobierno militar chileno y expresó su "total apoyo" a las acciones tomadas por el movimiento laboral para restablecer la democracia en Chile. (El Mercurio 10/7).

4.3.2.

10/7 La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, con sede en Quito, Ecuador, pidió aislar definitivamente al régimen chileno de Pinochet y acordar un boicot internacional en su contra. César Verdugo, secretario ejecutivo de la entidad, señaló que los últimos acontecimientos ocurridos en Chile, han dejado en evidencia una falta de solidaridad internacional con el pueblo de ese país que exige plena democracia ahora. (Radio Carretera 11/7).

4.7.13.7.

10/7 Su desacuerdo con la actual posición de Estados Unidos hacia Chile manifestó el senador norteamericano Jesse Helms, quien se encuentra efectuando una visita de carácter privado en nuestro país. Helms, señaló que "Estados Unidos debería entender que Chile es uno de los países en todo el hemisferio que resiste al comunismo". Preciso que el otro país es Paraguay. (El Mercurio 11/7).

4.13.2.

11/7 El Parlamento Europeo adoptó en su sesión de julio en Estrasburgo, tres resoluciones que condenan la situación en Nicaragua, Perú y Chile.

A propósito de Chile, la resolución condena la represión y la violencia. Expresa su solidaridad a la Asamblea de la Civilidad y pide al general Pinochet la liberación de los presos políticos.

Por otra parte, solicita al Consejo de Ministros de la Comunidad Europea que adopte las medidas políticas y diplomáticas necesarias para presionar al gobierno de Santiago para que cese la represión y entregue el poder a las fuerzas democráticas. (Radio Chilena 12/7).

4.8.2.

11/7 El Departamento norteamericano de Estado calificó de injustificada la actuación de la policía chilena durante el entierro de Rodrigo Rojas. El portavoz, Bernard Kalb dijo que no hubo disturbios violentos o una seria amenaza a la policía para que se produjera una justificada intervención policial para impedir la procesión funeraria pacífica. (Las Últimas Noticias 11/7).

4.3.2.

11/7 El secretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Elliot Abrams, dijo que Estados Unidos desea que Chile retorne pronto a la vida democrática "no dentro de un milenio". Abrams señaló que el gobierno del general Pinochet "no está permitiendo que su gente exprese sus deseos. Se rehusa a seguir el ejemplo de Argentina, Brasil y Uruguay que han permitido la transición de regímenes militares a un gobierno civil".

"Tenemos buenas razones para pensar que el Presidente Pinochet no quiere ningún tipo de transición". (El Mercurio 12/7).

4.2.2.

11/7 Según fuentes oficiales de gobierno, trascendió que Chile estudia la presentación de

diversas querrelas, por un total de 500 millones de dólares, en contra de las publicaciones y otros medios informativos norteamericanos que hayan "injuriado y difamado a Chile". No se precisó el mecanismo mediante el cual se harán efectivos los libelos acusatorios. Se señaló que esta medida será adoptada en vista a la intensificada campaña de prensa que se esté registrando en los medios informativos estadounidenses contra nuestro país. (El Mercurio 12/7).

4.7.11.4.

12/7 El senador republicano Jesse Helms presentará un informe acerca de la situación chilena al Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan y ante el Congreso norteamericano, donde hará recomendaciones para variar la actual política y denunciará el apoyo financiero que brindan ciertos sectores de ese país a las jornadas de movilización social que se desarrollan en Chile. (El Mercurio 13/7).

4.13.2.

13/7 El subsecretario adjunto para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado norteamericano, Robert Gelbard, señaló que Estados Unidos está muy interesado en la realidad chilena, comentando también que "naturalmente, estamos preocupados con algunos elementos de la situación actual". Según versiones cablegráficas provenientes de Washington, el viaje de Gelbard a Chile busca reforzar el pedido norteamericano de que se realice una exhaustiva investigación sobre la muerte de Rodrigo Rojas Denegri. (El Mercurio 14/7).

4.13.2.

13/7 El senador Jesse Helms criticó duramente la presencia del embajador norteamericano, Harry Barnes, en los funerales de Rodrigo Rojas Denegri, que según su opinión, la mayoría de los presentes eran de extrema izquierda. Agregó que "es evidente que si Ronald Reagan estuviese aquí en las mismas circunstancias y supiese lo poco que yo sé, creo que habría enviado a ese embajador de vuelta". (El Mercurio 14/7).

4.13.2.

14/7 El secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, Elliot Abrams, dijo que el ataque del senador Jesse Helms a un embajador norteamericano era inexcusable. Señaló también que él personalmente aprobaba la presencia de Barnes en el funeral de Rojas. "El embajador Barnes no hace cosas libremente y no realiza acciones específicas sin haber obtenido apoyo específico". (Las Últimas Noticias 15/7).

4.13.2.

15/7 Elliot Abrams dijo que el senador republicano Jesse Helms ha hecho empeorar la tendencia política ya "bastante mala" en Chile, con su apoyo al gobierno del presidente Augusto Pinochet. Aclaró que "fue dañino porque engaño a las autoridades chilenas al hacerlas escuchar declaraciones que no son los puntos de vista del presidente" Reagan. Acerca de la situación general en Chile, Abrams dijo que "la tendencia en los últimos meses ha sido principalmente mala. El gobierno chileno necesita mostrar alguna flexibilidad, pero ello no ha sido evidente y eso esté favoreciendo a los comunistas". (Las Últimas Noticias 16/7).

15/7 El embajador de Chile ante la Santa Sede, Héctor Riesle, calificó de "fluidas" las actuales relaciones entre la Iglesia y gobierno. "Estamos todos esperando y preparando la visita del Santo Padre". (El Mercurio 16/7).

IX. DERECHO A LA EDUCACION

MUNICIPALIZACION DE LA ENSEÑANZA FISCAL

- 4/7 Más de 200 profesores de AGECH y del Colegio de la Orden iniciaron un "ayuno fiscal" por 24 horas en protesta contra la municipalización de la enseñanza. (La Cuarta 5/7). 8.10.6.
- 5/7 Alrededor de 300 docentes terminaron su ayuno con una rueda de prensa en la que entregaron un comunicado rechazando la municipalización y privatización de la educación fiscal y solidarizaron con la Asamblea de la Civilidad. (El Mercurio 6/7). 8.10.6.
- 7/7 En editorial "Culminación de Traspasos", El Mercurio urge a los alcaldes abocarse "con particular decisión" a la tarea educativa, contando con colaboradores apropiados. (El Mercurio 7/7). 13.4.1.
- 14/7 Un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago interpusieron las organizaciones de la Agrupación Nacional de Centros de Padres y Agrupación de Padres y Apoderados de Enseñanza Media, por considerar que sus derechos han sido vulnerados con el proceso de municipalización de la educación. Indicaron que el recurso cuenta con el apoyo del PIIE (Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación). (El Mercurio 15/7).

UNIVERSIDAD DE CHILE

- 1/7 La Dirección de Comunicaciones de la Universidad de Chile emitió un comunicado rechazando "la violencia, el amedrentamiento y la presión ilegítima que se pretende introducir en las universidades" a raíz de la ocupación efectuada el día 30 de junio por unos 120 estudiantes, encabezada por el presidente de la FECH Humberto Burotto y vicepresidente Gonzalo Rovira. 91 alumnos fueron detenidos, entre ellos 23 mujeres. (El Mercurio, La Tercera 1/7). 13.3.3.

La FECH entregó una declaración criticando la intervención de Carabineros en la Casa Central y posterior detención de los alumnos. Afirman que se ocupó pacíficamente el lugar. Se informó de la directiva subrogante, encabezada por Rafael Sabat (presidente), David Millie (vicepresidente), Carolina Tohá, Jaime Andrade, Luis Lizama y Alvaro Clarke. (El Mercurio, La Tercera 1/7). 13.3.9.

Una treintena de estudiantes fue detenida en la Facultad de Medicina Norte de la Universidad, donde se desarrolló un acto de solidaridad con los detenidos el día anterior en la Casa Central. Unos 400 alumnos se congregaron en el recinto junto a los dirigentes subrogantes de la Federación de Estudiantes.

Entretando, el Consejo Universitario rechazó la ocupación de la Casa Central de la Universidad y respaldó la negativa del rector Soto a recibirlos en esas circunstancias. (El Mercurio 2/7).

13.3.3.

El ministro de Defensa vicealmirante (R) Patricio Carvajal calificó como un apoyo a Carabineros el ingreso de efectivos de las Fuerzas Armadas a los recintos universitarios. Preciso que Carabineros tiene sus funciones "en la calle. El personal de las Fuerzas Armadas es para resguardar establecimientos, empresas y servicios públicos, sobre todo". (Las Ultimas Noticias 2/7).

2.2.1.

2/7 El rector Roberto Soto dijo que se están efectuando los sumarios correspondientes a los estudiantes de ese plantel que participaron en la ocupación del 30 de junio y reiteró que los problemas planteados por los alumnos no son estudiantiles sino políticos. Soto dijo que el uso de la fuerza pública no es determinada por los rectores sino por la Comandancia de Guarnición, aunque dijo que no fue éste el caso. (El Mercurio 3/7).

13.3.3.

8/7 El profesor y abogado Pierino Perazzo fue designado fiscal por las autoridades de la Universidad de Chile para que instancie sumario a 118 estudiantes que ocuparon la Casa Central. (La Tercera 9/7).

13.3.3.

En editorial "Disturbios Universitarios", El Mercurio defiende la tesis del legítimo ingreso de las fuerzas policiales a los recintos universitarios. "El ideal es que no ocurra", afirma, "pero tampoco tendrían que verificarse delitos o presunciones de delito por parte de quienes pretenden sembrar la anarquía en la corporación universitaria". El diario advierte el avance de "agitadores convenientemente preparados" para erosionar la institución universitaria. (El Mercurio 8/7).

13.3.1.3.

UNIVERSIDAD CATOLICA

1/7 La FEUC respaldó a los estudiantes sumariados por la rectoría y responsabilizó a ésta de las reacciones que pueda originar la aplicación de sanciones a esos alumnos. Estos son Dauno Tótoro, Carlos Morgan y Rodrigo Paz. Tótoro y Paz son consejeros de la FEUC. El procedimiento comenzó luego que el 18 de junio cerca de 100 estudiantes ocuparan la Casa Central de la UC. Tomás Jocelyn-Holt, presidente de FEUC, dijo que la ocupación había sido pacífica y rechazó la posibilidad que se les aplique el artículo 41, normativa que "permite expulsar sin procedimiento previo, sin posibilidad de realizar descargos y sin saber cuáles son las acusaciones que uno tiene", dijo Jocelyn-Holt. (El Mercurio 2/7).

13.3.4.

2/7 En editorial "Uso de la Universidad", El Mercurio estima que el fondo del problema de la "agitación sistemática" en las universidades no se resuelva con el uso de la fuerza, sino con el aporte de todos los involucrados. (El Mercurio 2/7).

13.3.1.3.

Los académicos Ricardo Krebs, Miguel Flores y Juan Antonio Guzmán coinciden con el rector Juan de Dios Vial en su posición en favor de la disciplina, reflejada en su carta reciente y donde según Krebs "fija los criterios fundamentales para la vida universitaria". (Las Últimas Noticias 3/7)

13.3.4

5/7 El profesor Hernán Larraín de la Universidad Católica sostuvo que no sería necesaria la fuerza policial si los profesores hicieran docencia creadora y estimulante. (El Mercurio 6/7).
13.3.4

9/7 En editorial "Rechazo a Sumarios", El Mercurio critica las declaraciones del presidente de FEUC contra posibles sanciones a alumnos, por agregarse a advertencias contra posibles reacciones a ellas. (El Mercurio 9/7).
13.3.9

11/7 La Universidad Católica expulsó a Dauno Tótoro por haber "cometido reiterados actos violentistas" y se sancionó verbalmente a los estudiantes Rodrigo Paz y Carlos Morgan. La decisión se adjudica al rector Juan de Dios Vial y se basa en el artículo 41 del Reglamento del Alumno, el que permite solicitar reconsideración. (El Mercurio 12/7)
13.3.4

14/7 En carta a la comunidad universitaria, el rector Juan de Dios Vial informa de los hechos que lo llevaron a expulsar a Dauno Tótoro, quien no habría acudido a dar explicaciones de la ocupación de la Casa Central el día 18 de junio y se habría negado a dar explicaciones, y a amonestar a Rodrigo Paz y Carlos Morgan. Estos dos alumnos, dice el rector, participaron en la toma sabiendo que el rector la había prohibido hacerlo, pero sólo se les amonestaba para no ocasionarles mayores perjuicios. En cuanto a Tótoro, el rector Vial afirma que además de no haber querido efectuar descargos, su papel protagónico en los hechos se suma a otros efectuados el 5 de septiembre del año pasado, cuando "encabezó la incursión de enmascarados que se apoderaron de las puertas de la Casa Central". (El Mercurio 15/7).
13.3.4

15/7 Dauno Tótoro dijo que las acusaciones en su contra no son cargos concretos sino apreciaciones subjetivas, agregando que nunca se le había amonestado y que se presentó el día 30, solicitando un plazo para elaborar su defensa. La defensa de Tótoro ha sido asumida por FEUC, y la parte jurídica está a cargo de la agrupación de padres, y familiares del alumno. (Las Últimas Noticias 16/7).
13.3.4

El rector Vial confirmó que Dauno Tótoro solicitó la reconsideración de la medida de expulsión. (Las Últimas Noticias 16/7).
13.3.4

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

4/7 En fallo unánime, la Corte de Apelaciones de Concepción reconoció implícitamente la vigencia de los estatutos de 1968 —que rigen a la universidad como corporación privada— y determinó que sus autoridades deben convocar a un claustro pleno, tal como lo habían solicitado 518 académicos de ese plantel. (La Tercera, Las Últimas Noticias, El Mercurio 5/7).
13.3.10

11/7 El rector subrogante Von Plessing dijo que esa casa de estudios acatará el dictamen de la Corte Suprema, una vez que se pronuncie sobre la apelación presentada por la rectoría al fallo de la Corte de Apelaciones. La afirmación la hizo luego de una reunión sostenida junto con el Consejo Académico con el GraI. Pinochet y el ministro Gaete en la Intendencia Regional de Concepción. El ministro Gaete dijo que los nuevos estatutos no serán promulgados hasta que la Corte Suprema no resuelva sobre la apelación formulada por la Universidad. (El Mercurio 12/7).

13.3.10

15/7 Las 5 asociaciones de académicos instaron al rector subrogante Von Plessing que no presente la apelación ante la Corte Suprema, y expresaron su preocupación por la falta de respuesta a una nota entregada el 25 de junio pasado a la autoridad universitaria con los resultados del plebiscito académico donde el 93^o/o de los participantes votó por un mecanismo de elección directa de autoridades intermedias. (El Mercurio 16/7).

13.3.10

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

3/7 La Dirección de Comunicaciones de la USACH entregó un comunicado denunciando el supuesto hallazgo de material para la fabricación de explosivos y otros elementos en los centros de estudios de Ingeniería Mecánica de ese plantel, por lo cual se dio cuenta a Carabineros, los que allanaron el 2 de julio y encontraron gran cantidad de elementos "terroristas" y "subversivos". (El Mercurio, Las Últimas Noticias 4/7).

13.3.5

Dos estudiantes, de la USACH Leonardo Torres y Julio Carreño, fueron detenidos por Carabineros, acusados de portar bombas incendiarias en una mochila, las que según "confesión extrajudicial" de los estudiantes, iban a ser activadas en el recinto universitario. (El Mercurio 4/7).

13.3.5

6/7 El rector de la USACH Patricio Gualda llamó a la comunidad universitaria a defender su ~~comunidad~~ ~~de su~~ ~~misión~~ en el 137 aniversario del plantel. (El Mercurio 7/7).

13.3.5

13/7 En editorial "Terrorismo Universitario", El Mercurio alerta contra una "nueva forma de terrorismo, más refinada", ante la cual no se puede —en opinión del editorialista— actuar igual como se actúa contra los opositores que respetan al ser humano (El Mercurio 13/7).

13.3.1.3

OTRAS UNIVERSIDADES

4/7 El rector de la Universidad Metropolitana Alvaro Arriagada dijo que los problemas sucedidos en las universidades no son de índole universitaria sino política. (El Mercurio 5/7).

13.3.19

5/7 Los dirigentes del movimiento gremialista de siete universitarios acusaron a las cúpulas estudiantiles de oposición de actuar con fines de política nacional, al tiempo que rechazaron la permanencia de los rectores delegados. (Las Últimas Noticias, La Tercera 6/7).

13.3.9

- 6/7 Un ampliado ejecutivo efectuó CONFECH para evaluar la situación del movimiento en las últimas tres semanas; también trató el paro del 2 y 3 de julio. (Las Últimas Noticias 7/7).
13.3.9

En una mesa redonda organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Central, diversos políticos discutieron el tema del terrorismo, sus orígenes y secuelas. Participaron Sergio Molina, Patricio Hales, Genaro Arriagada, Andrés Zaldívar, Adolfo Ballas, Rafael Otero, Federico Willowughby y Martín Manterola. (El Mercurio 7/7).
13.3.19

- 7/7 El día 2 de julio un grupo de 20 individuos ingresó a la fuerza en la Universidad de Curicó, golpeando a estudiantes y académicos, según denunció el presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de esa universidad Iván Rojas a través de una querrela. (Radio Cooperativa 7/7).
13.3.19

En conferencia de prensa, dirigentes de CONFECH evaluaron como un éxito el llamado a paro de los días 2 y 3, lamentaron la pérdida de vidas y materiales y expresaron su dolor e indignación por las quemaduras ocasionadas a Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana. Jaime Andrade, vocal de la FECH y encargado de comunicaciones de CONFECH, desestimó las críticas formuladas a las acciones de la entidad como "críticas de minorías". (Las Últimas Noticias 8/7).
13.3.9

En el curso del año se pondrá en práctica en la Universidad de Valparaíso la modalidad de participación de docentes en la generación de autoridades intermedias, decanos y directores de escuelas e institutos, dijo el rector, profesor Raúl Celis. (El Mercurio 8/7).
13.3.13

- 8/7 El director de Extensión de la Universidad Metropolitana, Tomás Machale, dijo que la violencia corroe la autonomía universitaria. (El Mercurio 9/7).
13.3.19

- 10/7 El ministro de Educación Sergio Gaete dijo que los rectores delegados seguirían mientras fuesen necesarios, que sólo cederán a la "plena institucionalización", lo que ocurriría posiblemente en 1989. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 11/7).
13.2.1

- 14/7 La Federación de Estudiantes de la Universidad Austral acordó mantener el movimiento iniciado hace un mes por considerar insatisfechos sus planteamientos. (El Mercurio 15/7).
13.3.8

- 15/7 Tres alumnos de la Universidad Metropolitana fueron expulsados luego de una investigación sumaria ordenada por la autoridad académica: Andrea Palma, presidenta del Centro de Estudiantes; Manuel Gajardo, vicepresidente y Jorge Torné. (Las Últimas Noticias, La Nación 16/7).
13.3.19

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas rechazó un recurso de protección interpuesto por el rector de la Universidad de Magallanes ingeniero Yerko Torrejón, contra un grupo de estudiantes, por estimar que no hubo suficientes pruebas para declararlo admisible. Torre-

jón presentó el recurso ante lo que llamó amenazas contra el derecho a la libertad de trabajo y su protección. (El Mercurio 16/7).
13.3.19

X. DERECHO AL TRABAJO

La Tercera Sala de la Corte Suprema confirmó la resolución por la cual CODELCO despidió a los trabajadores que en 1983 llamaron a un paro de actividades. Los dirigentes afectados por la medida son Enés Cepeda, Víctor Herrera y Arturo Vera, secretario, tesorero y director del Sindicato Profesional Sewell y Minas; Juan Meneses, Manuel Ahumada y Eugenio López, presidente y directores del sindicato industrial Sewell y Mina; Manuel Rodríguez, Rodemil Aranda y Marcos Molina, presidente, secretario y tesorero del Sindicato Industrial Caletones; Eduardo Díaz, director del sindicato Profesional Caletones; y Rodolfo Seguel, presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre. (La Cuarta 5/7).

8.5.9

- 3/7 Ochenta trabajadores del Sindicato Unico de la Industrial General Motors iniciaron una huelga legal, al no llegar a acuerdo con la empresa, en el proceso de negociación colectiva. (La Tercera 5/7).

8.6.8

Setecientos tripulantes de naves pesqueras de Iquique realizaron un paro de advertencia de 24 horas, en demanda de conquistas laborales. (La Tercera 5/7).

8.6.8

Los dirigentes Moisés Escobar y María Leiva, de los sindicatos Uno y Dos del Laboratorio Norgine, denunciaron ante la Dirección del Trabajo problemas de "sueldos impagos, incumplimientos al contrato colectivo y trato vejatorio". Agregaron que en el año han entregado 16 denuncias. "La empresa ha sido fiscalizada y multada, pero aún así da la impresión que se prefiere pagar las multas y no atender los problemas nuestros". (Las Últimas Noticias 8/7).

8.6.8

- 7/7 287 trabajadores de la Empresa de Camisas Incazar, intentaron ocupar las oficinas de la Organización Internacional del Trabajo, solicitando la intervención del organismo internacional para poner término a la huelga que dura 32 días. Las operarias aseguraron que exigen mejoras salariales, "que se acaben las jornadas de hasta 15 horas diarias y el maltrato por parte de los jefes industriales". (Las Últimas Noticias 8/7).

8.6.8

La Federación Nacional de Trabajadores del PEM, POJH y Cesantes, denunció el despido masivo de 60 trabajadores del POJH, que se desempeñaban en la obra del muro de contención de Alto Maipú. El presidente del organismo, Alejandro Olivares señaló que el despido se produjo luego que se negaron a trabajar el pasado 2 de julio, debido a la falta de seguridad para su integridad física. (La Cuarta 9/7).

8.3.3

Después de 50 días en huelga legal, 33 materifes del Matadero Blanqueado fueron despedidos al reincorporarse a su trabajo, sólo fueron reintegrados a sus labores los tres dirigentes del sindicato. La Cuarta 9/7).

8.3.3

CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

El Secretario del sindicato profesional Caletones, Erasmo Yáñez, declaró que pedirá a la asamblea que participen sólo los dirigentes habilitados, para no llevar a la CTC a la ilegalidad. (Las Ultimas Noticias 11/7).

8.5.6

El renunciado presidente de la zonal El Teniente, Luis Guerra, declaró que "los únicos que no tienen derecho a participar en el congreso son aquellos que no han sido electos como dirigentes". (Las Ultimas Noticias 12/7).

8.5.6

Dieciséis dirigentes de la Zonal El Teniente procederán a retirarse del Congreso extraordinario de la Confederación de Trabajadores del Cobre. La medida se basa en tres causales, ellas son: los dirigentes objetan al inhabilitado presidente Rodolfo Seguel, quien aparece encabezando el Congreso. Condenan el llamado a movilización efectuado por algunos dirigentes de la CTC, para los días 2 y 3 de julio, y tampoco aceptan la participación en el Congreso del dirigente Rodemil Aranda. (El Mercurio 12/7).

8.5.6

12/7 Sin el anunciado retiro de 16 dirigentes se desarrolló el primer día del Congreso extraordinario de los trabajadores del Cobre, en el que participan alrededor de cien representantes de 22 sindicatos de CODELCO. (El Mercurio 13/7).

8.5.6

Noventa y tres de los 98 dirigentes participantes en el congreso de la Confederación de Trabajadores del Cobre aprobaron la línea de conducción de la organización y apoyaron la gestión de Rodolfo Seguel. Entre los votos aprobados está el de lograr un pliego de la gran minería, seguir en el Comando Nacional de Trabajadores y en la Asamblea de la Civilidad, solidarizar con los dirigentes requeridos por el Ministerio del Interior, rechazar la postulación del General Pinochet para su reelección hasta 1997 y seguir emplazando al gobierno para que se someta al veredicto popular. (El Mercurio, La Tercera, Las Ultimas Noticias 14/7).

8.5.6



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad

CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

Segunda quincena de julio de 1986.

TITULARES

CASO JOVENES QUEMADOS

- 25 MILITARES SON PUESTOS A DISPOSICION DEL MINISTRO EN VISITA ECHAVARRIA (18/7).
- MINISTRO EN VISITA ECHAVARRIA DEJA EN LIBERTAD A 17 CONSCRIPTOS, DETENIDOS A 3 OFICIALES Y 5 SUBOFICIALES (22/7).
- SE CONSTITUYE GRUPO "SALVEMOS LA VIDA A CARMEN GLORIA" (22/7).
- MINISTRO ECHAVARRIA DEJA EN LIBERTAD A TODOS MENOS UNO DE LOS MILITARES: TENIENTE PEDRO FERNANDEZ DITTUS (23/7).
- MONS. JUAN FRANCISCO FRESNO LLAMA A LA CORTE SUPREMA A HACER JUSTICIA (26/7).
- CORTE SUPREMA LAMENTA DECLARACIONES DE CARDENAL FRESNO (EXCEPTO SU PRESIDENTE RETAMAL (29/7).
- IGLESIA DE CHILE RESPALDA A CARDENAL FRESNO (30/7).

OTRAS NOTICIAS

- 73 ESTUDIANTES DE UC SON DETENIDOS POR OCUPAR CASA CENTRAL (18/7).
- ROBERT GELBARD CULMINA VISITA A CHILE CON DECLARACION (17/7).
- RECURSO DE PROTECCION EN FAVOR DE ENRIQUE PALET, DE VICARIA DE LA SOLIDARIDAD (18/7) ES ACOGIDO (25/7) PERO HAY NUEVAS AMENAZAS (29/7).
- "ITANTO DELITO! ITANTO CRIMEN! ITANTA IMPUNIDAD!" EXCLAMA FISCAL DE CORTE DE APELACIONES MARCIAL GARCIA PICA REFIRIENDOSE A CASO SECUESTROS DE CARMEN HALES (18/7).
- MUJERES DC MANIFIESTAN EN CALLE PROVIDENCIA POR LIBERTAD DE EXPRESION (19/7).
- AVEC SOLICITA A COMISION DEL M. DEL INTERIOR CESAR ALLANAMIENTOS (20/7).
- GRAL. PINOCHET: "NO HAY TAL CANDIDATURA PERSONAL; OMITI QUE EL NUEVO PERIODO SE GESTARA EN DEMOCRACIA PLENA" (21/7).
- RELATOR ONU FERNANDO VOLIO PIDE A GOBIERNO DE CHILE MAS ANTECEDENTES SOBRE DD.HH. (21/7).
- MUJERES POR LA VIDA: ENTREGAN CARTA PARA PAPA JUAN PABLO II EN NUNCIATURA (24/7).
- ATENTADO EN ALAMEDA Y TEATINOS DEJA 36 HERIDOS (25/7).
- GRAL. PINOCHET: "SI TOMO MEDIDAS (CONTRA LOS ATENTADOS) SALTA LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD, SALTA MEDIO MUNDO" (26/7).
- JUAN PABLO CARDENAS ES ENCARGADO REO POR SUPUESTAS INJURIAS AL JEFE DE ESTADO Y REVISTA ANALISIS ES SUSPENDIDA POR 5 EDICIONES (28/7).
- ATENTADO A VEHICULO DE PROFESOR DE U. DE CHILE PIERINO PERASSO (28/7).
- JURISTAS DE EE.UU. BRUCE RAAB Y CYNTHIA BROWN VISITAN CHILE (29/7).
- 117 ALUMNOS DE DERECHO DE LA U. DE CHILE SON DETENIDOS POR OCUPAR EL PLANTEL (29/7).
- MEDICOS ALVARO REYES Y RAMON ROJAS, EN LIBERTAD BAJO FIANZA (29/7).
- GRAL. STANGE: "EN MIL HOMBRES HA AUMENTADO DOTACION DE CARABINEROS" (29/7).
- MUJERES POR LA VIDA: "OPINION PUBLICA MUNDIAL NO PUEDE CREER QUE LOS CHILENOS SIGAMOS VIVIENDO EN ESTA BARBARIE" (31/7).

INDICE

I. DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD FISICA Y MORAL	7
– Muertes	7
– Muertes ocurridas en 1973	7
– Investigación por muerte de Isidro Salinas, Margarita y María Paz Martín	7
– Detenidos-desaparecidos	7
– Caso COVEMA	8
– Heridos	8
– Torturas	9
– Agresiones	9
– Recurso de protección por uso de gases lacrimógenos	9
– Caso de los jóvenes quemados	10
II. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD	25
– Detenidos	25
– Procesados	27
– Proceso contra funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad y de la Clínica Chiloé	30
– Requerimiento contra miembros de la Asamblea de la Civilidad	30
– Secuestros	31
– Allanamientos	32
– Amedrentamientos	32
III. DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO	35
– Exilio	35
– Ingreso al país del Dr. Edgardo Condeza	36

IV. DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA.....	37
– Proceso de institucionalización	37
– Movimientos de apoyo al gobierno	41
– Movimientos de oposición al gobierno.....	42
– Manifestaciones.....	45
V. IGLESIA.....	47
– Juan Pablo II. Su viaje a Chile y otros temas.....	52
VI. ATENTADOS.....	55
VII. LIBERTAD DE EXPRESION.....	59
VIII.INTERNACIONAL.....	61
IX. DERECHO A LA EDUCACION.....	67
– Municipalización.....	67
– Universidad de Chile.....	67
– Universidad Católica.....	72
– Otras universidades.....	74

I. DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD FISICA Y MORAL

MUERTES

- 26/7 "266 muertos por la violencia", titula el diario "La Tercera" un reportaje de las personas muertas desde la protesta de mayo de 1983 a la fecha. El informe incluye los nombres de las personas y los desglosa en 212 civiles, y 47 miembros de las Fuerzas Armadas. (La Tercera 26/7/86).
6.9.2.

MUERTES OCURRIDAS EN 1973

- 31/7 La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos se reunió con la Comisión Asesora del Ministerio del Interior, solicitándole la entrega de los cadáveres de sus deudos, a fin de darles cristiana sepultura. En la entrevista le entregaron la lista de 106 personas ejecutadas el mes de octubre de 1973. (Radio Cooperativa 1/8/86).
6.9.2.

INVESTIGACION POR MUERTE DE ISIDRO SALINAS, MARGARITA Y MARIA PAZ MARTIN

- 15/7 El folclorista Benedicto Salinas interpondrá una querrela criminal para hacerse parte en el proceso que se sustancia por los hechos ocurridos el 1º de julio en La Cisterna, donde, según Carabineros, se suicidaron el hijo, esposa y cuñada del folclorista. (Radio Agricultura 16/7/86).
6.9.2.
- 22/7 La ministra en visita, Ariaséva Ruz, instructora de la causa por el presunto suicidio de tres personas, ocurrido en calle Mamifia 150, negó la petición de conocimiento del sumario formulada por la parte querellante en el proceso. (La Segunda 23/7/86).
6.9.2.
- 27/7 Por orden de la ministra Ariaséva Ruz, fueron exhumados los cadáveres de la esposa, hijo y cuñada del folclorista Benedicto Salinas, quienes, según información policial, se suicidaron el pasado 1º de julio, en su domicilio, cuando se preparaba un allanamiento de la vivienda. Los cadáveres fueron enviados al Instituto Médico Legal para una nueva autopsia y pruebas balísticas. (Las Últimas Noticias, El Mercurio, La Tercera 28/7/86).
6.9.2.

DETENIDOS DESAPARECIDOS

- 23/7 Una solicitud al gobierno de Argentina para que investigue la desaparición de 11 chilenos en ese país durante el régimen militar, entregó un grupo de personas familiares de deteni-

dos desaparecidos. En la carta solicitan al gobierno de Raúl Alfonsín que "investigue el papel que les cupo a los servicios de seguridad" en esas desapariciones. (Las Últimas Noticias 24/7/86).

6.7.2.

24/7 Por decisión de la Tercera Sala de la Corte Suprema se confirmó la encargatoria de reo a Miguel Estay Reyno, "El Fanta", quien aparece comprometido en la detención y posterior desaparecimiento de diez dirigentes del Partido Comunista. (La Tercera 25/7/86).

6.7.2.

CASO COVEMA

23/7 El ministro en visita, Alberto Echavarría, resolvió quitar el conocimiento del sumario a los abogados querellantes en el proceso por el caso COVEMA. (La Segunda 24/7/86).

17.3.

31/7 Los abogados querellantes, Alvaro Varela, Jaime Hales, Roberto Garretón y Luis Hermosilla, presentaron un escrito en la Corte Suprema solicitando que se deje sin efecto la designación del magistrado Alberto Echavarría Lorca, como ministro en visita extraordinaria para el caso denominado "Covema", confiando a otro magistrado la labor de continuar con la tramitación de dicha causa. Señala el documento que el ministro fue nombrado hace seis años para investigar la causa, sin embargo, ésta no progresa, ni parece probable que lo haga, en las condiciones en que se encuentra actualmente. La apreciación se basa en que el ministro no ha investigado la muerte de Eduardo Jara ni el secuestro de Cecilia Aizamora. El ministro ha aceptado sin dudar la versión de los inculpados y ha descartado la versión de las víctimas; el ministro ha negado reiteradamente el conocimiento del sumario a los abogados querellantes y además ha carecido del suficiente afán investigador. Finalmente señalan los abogados querellantes que las encargatorias de reo y los avances se deben exclusivamente a resoluciones de tribunales superiores a partir de peticiones de los querellantes. (El Mercurio 1/8/86).

17.3.

HERIDOS

18/7 Una extraordinaria rehabilitación presenta el estudiante de la Universidad de La Frontera, de Temuco, Mario Cárdenas Sankán, herido a bala el pasado 24 de abril y aunque mantiene su hemiplejía derecha, que limita su desplazamiento, paulatinamente está entrando a la normalidad. (La Tercera 19/7/86).

6.9.3.

18/7 Una denuncia por el baleo que sufrió su hijo presentó Mónica Cárcamo, quien señaló que el día mencionado llegaron a su domicilio civiles armados que obligaron a entrar a Héctor Vergera Cárcamo a su dormitorio, golpeándolo e interrogándolo sobre armas, disparándole en la cabeza y dándose a la fuga en un auto. El joven, domiciliado en San Miguel, fue conducido al Hospital Barros Luco, donde permanece hasta ahora. (Radio Chilena 22/7).

6.9.3.

La Asociación de Funcionarios Administrativos de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, pediría al rector, mayor general Roberto Soto, que inicie las acciones legales para

esclarecer las circunstancias en que fue herido a perdigones el portero de la sede Las Encinas, Jaime Romero, quien recibió siete perdigones, en los momentos que "la fuerza pública trataba de impedir disturbios" de estudiantes en Avenida Grecia con José Pedro Alessandri. (Las Últimas Noticias 25/7/86).

6.9.3.

El decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, declaró su apoyo al funcionario Jaime Romero Maturana, quien recibió una descarga de perdigones en la espalda, en incidentes entre estudiantes y carabineros. (Las Últimas Noticias 26/7/86).

6.9.3.

28/7 El estudiante Mario Cárdenas Sankán fue trasladado desde el Hospital de Temuco hasta la casa de ejercicio del Obispado, donde permanecerá una semana o dos mientras es llevado al Hospital José Joaquín Aguirre, para que continúe su proceso de rehabilitación. (La Tercera 29/7/86).

6.9.3.

TORTURAS

15/7 La Corte de Apelaciones de Punta Arenas, encargó reos a los detectives Oscar Edgardo González, Luis Casanueva Balán y Gilberto Valenzuela Pizarro, por los delitos de apremios ilegítimos con aplicación de tormento en contra del obrero José Gallardo. Los hechos tuvieron lugar en la localidad de Puerto Natales el pasado 17 de abril. (Radio Cooperativa 15/7/86).

6.8.2.

AGRESIONES

20/7 Marco Aurelio Leal San Martín, familiar de un preso político, denunció la agresión que fue objeto, momentos antes de llegar a la cárcel, a visitarlo. Señala Leal que fue interceptado por unos sujetos que se movilizaban en un vehículo con transmisor, en calle General Mackenna con Morandé, golpeándolo. Luego cuenta que reconoció una voz de los que lo agredían, y que corresponde a uno de los individuos que le infirió apremios ilegítimos cuando estuvo detenido hace algún tiempo en una comisaría, hecho denunciado en tribunales. (Radio Chilena 21/7/86).

6.22.

RECURSO DE PROTECCIÓN POR USO DE GASES LACRIMOGENOS

25/7 Los abogados Hernán Bosselín, Ramón Briones y Adolfo Zaldívar presentaron un recurso de protección contra los generales Idelberto Duarte, a cargo de la prefectura metropolitana de Carabineros y del general Carlos Ojeda Vargas, jefe de la Zona en Estado de Emergencia. El recurso sostiene que el uso de elementos químico-tóxicos por parte de carabineros, el día 10 de julio en la sede del Colegio de Abogados y sus inmediaciones con ocasión de la presentación de algunos dirigentes de la Asamblea de la Civilidad, viola varias garantías constitucionales. El escrito reproduce un informe del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico que señala que los elementos químicos disuasivos son altamente dañinos para la población, pudiendo causar serias lesiones a las vías respiratorias y a la vista. (Las Últimas Noticias 26/7/86).

6.22.

28/7 El presidente de la Corte de Apelaciones, Osvaldo Faúndez, acogió a tramitación el recurso de protección, ordenando a los generales Idelberto Duarte y Carlos Ojeda que, en un plazo de cinco días, informen al tribunal sobre las órdenes de bombardear la sede del Colegio de Abogados, cuando se aprestaban a entregarse los miembros de la Asamblea de la Civilidad. Deberán ordenar, además, en virtud de cual orden se utilizan gases dañinos para la salud física de las personas como las bombas lacrimógenas. (La Tercera 29/7/86).
6.22.

CASO DE LOS JOVENES QUEMADOS

16/7 Nuevos testigos, entre ellos un amigo de Carmen Gloria Quintana, declararon ante el ministro en visita Alberto Echavarría, quien trabajó todo el día en el 15^o Juzgado del Crimen para establecer las circunstancias en que resultaron con quemaduras Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana el 2 del presente. Rodrigo Rojas Denegri falleció el domingo 6 a causa de las quemaduras y Carmen Gloria Quintana sigue muy grave. La madre de la joven, Audelina Arancibia, dijo que por segunda vez pudo ver a su hija y quedó muy impactada al ver "cómo la dejaron... Me la masacraron, me la dejaron con un solo diente porque le dieron un golpe en la cara. Pido justicia, por favor, justicia". (El Mercurio, La Tercera 17/7/86).
6.9.2.

17/7 Mons. Francisco José Cox visitó por segunda vez a Carmen Gloria Quintana, le confesó y le dio palabras de aliento "para animarla a luchar por su vida", dijo el secretario ejecutivo de la comisión para la visita del Papa en 1987 a Chile. Mons. Cox, quien es también Arzobispo Coadjutor de La Serena, dijo sentir lo violento que haya personas que hayan podido hacer algo así, "quemar viva a una persona voluntariamente", y llamó a ayudar a la familia a solventar los gastos médicos. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 18/7/86).
6.9.2.

20 senadores norteamericanos pidieron una investigación imparcial del gobierno chileno en torno a la muerte de Rodrigo Rojas, agregando que el caso podría tener graves consecuencias para las relaciones entre los dos países. Así lo expresaron en carta al ministro del Interior chileno, Ricardo García. (Las Últimas Noticias 16/7/86).

El Vicario de la Pastoral Juvenil, Mons. Juan Andrés Peretiatkowicz, pidió públicamente que se rece por la recuperación de Carmen Gloria Quintana y resaltó la necesidad de ayudar a la familia a solventar los gastos de hospitalización. "Aunque los médicos la atienden gratuitamente" dijo, "los gastos diarios son de 180 mil pesos". (La Tercera 18/7/86).
6.9.2.

18/7 25 efectivos militares fueron puestos a disposición del ministro en visita Alberto Echavarría, para que investigue la participación y grado de responsabilidad que habrían tenido en las lesiones que provocaron la muerte de Rodrigo Rojas y graves quemaduras a Carmen Gloria Quintana. El comandante general de la Guarnición de Santiago y jefe de la Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y provincia de San Antonio, brigadier general Carlos Ojeda informó a la prensa que ordenó la detención de 3 oficiales, 5 suboficiales y 17 conscriptos. El general Ojeda explicó que el Ejército había negado en un principio la participación de efectivos suyos en el episodio porque "no aparecía vinculación alguna de persona institucional en los hechos aludidos", pero que "posteriores indagaciones" permitieron deducir lo contrario. El relato de los hechos que leyó el general Ojeda consistió en que una patrulla militar sorprendió a un grupo de personas que pretendía alte-

rar el orden público y portaba material inflamable, entre los que estaban Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana. Uno de los propios detenidos provocó el volcamiento de uno de los envases con ese material, sostiene la declaración, y así se incendió la vestimenta de los nombrados, la que fue apagada con frazadas que llevaban los militares. (El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera, La Nación, La Cuarta 19/7/86).

Los familiares de Carmen Gloria Quintana negaron que los jóvenes portaran recipientes con combustibles el 2 de julio y preguntaron por qué el comunicado leído por el general Ojeda no explicaba por qué los militares no condujeron a los jóvenes a un centro asistencial y en cambio aparecieron abandonados en un camino a Quilicura. (Las Últimas Noticias 19/7).

6.9.2.

Los abogados defensores de los jóvenes quemados insistieron en la responsabilidad de funcionarios militares en el hecho y calificaron de "verdad a medias" lo expresado por el comunicado leído por el general Ojeda y al igual que la familia de los afectados señaló la interrogante sobre el abandono a los jóvenes en un camino lejano al lugar de los acontecimientos. "El primer comunicado que lanzaron demuestra la irresponsabilidad de los altos mandos", dijo Héctor Salazar (y el comunicado de hoy), contradice lo que dijeron el general Pinochet y el ministro de Defensa. "Al Ejército no le quedó otra alternativa que entregar a los responsables ante el curso que está tomando la investigación", agregó. (Radio Cooperativa 19/7/86).

El abogado Salazar interpretó los hechos del 2 de julio a la luz de la reciente declaración del Ejército. "La primera patrulla militar que sorprende a los muchachos fue la lógica de la guerra, o sea, 'los pillamos con sus propios elementos los castigamos', pero al darse cuenta de lo hecho, quizá habían ido mucho más allá de lo que era su intención... optaron por ocultar el delito...". (Radio Chilena 19/7/86).

6.9.2.

19/7 "¿Por qué no los llevaron a un centro asistencial, quién encendió el fósforo para que el líquido prendiera?, ¿por qué se negó que hubiera habido un operativo militar?", preguntó desde Washington la madre de Rodrigo Rojas, Verónica Denegri, al referirse a la última versión del Ejército. "¿Cómo es posible que el gobierno tardara 16 días en encontrar a los culpables?", preguntó. "Dada la verticalidad del mando en las Fuerzas Armadas, podría entender que en media hora no supieran quien estaba patrullando; pero 16 días y medio... no, no me cabe en la cabeza", dijo la señora Denegri. (Radio Cooperativa 19/7/86).

6.9.2.

La Central Democrática de Trabajadores demandó la renuncia inmediata de los mandos jerárquicos de los efectivos militares que fueron puestos a disposición del ministro Echarría. (Radio Chilena 19/7/86).

6.9.2.

El ministro del Interior Ricardo García, dijo que la entrega que hizo el Ejército de 25 de sus efectivos es consecuente con el propósito del gobierno de que se esclarezca totalmente el caso. García declaró lo anterior a la prensa luego de una reunión del general Pinochet con varios ministros y altos jefes de seguridad. Diversos políticos opinaron sobre el tema. Genaro Arriagada, de la Democracia Cristiana, habló de tres tipos de responsabilidades: una penal, otra institucional y una tercera política, las que a su juicio obligaban a varias medidas, entre otras, el paso a retiro de diversos oficiales y la separación definitiva entre las labores policiales y las del Ejército. (El Mercurio 20/7/86).

6.9.2.

El Departamento de Prevención Delictual y Control de Drogas OS-7 recibió una orden de investigar los hechos por parte del ministro Echavarría, declaró Carabineros, pero sus indagaciones sólo le fueron entregadas a él y por tanto no le cupo participación en lo descubierto por el Ejército. (La Tercera 20/7/86).

Los padres de Carmen Gloria Quintana, Carlos Quintana y Audelina Arancibia, ofrecieron una conferencia de prensa junto a sus abogados Héctor Salazar y Luis Toro en la sede de la Vicaría de la Solidaridad. Los profesionales desmintieron que los afectados hubiesen provocado el fuego y entregaron un relato pormenorizado de cómo ocurrieron realmente los hechos. Salazar dijo que 10 de los 40 testigos de ellos se han presentado a declarar. (El Mercurio 20/7/86)

6.9.2.

El ministro en visita Echavarría inició los interrogatorios a los 25 militares. (El Mercurio 20/7/86).

Diversas organizaciones y personas comentaron la decisión del Ejército. El 7º Congreso de Abogados aprobó un voto en que se solicita que los mandos del Ejército deben renunciar; la UDI destacó "los valores que honran a nuestras Fuerzas Armadas" y recordó haber condenado el incidente apenas se conoció; la Asamblea de la Civilidad, a través de su dirigencia subrogante, expresó su deseo que se conozca la "verdad completa"; igual cosa dijo el Colegio Médico. El MDP rechazó las acusaciones a los jóvenes: "después que tanto se mintió y se intentó ocultar lo que Chile entero sabía, el régimen ha tenido que reconocer". Enrique Krauss deseó que se produzca una "rectificación frontal" en el desempeño de las FF.AA. y Waldemar Cortés, director del Colegio de Profesores, expresó la necesidad que el orden sea reguardado por carabineros y no "por muchachos preparados para la guerra". (Las Últimas Noticias 20/7/86).

6.9.2.

El columnista Pablo Huneus destaca el heroísmo de los jóvenes que han donado sus pieles para entregarlas a Carmen Gloria Quintana, dando vida a la joven y "a la patria entera también. Mientras haya una juventud así, podremos confiar en un futuro más humano", dice Huneus. (La Tercera 20/7/86).

6.9.2.

20/7 El periodista Raúl González Alfaro, que hasta hace algún tiempo disponía de una columna diaria llamada "El Bisturí de Papel", reconstruye lo que a su juicio son "los hechos supuestos y reales de la mañana del 2 de julio". Un supuesto testigo que no identifica afirma que los militares no prendieron el fuego, sino que fue Carmen Gloria, quien "tropezó con algo o chutó algo", la que lo hizo. (Las Últimas Noticias 21/7/86).

6.9.2.

En el cuartel general de la 2a. División del Ejército en Lo Curro, se celebró una misa, oficiada por el capellán castrense padre Villarroel, a la que asistieron el brigadier general Samuel Rojas (comandante en jefe de la División), el comandante del Regimiento Libertadores, oficiales, conscriptos, los detenidos por el caso de los jóvenes quemados y sus familiares, todos los cuales oraron por el esclarecimiento de los hechos. (El Mercurio 21/7/86).

6.9.2.

Una fuente no identificada dijo que Carmen Gloria Quintana dio un golpe a una botella con combustible para lanzarla sobre un vehículo militar, lo cual habría provocado la caída del bidón y el incendio de todo el combustible que cubrió su cuerpo y el de Rodrigo Rojas,

que yacía detenido en el suelo, y que los militares tuvieron por fin apagar el fuego y que no se les llevó a la Posta porque no se dimensionó la gravedad de sus heridas. (La Nación, La Tercera 21/7/86).

6.9.2.

En comentario "Desprecio por la Vida", Juan Hamilton recuerda "la larga serie de crímenes atroces por su perversidad insuperable perpetrados en esta época, tales como los asesinatos de Calama, los homicidios del estudiante Eduardo Jara y el transportista Mario Fernández, el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez, la muerte del padre Jarian, el degollamiento de los profesionales Parada, Nattino y Guerrero, todos los cuales demuestran un alarmante desprecio por la vida humana". Hamilton señala características comunes a todos ellos: a) crímenes sin precedentes; b) aparecen implicados funcionarios públicos a servicios policiales, militares o de seguridad; y, c) la justicia se muestra incapaz de descubrir la verdad y sancionar a los responsables. "Este caso reúne las dos primeras características y esperamos que no cumpla con la tercera", afirmó Hamilton, responsabilizando al gobierno de "satisfacer los requerimientos de la justicia, de la moral y de la sana convivencia". (Las Últimas Noticias 21/7/86).

6.9.2.

21/7 El abogado Héctor Salazar pidió la reconstitución de escena de los hechos. (Canal 13 de Televisión 21/7/86).

6.9.2.

El ministro Echavarría dejó en libertad a los 17 conscriptos involucrados en el caso, y dejó detenidos en libre plática a 3 oficiales y 5 suboficiales, en atención a que no existirían méritos suficientes para procesar a los primeros y a la responsabilidad que pudiera haber a los segundos. (La Tercera, El Mercurio, Las Últimas Noticias 22/7/86).

El ministro de Justicia, Hugo Rosende, dijo que la decisión de Echavarría "demuestra transparencia y consonancia con la posición del gobierno", y el ministro de Defensa Patricio Carvajal, dijo que esperaba que el proceso caminara ahora muy rápido. (El Mercurio 22/7).

El abogado Héctor Salazar dijo que 2 nuevos testigos declararon ante Echavarría, una de las cuales es Lidia, la hermana de Carmen Gloria Quintana. (El Mercurio 22/7/86).

Nuevos injertos se le colocaron a Carmen Gloria Quintana, manteniendo sus condiciones generales estabilizadas. (La Tercera, El Mercurio 22/7/86).

El comunicado del Ejército sobre los sucesos emitido el día 18 fue enviado a todas las embajadas de Chile en el extranjero. (La Tercera 22/7/86).

La madre de Rodrigo Rojas, Verónica Denegri, denunció que el régimen "amenaza e intimida" a los testigos del incidente, en una conferencia ofrecida junto a Isabel Margarita Letelier y Ariel Dorfman.

El Departamento de Estado calificó como un "paso positivo" la decisión del gobierno chileno de reconocer la intervención del Ejército en la muerte por quemaduras del joven Rodrigo Rojas, pero insistió que faltan "cuestiones serias" por resolver y que Estados Unidos seguirá atentamente el desarrollo del caso.

Elliot Abrams dijo que Jesse Helms había ayudado involuntariamente al gobierno de EUA

en aclarar "nuestro compromiso con el retorno de la democracia en Chile". Abrams dijo ser un conservador en una semblanza publicada por el Washington Post. (Las Últimas Noticias 22/7/86).

22/7 El abogado Luis Toro desmintió terminantemente que los jóvenes portaran bidones bombas "molotov" y un bidón de combustible al momento de su detención. (La Cuarta 23/7).

El abogado Héctor Salazar calificó como precipitada la medida del juez Echavarría de dejar en libertad incondicional a 17 conscriptos, si sólo se atendió a lo que dijeron ellos y no se investigó lo suficiente como para resolver las contradicciones con testigos presenciales. Si bien quienes dan las órdenes, tienen más responsabilidad, dijo Salazar, no puede desestimarse tan fácilmente el que subordinados hayan seguido adelante con órdenes injustas o que "pudiera haber más de alguno" que participó directamente en los hechos cumpliendo órdenes". (Radio Agricultura 22/7/86).

Quedó constituido el grupo que conduce la campaña "Salvemos la Vida a Carmen Gloria" en la Vicaría de la Solidaridad, encabezado por su Vicario Mons. Santiago Tapia, e integrado por el Gran Rabino de Chile Angel Kreiman, el abogado Máximo Pacheco y el ex diplomático José Piñera, el artista Claudio Di Girólamo, los economistas Reinaldo Sapaj y Sergio Bitar y el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Se abrió en el Banco del Trabajo la cuenta N° 01-100.000-4, donde se recibirán las donaciones para ayudar a solventar los gastos de hospitalización de Carmen Gloria. (Canal 13, Radio Chilena 22/7).
6.9.2.

El abogado Héctor Salazar pidió al ministro en visita Echavarría encargar reos a 3 oficiales y 5 suboficiales como presuntos autores de violencia innecesaria con resultado de muerte y lesiones graves en las personas de Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana. Salazar informó que Echavarría no autorizó su conocimiento de la identidad de los 8 oficiales sometidos a prisión preventiva. Otra diligencia del profesional fue solicitar acceso al sumario y pedir la reconstitución de escena. (El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias 23/7/86).
6.9.2.

El ministro secretario general de Gobierno Francisco Javier Cuadra dijo que son los tribunales los encargados de determinar las responsabilidades del caso y que los sectores opositores son irresponsables por calificar hechos sin conocerlos. (El Mercurio 23/7/86).
1.8.2.1.

La Alianza Democrática apuntó a "una responsabilidad institucional y de su comandante en jefe (del Ejército)" en el caso, observando que el ministro de Defensa sigue en su cargo "y lo que es más grave, considera normal que los mandos no sepan lo que hacen sus subordinados"; agrega la nota que el Jefe de Estado ha eludido referirse a que han sido entregados a la justicia 25 de sus subordinados. (Las Últimas Noticias 23/7/86).
6.9.2.

El general Julio Canessa, integrante de la Junta de Gobierno en representación del Ejército dijo que el episodio de los jóvenes quemados no afectará la imagen de su institución, "ya que una golondrina no hace verano". En relación a la responsabilidad que debiera asumir el superior, como en el caso de los degollados en que el general de Carabineros, César Mendoza, renunció al estar involucrado personal bajo su mando, el general Canessa dijo que una cosa no quiere decir que vaya a suceder la otra. (El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Cuarta 23/7/86).

El periodista Raúl González Alfaro entrega la versión dada al juez Echavarría por los 8 oficiales aún detenidos por el ministro, sin explicar cómo la obtuvo, señalando que el oficial a cargo de la patrulla dispuso enviar a los heridos a una posta, pero que "en el trayecto" recibieron órdenes del mando de área para dirigirse a Renca, y como los muchachos les pedían que no los llevaran a la Posta porque estaban bien y tampoco los entregarán a Carabineros, los desembarcaron en el camino a Quilicura. Los oficiales responsables tardaron en las cuentas, según González Alfaro, porque no le dieron importancia al suceso hasta después de "tres días y tres noches de intenso patrullaje", cuando salieron de franco. (Las Últimas Noticias 23/7/86).

6.9.2.

- 23/7 El periodista Hermógenes Pérez de Arce sostiene en su columna de los miércoles en El Mercurio que los abogados querallantes "han reconocido que los quemados fueron... quienes prepararon la barricada y llevaron cocteles molotov y un bidón de combustible". En un comentario titulado "A este lado de la barricada", Pérez de Arce dice que 18 casos de asesinatos a militares están siendo defendidos en la Vicaría de la Solidaridad según informaciones de prensa de "la última semana de mayo" y que también ayudaron a un terrorista buscado por el asesinato del carabinero Miguel Vásquez. (El Mercurio 23/7/86).

6.9.2.

El juez Alberto Echavarría resolvió que fue un movimiento de Carmen Gloria Quintana el que originó la combustión que le provocaron graves quemaduras a la joven y a Rodrigo Rojas tras ser detenidos por una patrulla militar el 2 de julio. Echavarría se declaró incompetente para seguir conociendo el caso, remitiendo los antecedentes del proceso al juez militar de Santiago, junto con declarar reo al teniente de Ejército Pedro Fernández Dittus, como presunto autor de cuasidelito de homicidio en la persona de Rodrigo Rojas y de cuasidelito de lesiones graves en la persona de Carmen Gloria Quintana. La medida que afecta a Fernández Dittus fue adoptada por no haber dispuesto lo conveniente para una rápida atención médica de los afectados y los dejó "en libertad" en lugar y condiciones no propicias para obtener esa atención. Echavarría dejó en libertad incondicional por falta de méritos a los otros 24 militares. El teniente Fernández quedó detenido en el cuartel de la 2a. División del Ejército. Los abogados querellantes Héctor Salazar y Luis Toro informaron que la resolución se basa sólo en los testimonios de los militares involucrados y no estimó las de una docena de personas, como tampoco los de las propias víctimas, con lo cual "ha faltado gravemente a la ley y al principio de imparcialidad de la justicia", dijeron. Los abogados señalaron que precisamente por los testimonios de esos civiles es que el Ejército se vio en la obligación de reconocer la participación en los hechos de efectivos militares, que inicialmente negó. Rescataron, sin embargo, el que la resolución deja en claro que a) los hechos eran militares, b) ni Rodrigo ni Carmen Gloria portaban elementos incendiarios, y c) ni Rodrigo ni Carmen Gloria atacaron a los militares. Salazar agregó que no le consta que los declarantes fuesen las mismas personas que estuvieron en el lugar de los hechos, ya que no hubo diligencia alguna destinada a carear o a hacer rueda de reconocimiento de testigos presenciales frente a los uniformados. (El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera, La Cuarta, Radio Cooperativa 24/7/86).

6.9.2.

La madre de Rodrigo Rojas, Verónica Denegri, calificó de "gigantesco paso hacia atrás", la decisión del juez de declararse incompetente y entregar el caso a los tribunales militares. Desde Washington, la señora Denegri consideró que en todo caso la orden de procesar al teniente Pedro Fernández es "la primera confirmación oficial de que yo dije la verdad y el gobierno mintió". (Las Últimas Noticias, Radio Cooperativa 24/7/86).

La tía de Rodrigo Rojas, Amanda Denegri, calificó el fallo de aberrante e inmoral. (Radio Chilena 24/7/86).

6.9.2.

El ministro de salud Winston Chinchón dijo que las acusaciones a la Posta Central "es una inmundicia". (La Tercera 24/7/86).

10.2.11.

El abogado del teniente Fernández, Carlos Cruz Coke, dijo que no hubo de su defendido intención de causar daño ni perjuicio y que el cuasi delito significa que la única culpa posible era la omisión que aún quedaría por investigar. (La Tercera 24/7/86).

6.9.2.

24/7 Mons. Cristián Precht preguntó por qué hay 2 profesionales de la Vicaría de la Solidaridad y otros de la Clínica Chiloé privados de libertad durante 80 días por haber atendido a un herido, y tantos militares liberados por no haber atendido a dos heridos graves (por decir lo menos). (Radio Chilena 24/7/86).

6.9.2.

Una pormenorizada relación de los hechos que afectaron a los jóvenes quemados entregó el abogado Héctor Salazar. De ella se desprende que los afectados por una patrulla militar, fueron detenidos y luego golpeados y allanados, impregnados con combustible de un bidón incautado a otras personas que los aprehensores ocuparon para llenar un envase plástico de bebida gaseosa al que se atornilló a continuación un fumigador manual y se impregnó a los jóvenes entre las rodillas y la cabeza. Luego fueron obligados a tenderse decúbito abdominal y se lanzó un artefacto incendiario a un punto intermedio de ambos. El fuego se desparamó y alcanzó a Rodrigo y Carmen Gloria. Al sentir que se quemaba, Rodrigo Rojas se levantó, pero fue inmovilizado con un culatazo en la nuca; al incorporarse Carmen Gloria, se le propinó un culatazo en el rostro, haciéndole perder algunos dientes. Una vez en el suelo y al extinguirse el fuego, se les cubrió con frazadas y luego de algunos minutos se les subió a una camioneta, en las que se les condujo al camino de Quilicura donde fueron posteriormente encontrados. (Radio Chilena 24/7/86).

6.9.2.

El periodista Raúl González Alfaro afirma que el teniente Fernández prestó declaración en el Batallón de Inteligencia, donde dio la versión sobre una patada de Carmen Gloria Quintana a uno de los "cócteles molotov" de encendido instantáneo cuando Rodrigo Rojas había sido reducido con un golpe de karate bajo la barbilla, lo cual provocó las lesiones del joven. No se explica, sin embargo, cómo se quemó Carmen Gloria. (Las Últimas Noticias 24/7/86).

6.9.2.

Verónica Denegri dijo en Estados Unidos que la decisión del juez Echavarría "es una respuesta insultante a las presiones internacionales". (La Segunda 24/7/86).

6.9.2.

El Grupo de Estudios Constitucionales califica de "gravísima denegación de justicia, confirmatoria de la absoluta inseguridad jurídica en que viven los chilenos" la decisión de Echavarría. (La Segunda 24/7/86).

6.9.2.

Trascendió que el Ejército continuará con el sumario interno en el caso. (La Cuarta 25/7).

El abogado Héctor Salazar apeló contra la resolución del ministro Echavarría, por "considerarse agravante el dictamen del señor ministro en visita". (El Mercurio 25/7/86).

6.9.2.

El abogado del teniente Fernández, Carlos Cruz Coke, dijo que los únicos testigos de los hechos fueron los integrantes de la patrulla militar y que la única causa del "accidente" fue una patada de la muchacha "a un bidón con ácido" que intentó lanzar a una camioneta y a un camión militar. Intentó así desvirtuar la interpretación de los hechos entregados por el abogado Salazar. Dijo que Rodrigo Rojas intentó lanzar una botella con ácido a una camioneta militar y uno de los militares le propinó una bofetada, y que el fuego lo afectó porque estaba en el suelo cuando la muchacha era registrada y lanzó el puntapié. La versión de Cruz Coke coincide en términos generales prácticamente punto por punto con la entrega a la opinión pública por el periodista Raúl González Alfaro el día antes de ser dada a conocer la resolución de Echavarría. (La Tercera, Las Últimas Noticias, El Mercurio 25/7) 6.9.2.

Un grupo de religiosos efectuó una romería desde la Iglesia de los Sagrados Corazones hasta el lugar donde fueron quemados Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, pero no lograron llegar al mismo porque un grupo de carabineros se lo impidió, ante lo cual el grupo se sentó por unos momentos en la calzada de Alameda con Bernal del Mercado. (La Tercera, El Mercurio 25/7/86).

6.9.2.

Estados Unidos dará por cerrado el caso cuando todos los responsables sean llevados ante la justicia, dijo el vocero del Departamento de Estado, Bernard Kalb. Al comentar esa declaración, el embajador Harry Barnes confirmó el interés de su gobierno por seguir de cerca el resultado del proceso. (Las Últimas Noticias, La Tercera, El Mercurio 25/7/86).

6.9.2.

El general Rodolfo Stange dijo que el grupo OS-7 concluyó las pesquisas por los jóvenes quemados y que devolvió la orden impartida por el juez Echavarría. Stange calificó el hecho como un hecho aislado que no dañará la imagen de las Fuerzas Armadas. (El Mercurio 25/7/86).

6.9.2.

El Colegio de Abogados rechazó la resolución de Echavarría, preguntando si puede fundarse una resolución en las solas declaraciones de los inculpados; si se careó a estos con los testigos; y diversas otras interrogantes que no fueron aclaradas por el dictamen. (Las Últimas Noticias, El Mercurio 25/7/86).

6.9.2.

- 25/7 El Obispo de Punta Arenas, Mons. Tomás González, envió un telegrama abierto al juez Echavarría: "Con dolor, respeto, pido a usted recepcione palabras del único señor que tiene la justicia y el poder: Los razonamientos torcidos alejan de Dios y su poder sometido a prueba, pone en evidencia a los necios" (Sabiduría 1.3). Con una oración, se despide Tomás González Morales, padre Obispo de Punta Arenas. (Radio Cooperativa 25/7/86).

6.9.2.

El ministro Echavarría se entrevistó por 40 minutos con el presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal, sin que se informara de lo que conversaron. (El Mercurio 26/7/86).

El diario La Nación dice que un informe confidencial entregado al juez Echavarría establecía que el puntapié de Carmen Gloria Quintana activó un elemento inflamable al contacto con el oxígeno llamado fósforo blanco. (La Nación 26/7/86).

6.9.2.

Una eucaristía por la recuperación de Carmen Gloria fue oficiada por el padre Percival Cowley y a la cual asistieron los familiares de la joven y dirigentes de la Asamblea de la Civilidad. Se pidió también por los consejeros de la Asamblea presos y por los profesionales de la Vicaría de la Solidaridad en la cárcel. (Las Últimas Noticias 26/7/86).

6.9.2.

El gerente general de la Asociación Chilena de Seguridad, Eduardo Undurraga, ofreció una conferencia de prensa junto a los médicos tratantes de Carmen Gloria Quintana. Se informó entonces que la piel de la joven se encuentra severamente infectada y que ha sido sometida a diversas intervenciones para injertarle piel y que los dientes perdidos por ella los perdió al ser intubada tres veces, aunque pudieron habersele soltado antes por otras razones. La cuenta de hospitalización (los médicos no cobran un peso por la atención) asciende a más de 3 y medio millones de pesos. (El Mercurio, La Nación, Las Últimas Noticias 26/7)

6.9.2.

Desde la cárcel, los médicos detenidos enviaron una carta abierta al presidente de la Asociación Chilena de Seguridad, Eugenio Heiremans, para enfrentar los gastos del tratamiento. Heiremans respondió que a Carmen Gloria se le aceptó en el Hospital del Trabajador, pese a que no correspondía, por un gesto humanitario, pero que se advirtió en todo momento sobre lo caro del tratamiento. (La Tercera 26/7/86).

6.9.2.

El gobierno de Ronald Reagan dijo que podría adoptar medidas más severas contra el régimen chileno, según funcionarios del Departamento de Estado, luego de la muerte de Rodrigo Rojas. Críticos sostienen que la respuesta de Washington ante este hecho no ha sido suficientemente severa, considerando las evidencias de que los militares estuvieron involucrados. Por lo demás, el Departamento de Estado destacó hoy que "surgen serias interrogantes" de versiones encontradas dadas por los jueces y por la Vicaría de la Solidaridad sobre el trato que recibieron los dos jóvenes quemados. El vocero Bernard Kalb insistió en la necesidad de una investigación exhaustiva del incidente. El senador Jesse Helms, por su parte, dijo que los afectados eran "terroristas comunistas" y que el Departamento de Estado ha actuado con "santurronería" al pedir una investigación. (El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias 26/7/86).

6.9.2.

26/7 El Cardenal Arzobispo de Santiago, Mons. Juan Francisco Fresno, hizo un llamado a la Corte Suprema para que "arbitre los medios necesarios que permitan llegar al fondo de la investigación" sobre el caso. Mons. Fresno expresó su preocupación por el deterioro moral que se aprecia en el mismo y la inquietud que ha provocado la resolución del ministro Echavarría, en la cual se da una explicación de los hechos "que resulta claramente insuficiente para toda la inquietud que en la comunidad nacional estos hechos han provocado". El Cardenal señala que el país ha sido testigo de "numerosos hechos delictuosos que han quedado sin sancionar y de numerosas investigaciones que no han sido apropiadas para determinar los responsables de crímenes que han conmovido a la opinión pública" y estima que el prestigio del Ejército de Chile y los Tribunales de Justicia, "instituciones fundamentales de la República", están en juego. Recuerda Mons. Fresno que "la virtud de la justicia

es esencial para conseguir la paz social, a la cual aspiramos todos los chilenos". (El Mercurio 27/7/86).

6.9.2.

La Asamblea de la Civilidad emitió una declaración calificando de "increíbles" los pronunciamientos de la justicia, señalando que el país ya no cree en ella, "así como ya no cree en el gobierno, ni en el Poder Legislativo". (La Tercera, El Mercurio 27/7/86).

6.9.2.

27/7 Una leve mejoría en el estado de salud de Carmen Gloria permitió retirarle el respirador artificial. (La Tercera 28/7/86).

6.9.2.

28/7 Un fiscal militar ad hoc, el coronel (J) Alberto Márquez fue designado por el juez militar brigadier general Samuel Rojas para investigar el caso de los quemados el 2 de julio, luego que Rojas se declaró competente para conocer la causa. Márquez dijo que el juez Echavarría había actuado en forma acuciosa. (La Tercera, El Mercurio, Las Ultimas Noticias 29/7)

Una nueva operación de injerto de piel experimentó Carmen Gloria Quintana. (La Tercera 29/7/86).

El Centro de Alumnos de Derecho de la U. de Chile hizo un llamado a jueces y abogados para que contribuyan a buscar la reconciliación basados en la verdad, para lo cual el caso de los jóvenes quemados debe ser resuelto; de otro modo, dijeron, el desprestigio del Poder Judicial por no aclarar los casos Coverna, degollados, Carlos Godoy y otros aumentaría. (Las Ultimas Noticias 29/7/86).

6.9.2.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos estimó que la resolución del juez Echavarría "se suma a las continuas incapacidades mostradas por los tribunales para establecer la verdad, la justicia y las sanciones que corresponden en las numerosas y gravísimas violaciones a los derechos humanos acumuladas en estos años" y señala que no es coherente con los hechos que el mismo Echavarría estableció para fundarla. Manifiesta la Comisión que el juez asumió integralmente la versión oficial entregada por el comandante de la Guarnición de Ejército de Santiago. (Las Ultimas Noticias 29/7/86).

6.9.2.

29/7 Mons. Tomás González dijo que los obispos vieron un video relacionado con el caso y que en la Asamblea de la Conferencia Episcopal recibieron la visita de testigos oculares de los hechos, en el centro de retiro de Schönstatt en Santiago. (Radio Chilena 29/7/86).

6.9.2.

"En cualquier sociedad civilizada, la administración de justicia es un asunto de interés público y la comunidad tiene el legítimo derecho de opinar sobre el comportamiento de sus jueces" dijo el abogado Alejandro González, jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad. "Yo creo que el Cardenal Arzobispo de Santiago no ha hecho otra cosa que recoger el sentimiento de la mayoría de los chilenos", agregó. (Radio Chilena 29/7/86).

6.9.2.

Un recurso de queja solicitando la aplicación de medidas disciplinarias contra el juez Echa-

varría presentó el abogado Héctor Salazar. Este adujo que el ministro en visita dictó el auto de reo de Fernández Dittus "ignorando antecedentes que constan fehacientemente en el proceso, no disponiendo oportunamente diligencias solicitadas y no proveyendo peticiones hechas valer por esta parte". A juicio del profesional, ello llevó al juez a "conclusiones erróneas, dado los antecedentes que roían en auto, las que a su vez se fundamentan en una sobrevaloración abusiva de los dichos de quienes aparecen como inculpados en esta investigación". Enumera Salazar: se negó Echavarría a interrogar a todos los testigos; tomó declaraciones a los 25 inculpados en el regimiento donde estaban arrestados, "evitando así la comparecencia de éstos al tribunal"; se negó a dar los nombres sin estar facultado para ello; no ordenó reconstitución de escena; no decretó diligencia pericial que diera sustentación científica a las coartadas de los inculpados, limitándose a creer la versión de los inculpados, sin acompañarla de otro elemento de convicción. (Las Últimas Noticias, El Mercurio 30/7).

6.9.2.

La Corte Suprema en pleno emitió un acuerdo en que "lamenta las declaraciones que según la prensa y la televisión habría formulado el señor Cardenal, Su Eminencia Juan Francisco Fresno", con relación al proceso de los jóvenes quemados. La Corte resolvió que Mons. Fresno daba un sentido equivocadamente decisorio y definitivo a la resolución del ministro Echavarría y así ofuscaba a la opinión pública y "(socava) el prestigio de la administración de justicia". El ministro Rafael Retamal, presidente del tribunal, fue contrario a emitir juicio y consideró que Mons. Fresno había hecho uso del derecho de todo ciudadano a opinar; en tanto que los ministros Correa y Zúñiga estuvieron por "deplorar con desagrado" las declaraciones del Cardenal. (El Mercurio, La Cuarta, La Tercera, Las Últimas Noticias 30/7/86).

6.9.2.

El Colegio de Abogados entregó una declaración respecto a la "inusitada y reveladora de una profunda falta de comprensión del deterioro que está sufriendo la confianza del país en la justicia" demostrada por los ministros de la Corte Suprema ante las palabras del Cardenal Fresno. (Radio Chilena 30/7/86).

6.9.2.

De alta dieron los médicos del Hospital del Trabajador a Eugenio Osorio, 26 años, quien donó parte de su piel a su sobrina Carmen Gloria Quintana. En la despedida a Eugenio estaban todos los parientes de la joven. "Le dio parte suya a mi niña" dijo la madre de Carmen Gloria entre lágrimas. Desde una ventana del hospital lo despidió Cristián Niño, otro de los donantes de piel que aún permanece en el lugar. (La Tercera 30/7/86).

6.9.2.

Un video sobre el caso de los jóvenes quemados fue exhibido en la sede del Colegio Médico de Concepción, en acto organizado por el Departamento Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción, con asistencia de los obispos José Manuel Santos y Alejandro Goic. El video, de autoría de Vitel (Productora de Televisión Particular), compila aspectos del caso y relatos de testigos, pero no cubre los hechos de la detención. (El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias 30/7/86).

6.9.2.

El Departamento de Comunicaciones del Obispado de Punta Arenas informó que Mons. Tomás González conoce que existe un video respecto de los hechos que culminaron con la muerte de Rodrigo Rojas y las graves heridas de Carmen Gloria Quintana y que la informa-

ción fue originada en personas que lo vieron en la televisión de Argentina. (El Mercurio, La Tercera 30/7/86).
6.9.2.

El fiscal Alberto Márquez dijo que envió a la Corte Marcial la petición de los abogados en el sentido de cambiar la encargatoria de reo del teniente Pedro Fernández Dittus. "Procederemos con la mayor ecuanimidad posible", dijo Márquez, "y en forma muy transparente". (La Cuarta, La Tercera 30/7/86).
6.9.2.

El almirante Merino calificó de insolentes y audaces a los críticos de la resolución del juez Echavarría. "Mientras más ignorantes", dijo, "más audaces e insolentes". Merino dijo que Mons. Fresno debía tener sus razones para decir lo que dice "pero la opinión del Cardenal es muy importante y todos la respetamos. Allá él", dijo. (Las Últimas Noticias 30/7/86).
6.9.2.

30/7 El Arzobispado de Santiago lamentó el pronunciamiento de la Corte Suprema respecto a la apelación hecha a la justicia por Mons. Fresno en torno al caso de los quemados. La declaración reafirma la competencia que tiene el pastor para referirse a asuntos en que está involucrada la moral pública e invita a todos los cristianos a pedir a Dios la gracia de procurar ser justos en todos nuestros actos "para así contribuir a la paz social que el país necesita".

Mons. Bernardino Piñera, presidente de la Conferencia Episcopal, entregó una declaración, en la que dice que Mons. Fresno ha expresado con sencillez palabras de pastor, "lo que creemos es el sentir de la gran mayoría de los chilenos" y que no pretendió inmiscuirse en el funcionamiento de la justicia. (El Mercurio, Las Últimas Noticias 31/7/86).
6.9.2.

El Arzobispo de Concepción, Mons. José Manuel Santos, dijo que Mons. Fresno no hizo sino recoger el clamor público y hacerlo presente y suscribió sus palabras, porque "aquí se está jugando el prestigio de las Fuerzas Armadas y de los Tribunales de Justicia". (La Tercera 31/7/86).
6.9.2.

Mons. Tomás González respaldó las palabras de Mons. Fresno y calificó su actitud como "un ejemplo de buen pastor". Respecto a los videos sobre el caso de los quemados, el Obispo de Punta Arenas dijo que existían dos, uno el que se ha visto en Argentina y otro que se exhibió en Concepción. (El Mercurio 31/7/86).
6.9.2.

La Confraternidad de Iglesias solidarizó con Mons. Fresno y llamó a participar en una campaña de oración por la vida, la paz y la reconciliación en el mes de agosto. La entidad está representada por el pastor Juan Sepúlveda, el pastor metodista Dagoberto Ramírez, la pastora de la misión apostólica universal Juana Albornoz, el representante de la Iglesia Presbiteriana Gabriel Almazán y José Flores, de la comunión de los Hermanos. (Las Últimas Noticias 31/7/86).
6.9.2.

Prácticamente todos los partidos políticos se pronunciaron a través de alguno de sus representantes respecto de la respuesta de la Corte Suprema a Mons. Fresno. Todos estiman que el Cardenal tiene derecho a expresar su opinión y que además comparten sus juicios sobre

el momento que viven la justicia y el país, excepto dirigentes de UDI, Avanzada Nacional y Unión Nacional y Democracia Radical. (La Tercera, La Cuarta 31/7/86).

6.9.2.

El Obispo de Ancud Mons. Juan Luis Ysern dijo "El resultado de la investigación del ministro Echavarría no nos convence y por ello tenemos que mover a la opinión pública para que reclame la verdad". (Radio Cooperativa 30/7/86).

6.9.2.

El columnista de El Mercurio Hermógenes Pérez de Arce defiende "la sentencia de un juez imparcial, cuyos cinco anteriores fallos más recientes, en materias vinculadas a la política han sido adversos al gobierno y que es la única persona que ha recibido todos los testimonios y pruebas sobre el caso de los quemados". En comentario titulado "Lügenstrafen", Pérez de Arce repite lo sostenido por el fallo del juez Echavarría, pero con la variante que Carmen Gloria habría pateado una botella explosiva que su grupo transportaba, y con los "desesperados movimientos" para apagar las llamas volcó un bidón de bencina que ella misma acarrea y que generó el fuego que la quemó a ella y a Rodrigo Rojas. (El Mercurio 30/7/86).

6.9.2.

Un llamado al fiscal militar para que no acalle la justicia hizo la madre de Carmen Gloria, la señora Audelina Arancibia. "No quiero venganza. A Dios sólo le pido que me haga justicia para que no haya más muertos en este país", dijo. (Las Últimas Noticias 31/7/86).

6.9.2.

El Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo Emérito de Santiago, visitó a Carmen Gloria en el Hospital del Trabajador y se comunicó con ella a través del vidrio y de un citófono. "Tu representas el futuro de todos los chilenos", dijo Mons. Silva. "Te vengo a ver y a impartir mi bendición. Rezo por tí y espero que con la ayuda de Cristo resucites". Carmen Gloria respondió "Estoy feliz. Me siento bien. Espero vivir". (Las Últimas Noticias, Radio Cooperativa 31/7/86).

6.9.2.

Un acto de solidaridad con la joven efectuó un grupo de personas frente al Hospital del Trabajador, entre ellas su madre, el dirigente de la JDC Andrés Palma, la dirigente de la Agrupación de Familiares de Desaparecidos Sola Sierra, el abogado Guillermo Yungue y representantes de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos. (Radio Cooperativa 31/7/86).

6.9.2.

60 integrantes del Movimiento Sebastián Acevedo efectuaron una manifestación relámpago frente a los Tribunales de Justicia, copando el 2º piso del local con un lienzo que decía "Ministro Echavarría basta de burlarse de la justicia. Movimiento Sebastián Acevedo". El personal de Gendarmería repartió palos entre los manifestantes, quienes alcanzaron a presentar una carta al presidente de la Corte Suprema Rafael Retamal. (Radio Carrera 31/7).

3.10

Consultado sobre una encuesta que revela que la ciudadanía ya no se muestra tan sorprendida que aparezcan militares involucrados en casos tan horribles como el de los jóvenes quemados, el secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad Enrique Palet consideró la cifra de 77% muy preocupante, el que consideró un reflejo de la realidad de los últimos 13 años, donde no reciben sanciones quienes cometen crímenes contra el derecho a la vida

cuando se trata de militares involucrados. Palet recordó los casos de Ronald Wood, muerto el 20 de mayo pasado, y el bombarzo en una iglesia en Punta Arenas que costó la vida a quien colocó la bomba, el teniente de Ejército Patricio Contreras, y la gira al norte de un grupo de oficiales años atrás, que resultó en la muerte de varias personas; o el caso de los desaparecidos cuyos cadáveres fueron enterrados en el Patio 29 del Cementerio General. Respecto a las preferencias para que sea un tribunal civil quien investigue el caso, Palet recordó la "actuación penosa e ineficaz" de los tribunales militares en muchos casos, como el de la muerte del profesor Alvarez Santibáñez y el proceso por detenidos desaparecidos contra el general Contreras. Palet señaló hechos anómalos como el de la conducta del fiscal militar que interrogó a los profesionales de la Vicaría, Olivares y Villalobos, quien suspendió el interrogatorio para reunirse con abogados del Ministerio del Interior, y después resolvió la encargatoria de reo de ambos. (Radio Cooperativa 31/7/86).

6.9.2.

El pianista Roberto Bravo ofreció un concierto en beneficio de Carmen Gloria Quintana en la parroquia de Santa Gemita, en Ñuñoa. Más de 800 personas lo aplaudieron de pie a su término. (Las Últimas Noticias 1/8/86).

6.9.2.

- 31/7 La Democracia Cristiana expresó su apoyo al Cardenal Juan Francisco Fresno, calificando de increíble la resolución de la Corte Suprema respecto a las expresiones del prelado. (El Mercurio, Las Últimas Noticias).

6.9.2.

El Obispado de Punta Arenas emitió una nueva declaración, donde afirma que existen dos videos sobre la detención de los jóvenes quemados, uno de los cuales afirma es obra de la televisión francesa. El comunicado enfatiza la importancia de que la justicia resuelva este caso y no si existen videos al respecto, ante lo cual Mons. Tomás González hace suyas las palabras de Mons. Juan Francisco Fresno cuando señala que la resolución del ministro en visita ha resultado "claramente insuficiente". (El Mercurio 1/8/86).

6.9.2.

Un foro de abogados concluyó que el juez Echavarría incurrió en serias omisiones, pero ello no fue estimado novedoso, puesto que en los casos Covema y Melocotón —según recordó el abogado Juan Agustín Figueroa— Echavarría mantiene en la penumbra una investigación donde hay personal de Investigaciones involucrado (el primer caso) y declaró que el Presidente de la República era inmune, jurisdiccionalmente hablando. (Radio Chilena 1/8).

6.9.2.

II. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD

DETENIDOS

Los estudiantes pertenecientes a la Pastoral Universitaria de Ingeniería entregaron una carta al ministro del Interior, Ricardo García, solicitándole la libertad del dirigente Gonzalo Rovira. (Las Últimas Noticias 17/7/86).

6.2.3.

16/7 Ochenta y cinco personas fueron detenidas en el desalojo efectuado por carabineros en la Casa Central de la Universidad Católica. Los estudiantes fueron trasladados hasta la Primera Comisaría. (La Cuarta 17/7/86).

6.2.3.

16/7 Ocho transportistas fueron detenidos por carabineros luego que estos obstruyeron el tránsito vehicular mientras se dirigían a Capuchinos a visitar al dirigente de la Asamblea de la Civilidad encarcelado, Héctor Moya. Entre los detenidos figura el tesorero de la Federación, Luis Alvarez. (La Nación 17/7/86).

6.2.3.

16/7 Cerca de las 13 horas fue liberada Graciela Miranda Galdames, de 25 años, detenida por efectivos de Investigaciones, quienes la condujeron hasta el cuartel central de la policía civil, donde fue interrogada por una persona de apellido Alvarado, quien ella señaló no conocer. (Radio Cooperativa 17/7/86).

6.2.3.

Tres personas fueron detenidas en el bandejón central de la Alameda en los momentos que acompañaban a las viudas de los tres profesionales degollados en su acción de cada semana. Los detenidos son el presidente de la Comisión de Derechos Juveniles, Angel Domper, y los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Luis Eyzaguirre y Jorge Aguirre. (Radio Carrera 18/7/86).

6.2.3.

Fueron liberados cinco de los 88 estudiantes detenidos en el desalojo de la Casa Central de la Universidad Católica. Padres de los detenidos solicitaron una entrevista con el rector de la Universidad, Juan de Dios Vial, para expresarle que los jóvenes "cuentan con plena confianza y apoyo nuestro, lo que hace que sus testimonios sean válidos". Señalan que ese respaldo "se funda en nuestras reivindicaciones planteadas: reintegro de Dauto Tótoro; derogación del artículo 41, que usted se había comprometido a no usar; y el llamado al Claustro Pleno, son plenamente compartidas por nosotros". (El Mercurio 19/7/86).

6.2.3.

Una estudiante de la Universidad Católica fue detenida por carabineros, acusándola de

pegar afiches solicitando el reintegro del estudiante Dauno Tótoro, la joven es estudiante del primer año de Psicología, fue identificada como Fernanda Díaz. (Las Últimas Noticias 19/7/86).

6.2.3.

19/7 29 mujeres, estudiantes de la Universidad Católica, detenidas en la toma de la Casa Central, fueron liberadas por carabineros. La información fue entregada por el presidente subrogante de la Federación de Estudiantes, Jorge Iribarra, quien señaló que quedan en la Primera Comisaría 54 jóvenes, incluyendo el presidente de la Federación, Tomás Jocelyn-Holt. (Las Últimas Noticias 20/7/86).

6.2.3.

20/7 En libertad quedaron todos los estudiantes de la UC, detenidos en el desalojo de la Casa Central. (El Mercurio 21/7/86).

6.2.3.

23/7 Carabineros detuvo en Valparaíso a 30 personas que protestaban contra la decisión de traspasar los liceos estatales a las municipalidades. (Las Últimas Noticias 24/7/86).

6.2.3.

Veinte y una persona fueron detenidas en Valdivia, en incidentes ocurridos en la Plaza de la República, la mayoría de los detenidos son estudiantes universitarios, quienes fueron liberados y citados a juzgados de policía local, por desórdenes en la vía pública. (Las Últimas Noticias 24/7/86).

6.2.3.

23/7 Carabineros, actuando a petición del rector, desalojó las dependencias de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, deteniendo a 83 jóvenes. Los universitarios protestaban por la detención de Gonzalo Rovira y Andrés Rengifo. (Las Últimas Noticias 24/7/86).

6.2.3.

23/7 27 estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile fueron detenidos luego de la toma efectuada en ese plantel educacional. En el Instituto Profesional de Santiago fueron detenidos cerca de 35 estudiantes. Los incidentes se registraron a raíz de la ocupación de ese plantel, presionando por un mayor monto en el crédito fiscal. (El Mercurio 24/7/86).

6.2.3.

24/7 Unas 50 personas fueron detenidas en la comuna de Providencia, luego que carabineros frustrara una marcha de mujeres que se dirigían a la sede de la Nunciatura a entregar una carta para el Papa Juan Pablo II. En la misiva solicitaban la intervención del Santo Padre "para recuperar la democracia". (Las Últimas Noticias 25/7/86).

6.2.3.

Luego que carabineros disolvieran una marcha organizada por la Juventud Demócrata Cristiana, en conmemoración del 29º aniversario, fueron detenidos el presidente de la Juventud, Andrés Palma y Hernán Sepúlveda. (Radio Cooperativa 26/7/86).

6.2.3.

Un total de 145 estudiantes permanecen detenidos por carabineros y a disposición del

Ministerio del Interior. De ellos 81 son de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y 64 del Instituto Profesional de Santiago. (La Tercera 26/7/86).

6.2.3.

27/7 20 jóvenes que manifestaban su adhesión al aniversario del Partido Demócrata Cristiano fueron detenidos por carabineros en Valparaíso. Todos ellos quedaron en libertad previa citación al Juzgado de Policía Local. (Radio Cooperativa 28/7/86).

6.2.3.

28/7 Cinco pobladores y dos estudiantes de la Universidad Católica, que participaban en los trabajos voluntarios de invierno de la FEUC, fueron detenidos por carabineros en la población El Pinar. Los pobladores son: Ricardo Rojas Gález, Eduardo Díaz, Carlos Valdebenito, Osvaldo Troncoso, y Juan Carlos Villagra. Los estudiantes son: Matías Richard y Edith Aranciabía. (Radio Cooperativa 29/7/86).

6.2.3.

29/7 Ciento diecisiete estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile fueron detenidos en el desalojo efectuado por efectivos policiales. Los detenidos son 93 hombres y 24 mujeres, contándose entre ellos el presidente y el vicepresidente del centro de alumnos, Luis Lizama y Cristóbal Pascal. (Las Últimas Noticias 30/7/86).

6.2.3.

29/7 Estudiantes ocuparon el Instituto Profesional de Santiago, siendo desalojados por efectivos policiales que detuvieron a 231 alumnos —142 hombres y 89 mujeres—. (Las Últimas Noticias 30/7/86).

6.2.3.

En libertad quedaron 207 alumnos del Instituto Profesional de Santiago, permaneciendo 24 a disposición del Ministerio del Interior. (Las Últimas Noticias 31/7/86).

6.2.3.

Un total de 73 estudiantes quedaron a disposición del Ministerio del Interior, luego de las ocupaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y del Instituto Profesional de Santiago. (El Mercurio 31/7/86).

6.2.3.

PROCESADOS

Sin cargos quedaron en libertad los dirigentes de la Universidad Católica de Talcahuano, Juan Oliveres, presidente de FEUCT, y Ricardo Jara, secretario general, luego de declarar ante el fiscal naval, que investiga el presunto hallazgo de material subversivo en la sede de la Federación de Estudiantes. (La Tercera 17/7/86).

6.5.3.

Los dirigentes sindicales, gremiales y poblacionales condenados en primera instancia a 61 días de prisión, remitidos a firmar en el Patronato de Reos, anunciaron que apelaran de la medida. Entre los afectados se cuentan: Rodolfo Seguel, Manuel Bustos, Eduardo Valencia, Jorge Pavez y Arturo Martínez. (La Cuarta 17/7/86).

6.5.3.

El Ministerio del Interior presentó un desistimiento de la acción judicial que mantenía por

requerimiento contra el presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Eduardo Valencia, y el presidente de AGECH, Jorge Pavez. Ambos fueron condenados recientemente por el llamado a protesta del 4 y 5 de septiembre de 1985. El defensor de Valencia había solicitado al ministro en visita que acumulara este proceso con el requerimiento en contra de la Asamblea de la Civilidad, por la paralización de actividades del 2 y 3 de julio. (Las Últimas Noticias 18/7/86).

6.5.3.

Tres personas procesadas por la Fiscalía Militar en el caso del asesinato del dirigente de la UDI, Simón Yévenes, permanecen incomunicadas hace 30 días. La denuncia la efectuó la Agrupación de Familiares de Presos Político, añadiendo que los detenidos fueron sobresaídos por el Tribunal Militar, sin embargo, continúan incomunicados. Ellos son: Germán Alfaro, Jorge Marín y Helga Merino. (Radio Carrera 18/7/86).

6.5.3.

La Corte Marcial otorgó la libertad provisional a diez de los 11 estudiantes y trabajadores encargados reos por la Fiscalía Naval y que están acusados de atentar y proferir ofensas a patrullas navales, en incidentes ocurridos en Valparaíso. Los liberados son: Luis Hidalgo Rojas, Cristián Morales Morales, Alejandro Barrientos Rojas, Iván Barrantes Martínez, Julio Varas Carmona, Marcelo Vásquez Pulgares, Carlos Antonio Chávez Véliz, Juan Ramón Fuentealba Leiva y los hermanos Víctor Hugo y José Benito Zurita Manzano. La misma corte denegó la libertad provisional a Daniel Arancibia Llanos, por acumulación de otros procesos. (El Mercurio 20/7/86).

6.5.3.

Dos de los tres estudiantes que se encontraban reclusos en la cárcel de La Serena, a disposición de la Justicia Militar por los incidentes registrados el 2 y 3 de julio pasado, recobraron su libertad. Se trata de Carmen Carreño y Luis Cáceres. Aún permanece recluso Juan Luis Marre, dirigente de la Agrupación de Estudiantes Universitarios Exonerados. (La Tercera 20/7/86).

6.5.3.

19/7 El Ministerio del Interior presentó un requerimiento contra el dirigente de la FECH, Gonzalo Rovira. El abogado del Ministerio del Interior señaló que el requerimiento "pretende un pronunciamiento del Poder Judicial sobre la acción del Partido Comunista en las Universidades". El dirigente fue detenido el pasado 30 de junio, en el interior de la Casa Central de la Universidad de Chile, cuando junto a un centenar de alumnos, se tomaron el recinto para exigir "el término de la intervención militar en las universidades y del sistema de rectores delegados". Rovira fue interrogado por el ministro sumariante Alberto Novoa, siendo enviado en calidad de detenido al Anexo Cárcel Capuchinos. (El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera 20/7/86).

6.5.3.

Los dirigentes de la FECH rechazaron el requerimiento presentado por el gobierno en contra del vicepresidente de ese organismo, Gonzalo Rovira. (La Tercera 22/7/86).

6.5.3.

22/7 El ministro sumariante Arnoldo Dreyse dejó en calidad de detenido en libre plática al dirigente del Movimiento Democrático Popular, Osiel Núñez, tras interrogarlo en relación al requerimiento presentado por el gobierno en su contra. (Radio Chilena 22/7/86).

6.5.3.

La Intendencia de Valparaíso pidió la aplicación de una pena de 20 años de presidio para los supuestos autores de atentados con ácido, que causó quemaduras a cinco personas, el pasado 1º de mayo. Se trata de Guillermo Sartori Muñoz, 20 años; Iván Arratia Carvajal, 30 años y Oscar Jara Durán, de 27 años de edad. (El Mercurio 23/7/86).
6.5.3.

El ministro sumariante Arnoldo Dreyse encargó reo por infracciones a la Ley de Seguridad del Estado al dirigente comunista Santiago Osiel Núñez Quevedo, requerido a petición del Ministerio del Interior. Núñez está acusado de incitar por escrito al desobedecimiento de las Fuerzas Armadas, y por injurias al Jefe de Estado. (La Cuarta 23/7/86).
6.5.3.

23/7 El dirigente comunista, Osiel Núñez, apeló de la encargatoria de reo que enfrenta a raíz de la resolución dictada por el ministro Arnoldo Dreyse. (La Segunda 24/7/86).
6.5.3.

La Corte de Apelaciones de Antofagasta revocó la encargatoria de reo que afectaba a la estudiante universitaria Ana María Cuevas, acusada de rayar un muro con consignas políticas. (Las Últimas Noticias 24/7/86).
6.5.3.

24/7 El ministro sumariante, Alberto Novoa, encargó reo a Gonzalo Rovira, vicepresidente de la FECH, como presunto autor de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. (El Mercurio 25/7/86).
6.5.3.

La Intendencia de la VI Región informó que fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar tres integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, acusados de atentar contra torres de alta tensión. Ellos son: el menor de 17 años O.O.G.P.; el menor de 16 años M.A. E.D., y Juan Carlos Gallardo Lazo, de 20 años de edad. (La Tercera 29/7/86).
6.5.3.

28/7 En libertad incondicional por falta de méritos quedó el dirigente del Movimiento Democrático Popular, Santiago Osiel Núñez, luego que la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones resolvió anular la encargatoria de reo por presuntas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado, que le afectaban. (La Cuarta 29/7/86).
6.5.3.

El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Humberto Burotto, concurre a declarar en el proceso seguido en contra del vicepresidente de la FECH, Gonzalo Rovira. (Las Últimas Noticias 29/7/86).
6.5.3.

La Intendencia de la Quinta Región presentó un requerimiento contra el dirigente de la Democracia Cristiana, Jorge Lavandero, por supuestas infracciones al artículo cuarto letra "A" de la Ley de Seguridad del Estado. El requerimiento se refiere a la participación de Lavandero en un acto público que se llevó a efecto a principios de julio por parte de la Federación de Estudiantes de la Universidad Santa María. (La Tercera 1/8/86).
6.5.3.

PROCESO CONTRA FUNCIONARIOS DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD Y DE LA CLINICA CHILOE

- 17/7 El abogado Pedro Barría, defensor del médico Alvaro Reyes, solicitó al Juzgado Militar de Santiago, que declare inhabilitado para seguir conociendo la causa al fiscal militar, Fernando Torres Silva. (El Mercurio 18/7/86).
6.5.3.
- El presidente de la Federación de Fútbol de Chile y de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, Miguel Nasur, visitó en el Anexo Cárcel Capuchinos al ex médico de varios clubes y de la selección nacional, Alvaro Reyes Bazán. (Las Últimas Noticias 25/7/86).
6.5.3.
- 24/7 Por tercera vez declaró ante el fiscal militar el secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, Enrique Palet. Además, se encuentra citado a declarar el jefe del Departamento Jurídico, Alejandro González. (La Segunda 28/7/86).
6.5.3.
- 28/7 La Primera Sala de la Corte Suprema otorgó la libertad bajo fianza a los médicos Alvaro Reyes y Ramón Rojas, de la Clínica Chiloé. Ambos se encuentran procesados por presuntas infracciones al artículo Octavo de la Ley de Control de Armas. (El Mercurio 29/7/86).
6.5.3.
- 30/7 La Corte Marcial rechazó el recurso de queja interpuesto por la defensa del abogado Gustavo Villalobos y del médico Ramiro Olivares, en contra de una resolución del fiscal militar Fernando Torres, por la que no dio lugar a dejar sin efecto las encargatorias de reo que les afectan y les denegó la libertad bajo fianza. (El Mercurio 31/7/86).
6.5.3.
- 31/7 Abogados defensores de los funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad apelaron ante la Corte Suprema en contra de un fallo de la Corte Marcial que mantuvo la prisión preventiva y las encargatorias de reo que les afecta. (Radio Chilena 1/8/86).
6.5.3.

REQUERIMIENTO CONTRA MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA CIVILIDAD

Once integrantes de la Asamblea de la Civilidad apelaron de la encargatorias de reo dictadas en su contra por el ministro sumariante, Germán Valenzuela Erazo, como autores de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. Otros dos miembros, Jorge Pavez y Osvaldo Verdugo, presidentes de AGECH y del Colegio de Profesores se reservaron el derecho a apelar. El magistrado deberá resolver acerca de la situación procesal de Eduardo Valencia, presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores. (El Mercurio 17/7/86).
6.5.3.

Transportistas circularon por los alrededores de Capuchinos con sus camiones "para solidarizar con el presidente de la Federación Metropolitana de Dueños de Camiones", Héctor Moya. (Las Últimas Noticias 17/7/86).
6.5.3.

- 18/7 El Arzobispo de Santiago, Cardenal Juan Francisco Fresno, visitó en Capuchinos a los miembros de la Asamblea de la Civilidad recluidos. En la oportunidad les llevó una carta firmada por los vicarios episcopales, decanos y jefes de departamentos del Arzobispado de Santiago, en la que entregan su solidaridad. (Las Últimas Noticias 19/7/86).
6.5.3.
- 18/7 El ministro sumariante Germán Valenzuela Erazo, encargó reo al presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Eduardo Valencia. Por otra parte, el ministro denegó la libertad bajo fianza al dirigente de los camioneros Héctor Moya. (El Mercurio 19/7/86).
6.5.3.
- 20/7 Carabineros de Fuerzas Especiales apostadas en los accesos de Capuchinos impidieron que un grupo de mapuches realizara un Guillatún en el frontis del Anexo Cárcel. La ceremonia religiosa tenía por objeto rogar por la libertad de los dirigentes detenidos y especialmente por el presidente de AD MAPU, José Santos Millao. (Radio Cooperativa 21/7/86).
6.5.3.
- 21/7 La defensa del presidente de AGECH, Jorge Pavez, apeló de la encargatoria de reo, dictada en su contra por el ministro en visita, Germán Valenzuela Erazo, como presunto autor de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. (El Mercurio 22/7/86).
6.5.3.
- 22/7 El dirigente de los pobladores, Eduardo Valencia, apeló de la encargatoria de reo dictada en su contra por el ministro Germán Valenzuela. (Las Últimas Noticias 23/7/86).
6.5.3.
- La directiva subrogante del Colegio de Profesores pidió al Cardenal Juan Francisco Fresno, que actúe como mediador ante las autoridades de gobierno para obtener la libertad de los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad detenidos. (La Cuarta 23/7/86).
6.5.3.
- 24/7 La Federación Gremial de Dueños de Camiones del Área Metropolitana solicitó al gobierno que retiren el requerimiento interpuesto contra los miembros de la Asamblea de la Civilidad, en especial, contra el dirigente de los camioneros, Héctor Moya. (El Mercurio 25/7).
6.5.3.
- 25/7 La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la resolución del ministro Germán Valenzuela, en la que denegó la libertad provisional al dirigente de los camioneros, Héctor Moya. (El Mercurio 26/7/86).
6.5.3.
- 31/7 La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones confirmó las encargatorias de reo dictadas por el ministro Germán Valenzuela en contra de trece dirigentes de la Asamblea de la Civilidad requeridos por el gobierno. (La Tercera 1/8/86).
6.5.3.

SECUESTROS

- 16/7 Civiles armados secuestraron desde su domicilio de la población José María Caro a Graciela Miranda Galdames, de 25 años. Los hechos ocurrieron en la madrugada y los civiles que ingresaron a la vivienda lucían un brazalete amarillo. (Radio Cooperativa 16/7/86).
6.22.

Una denuncia por el desaparecimiento de su hermano, presentó Miguel Antonio Díaz Angel, quien señaló que el día 5 de julio, desconocidos fueron a su domicilio preguntando por el joven de 18 años Leonel Hernán Díaz, quien salió a atenderlos, conversando en la esquina con un hombre y dos mujeres, encontrándose entre ellos, Zelinda Angélica San Martín Contreras, la cual también está desaparecida, encontrándose desaparecidos desde ese momento. (Radio Cooperativa 17/7/86).

6.7.2.

- 16/7 Cuatro hombres armados secuestraron y mantuvieron cautivo al actor Oscar Carnot Salinas, liberándolo en las Vizcachas. Los individuos que primero dijeron ser de Investigaciones y luego del OS-7 de Carabineros, procedieron a interrogarlo sobre su relación con el folclorista Benedicto Salinas. Al liberarlo le robaron dinero y especies, además de golpearlo en el abdomen. (Las Ultimas Noticias 18/7/86).

6.22.

El fiscal de la Corte de Apelaciones Marcial García Pica recomendó el sobreseimiento del proceso por el secuestro de la psicóloga Carmen Hales. El fiscal expresó en el documento: " ¡Tanto delito! ¡Tanto crimen! ¡Tanta impunidad!". (Las Ultimas Noticias 19/7/86).

6.22.

- 17/7 Dirigentes del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingeniería denunciaron el secuestro por algunas horas de un estudiante del plantel. Señalaron que el joven fue detenido cerca del mediodía siendo amenazado con una pistola, e interrogado en un lugar secreto por más de dos horas. Posteriormente fue abandonado en un sector de la comuna de Maipú. (El Mercurio 20/7/86).

6.22.

ALLANAMIENTOS

- 20/7 La Fundación Acción Vecinal y Comunitaria del Arzobispado de Santiago pidió a la Comisión Asesora del Ministerio del Interior sobre Derechos Humanos que arbitre las medidas para que las poblaciones tengan protección policial y se eliminen los allanamientos. (Las Ultimas Noticias 21/7/86).

6.3.4.

AMEDRENTAMIENTOS

- 16/7 Un recurso de amparo fue presentado en favor de Marco Aurelio Leal San Martín, a raíz de los continuos seguimientos que ha sido objeto. Actualmente Marco Aurelio Leal se encuentra procesado por presunta infracción a la Ley sobre Control de Armas y en libertad bajo fianza desde el 2 de octubre del año pasado. (Radio Cooperativa 17/7/86).

6.20.

- 18/7 Un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones fue presentado en favor del secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, Enrique Palet, por el Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Sergio Valech. El escrito señala que existen hechos "que conllevan una seria amenaza y perturbación en los derechos a la vida e integridad física y psíquica". Agrega que desde hace algún tiempo, Palet "ha venido siendo objeto de diversas molestias por parte de anónimos", las que al parecer "se deben a la misión que el afectado cumple en la Vicaría de la Solidaridad". Entre ellos se menciona que el 13 de mayo fue lanzada una gran cantidad de panfletos en las cercanías de su hogar, posteriormente, el 17 de julio, dos sujetos que se movilizaban en un furgón utilitario llevaron hasta el domicilio una caja que con-

tenía una cabeza de cerdo degollada. El recurso solicita la adopción de medidas tendientes a proteger los derechos del afectado. (El Mercurio 19/7/86).
6.20.

- 22/7. La madre del pianista Roberto Bravo, denunció que está recibiendo constantes amenazas telefónicas, en el sentido de que serán colocados artefactos explosivos en su hogar. La señora Marina González de Bravo señaló que su hijo se encuentra en el país hace sólo 3 días y que al enterarse del caso de la joven quemada decidió ayudar a la campaña de recolección con un recital, agregó que al saberse esto, voces anónimas empezaron de inmediato a amenazarla. (Radio Cooperativa 23/7/86).
6.20.
- 23/7 Los integrantes de la directiva de la Socialdemocracia denunciaron llamados telefónicos amenazantes. Señalaron que, quien llama se identifica solamente como Manuel Rodríguez, luego de narrarles los tormentos a que serán sometidos, cuelga en forma inmediata. (La Tercera 24/7/86).
6.20.
- 25/7 La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió el recurso de protección presentado en favor del secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad, Enrique Palet, ordenando protección policial durante 30 días. (La Segunda 25/7/86).
6.20.
- 29/7 Pese a la vigilancia policial en el domicilio de Enrique Palet, éste fue nuevamente amenazado por desconocidos, quienes amarraron con alambres una bandera con un logotipo similar al del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Abogados presentaron un escrito a la Corte de Apelaciones de Santiago, que la ronda ordenada para Palet, se cambie por "vigilancia policial mediante punto fijo", en su domicilio. (El Mercurio, La Cuarta 30/7/86).
6.20.

III. DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO

EXILIO

Los abogados Ramón Briones, Alberto Jerez, Narciso Irureta, Enrique Krauss, Hernán Bosselín y Adolfo Zaldívar, solicitaron a la Comisión Asesora del Ministerio del Interior que proponga el término del exilio para una lista de 3.717 personas y que formule sugerencias concretas para brindar ayuda social y económica a quienes hayan sido afectados por esta medida. (La Tercera 17/7/86).

6.21.

El embajador de Chile en Francia, Eduardo Cisternas, denunció que, generalmente, los incidentes que se producen en la representación nacional en París, son provocados por exiliados de nuestro país. Señaló que no conoce el número exacto de exiliados, pero que la cifra supera las dos mil personas, incluyendo los familiares y otros que han llegado voluntariamente y que no tienen impedimento para regresar. (El Mercurio 17/7/86).

6.21.

El abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Humberto Lagos, presentó un escrito al Ministerio del Interior, solicitando que se ponga término al exilio que sufre Verónica Danegri, madre del joven Rodrigo Rojas, muerto a raíz de graves quemaduras que, según testigos oculares, le produjeron efectivos militares el pasado 2 de julio. (Radio Carrera 17/7/86).

6.21.

El presidente de la Comisión Asesora del Ministerio del Interior en materia de Derechos Humanos, Ricardo Martín, dijo que no le corresponde atender ni resolver el tema de los exiliados, pero señaló que harán entrega de la petición de varios abogados al organismo correspondiente, es decir, al Ministerio del Interior. (La Nación 18/7/86).

1.7.2.6.

21/7 El embajador de Chile en Colombia, Alvaro Salvadores, sostuvo que el gobierno hará una "nueva evaluación sobre el tratamiento que se dará el asunto de los exiliados". El diplomático agregó que no podía entregar mayores antecedentes, pero "yo creo que va a ser positivo y favorable a los exiliados". (La Nación 22/7/86).

6.21.

El canciller Jaime del Valle dijo que las declaraciones del embajador de Chile en Colombia "arrancan de un error en el que incurrió lamentablemente". Señaló que "él quiso referirse a la evaluación que permanentemente efectúa el Ministerio del Interior, conjuntamente con otras autoridades, sobre la situación de los exiliados, evaluación que permite en forma habitual adoptar resoluciones sobre estas personas". Agregó que no hay situación nueva

que permita los resultados que anunció el embajador Salvadores. (La Segunda 22/7/86).
6.21.

INGRESO AL PAIS DEL DOCTOR EDGARDO CONDEZA

18/7 La Corte de Apelaciones de Concepción envió un informe a la Corte Suprema a raíz del recurso de queja presentado por los abogados del Ministerio del Interior, en contra de tres ministros de la Corte penquista. Los magistrados sostienen que han actuado conforme a derecho. Señalan que en ningún caso se acogió la denuncia hecha por el doctor Condeza. "Simplemente se proveyó mediante un téngase presente, y para los efectos de que haya lugar, póngase en conocimiento de las autoridades, señor ministro del Interior y señor intendente, lo obrado, remitiendo copia íntegra de todo ello, lo que se cumplió de inmediato". (La Tercera 19/7/86).
6.21.

23/7 "En acuerdo" quedó por parte de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción el recurso presentado en favor del doctor Edgardo Condeza, médico que ingresó al país el mes de junio. (La Cuarta 24/7/86).
6.21.

25/7 La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción solicitó al Ministerio del Interior copia de los antecedentes sobre los hechos concretos que sindicarían como "un peligro para la paz interior del Estado" la presencia en el país del doctor Edgardo Condeza. (La Cuarta 26/7/86).
6.21.

El Pleno de la Corte Suprema rechazó la queja disciplinaria presentada por el Ministerio del Interior en contra de tres ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción, por haber acogido a tramitación el recurso del doctor Edgardo Condeza. (Las Últimas Noticias 26/7).
6.21.